

DIAGNÓSTICOS
DERECHOS HUMANOS
2017



GRUPO DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
REGIONAL CENTRAL.....	5
DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.....	5
EPMSC LETICIA	6
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.....	8
EPMSC – RM CHIQUINQUIRÁ.....	9
EPAMSCAS COMBITA	11
EPMSC DUITAMA.....	13
EPMS GARAGOA	15
EPMSC GUATEQUE.....	16
EPMSC MONIQUIRÁ	19
EPMS RAMIRIQUÍ	21
EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO	23
EPMSC - RM DE SOGAMOSO.....	26
EPMSC DE TUNJA	28
DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ.....	29
EPMSC FLORENCIA	29
EP FLORENCIA LAS HELICONIAS.....	33
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.....	34
COMEB BOGOTÁ	35
EC BOGOTÁ	37
RM BOGOTÁ.....	40
EPMSC CAQUEZA	41
EPMSC CHOCONTÁ	44
EPMSC FUSAGASUGA	46
EPMSC GACHETÁ	48
EPMSC GIRARDOT	49
EP GUADUAS.....	51



EPMSC LA MESA	54
EPMSC UBATE	56
EPMSC VILLET A	57
EPMSC ZIPAQUIRÁ.....	59
DEPARTAMENTO DEL HUILA	62
EPMSC – RM GARZÓN.....	63
EPMSC LA PLATA	64
EPMSC NEIVA.....	67
EPMSC PITALITO.....	68
DEPARTAMENTO DEL META	72
CAMIS-ERE ACACIAS.....	73
EPMSC ACACIAS.....	75
EPMSC GRANADA.....	77
EPMSC-RM VILLAVICENCIO	79
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.....	80
EPMSC CHAPARRAL.....	80
EPMSC ESPINAL.....	84
EPC GUAMO.....	86
EPMSC MELGAR.....	88
EPMSC PURIFICACIÓN	90
DEPARTAMENTO DE CASANARE	92
EPMSC PAZ DE ARIPORO	93
EPC YOPAL	95
CASOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS.....	97
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	100
BIBLIOGRAFÍA	106



INTRODUCCIÓN

El Grupo de Derechos Humanos de la Dirección General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 4 del artículo 3 de la Resolución 2122 de 2012, ha elaborado el presente diagnóstico con base en la información que se ha dado a conocer a través de diferentes fuentes.

Así, en la primera parte donde se realiza una contextualización de la regional y de cada uno de sus establecimientos, se toma como base el periodo de enero a diciembre de 2016. En esta, el Diagnóstico de la Regional Central, pretende dar a conocer un panorama general de la misma, por tal razón, en la primera parte se encontrarán algunas características de los cuarenta y un (41) Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional- ERON que la componen, pues se considera que un elemento esencial para la prevención de la vulneración de los Derechos Humanos, es el reconocer aspectos de estos espacios.

En la segunda parte, se presentaran brevemente algunos casos de vulneración de Derechos Humanos que este grupo tuvo conocimiento durante la vigencia de 2016, para que con base en ello, se establezcan las principales problemáticas que se presentan en el fin, para así poder determinar algunos lineamientos que conduzcan a la prevención de las mismas.

Finalmente, en la tercera parte, se realizarán unas conclusiones y recomendaciones del tema, para que en las vigencias siguientes estas se empiecen a considerar y aplicar, con el fin de que día a día las vulneraciones de los derechos humanos de esta Regional se vayan mitigando.



REGIONAL CENTRAL

La Regional Central, tiene su sede en Bogotá (Cundinamarca) y tiene bajo su jurisdicción 41 ERON, que se encuentran distribuidos de la siguiente manera: Amazonas (1), Boyacá (10), Caquetá (2), Cundinamarca (13), Huila (4), Meta (4), Tolima (5) y Casanare (2).

A continuación se realizará una breve descripción de los departamentos y de los Establecimientos que componen esta regional, para entender la dinámica de los mismos y su realidad en el tema de los derechos humanos.

DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

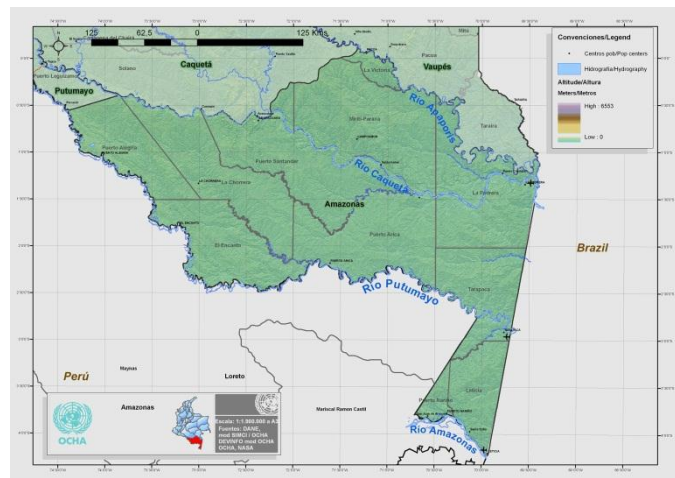
El Departamento de Amazonas limita por el norte con el Departamento del Caquetá y el

Departamento del Vaupés; por el occidente con el Departamento del Putumayo, por el sur con la República del Perú y por el oriente limita con los Estados Unidos de Brasil (Gobernación del Amazonas, 2017).

En relación a la situación de derechos humanos se tiene que el departamento del Amazonas existe una “ausencia estatal que se ha traducido en pocas mejoras en las condiciones de vida para la población (salud, mortalidad infantil y educación). Sus habitantes pierden su capacidad para garantizar sus condiciones básicas de sustento.

La apuesta por la explotación de los recursos naturales en una región desprotegida por la institucionalidad lleva a su destrucción. A las presiones históricas de la ganadería, la explotación de madera y la colonización campesina de tierras, se suman la minería, la explotación de petróleo y la agricultura mecanizada.

La migración de población desde otras regiones se acelera e inclusive se empiezan a hacer notorios los emigrantes extranjeros. La riqueza natural se



empieza a perder en niveles acelerados. Se incrementan los recursos económicos de los entes locales, que permanecen insuficientes ante las necesidades crecientes” (Cepal, 2013).

ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN

En el departamento del Amazonas, la Regional Central, tiene bajo su jurisdicción un establecimiento ubicado en el municipio de Leticia (1).

EPMSC LETICIA

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Leticia, se presume que fue creado el 6 de agosto del año 1.966, año en el que se contaba con “una edificación de una sola planta construida en adobe, la cual era habitada por dos internos y la vigilancia estaba a cargo de 2 guardianes Municipales y Agentes de la Policía Nacional.

Para el año de 1.988 se vio la necesidad de construir una edificación acorde a las necesidades legales y fue así como se dio inicio a la construcción de los pabellones 1, 2, 3 y 4, con baños comunales de dos plantas con techo de concreto.

Entre los años 1.992-1993 se dio inicio a la construcción del segundo módulo de dos plantas; acondicionando el primer piso en las siguientes áreas: Sanidad, Almacén, Secretaría, Dirección, Oficina Jurídica, Pagaduría.

En el segundo piso debido al aumento del personal de Cuerpo de Custodia y Vigilancia se hizo necesario la construcción de alojamientos, sala de televisión y baños para los mismos. En el año 1.994 Se dio inicio a la construcción del tercer módulo de dos plantas para las oficinas administrativas (Inpec, sin fecha).

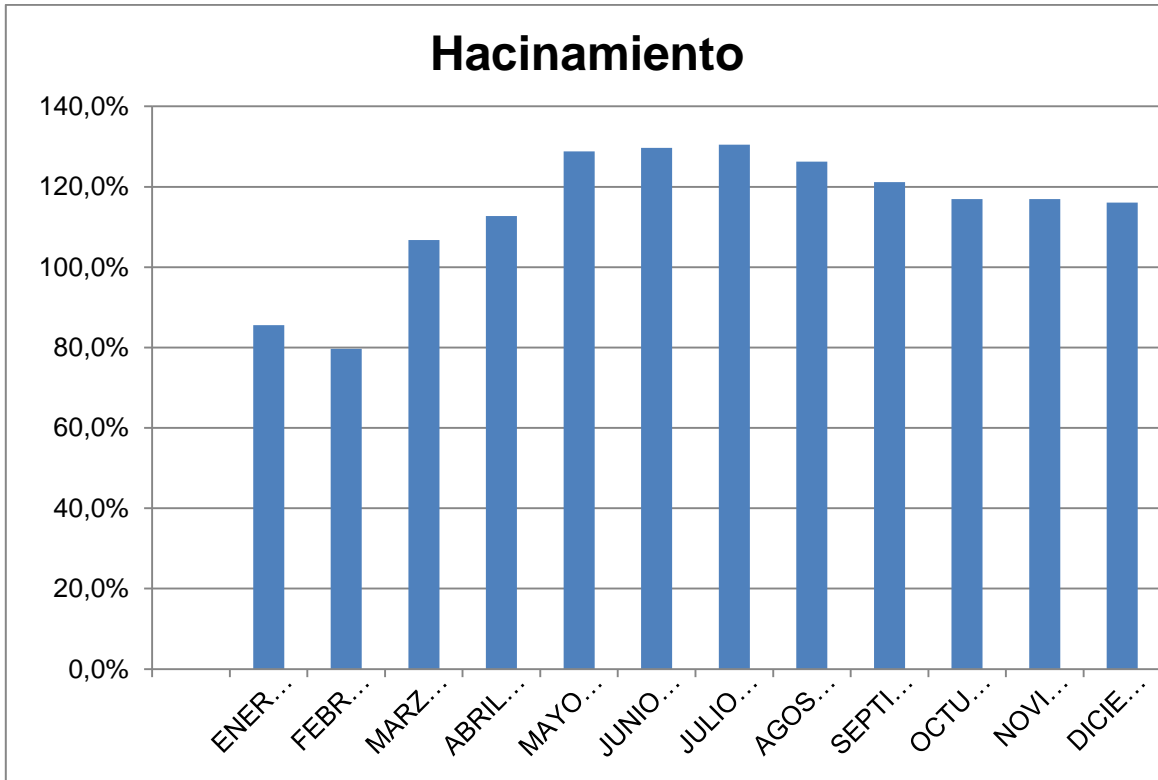
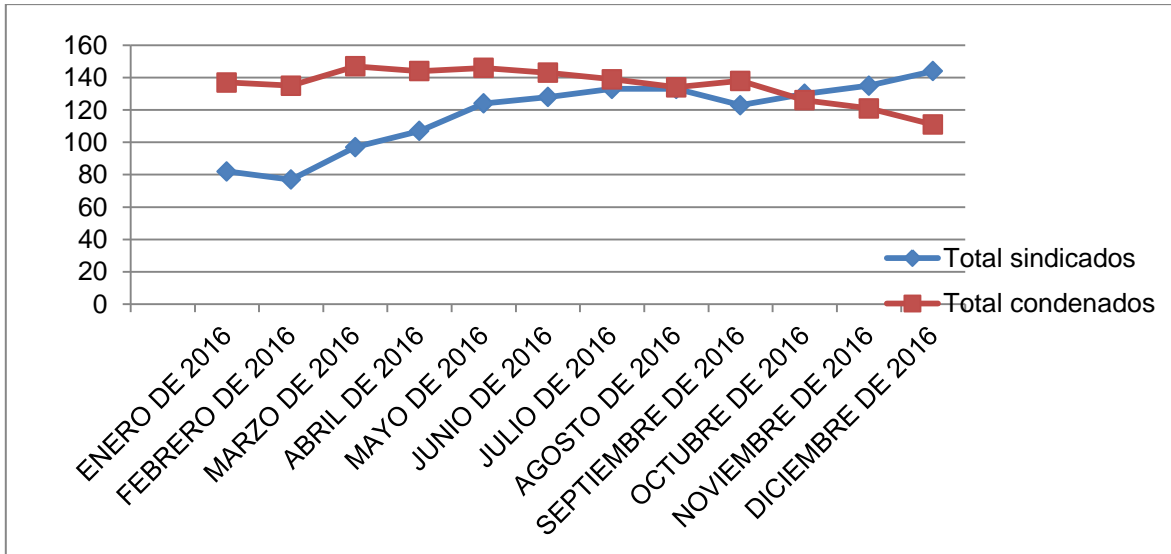
Este establecimiento tiene una capacidad real de 118 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:



FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			H	M	H	M		H	M	
ENERO DE 2016	219	85,6%	204	15	76	6	82	128	9	137
FEBRERO DE 2016	212	79,7%	196	16	70	7	77	126	9	135
MARZO DE 2016	244	106,8%	228	16	90	7	97	138	9	147
ABRIL DE 2016	251	112,7%	235	16	100	7	107	135	9	144
MAYO DE 2016	270	128,8%	256	14	118	6	124	138	8	146
JUNIO DE 2016	271	129,7%	256	15	121	7	128	135	8	143
JULIO DE 2016	272	130,5%	257	15	127	6	133	130	9	139
AGOSTO DE 2016	267	126,3%	253	14	129	4	133	124	10	134
SEPTIEMBRE DE 2016	261	121,2%	247	14	119	4	123	128	10	138
OCTUBRE DE 2016	256	116,9%	242	14	126	4	130	116	10	126
NOVIEMBRE DE 2016	256	116,9%	242	14	131	4	135	111	10	121
DICIEMBRE DE 2016	255	116,1%	243	12	141	3	144	102	9	111
PROMEDIO	253	114,3%	238	15	112	5	118	126	9	135

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 253 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 118, es decir el 47%, son sindicados, y 135, es decir el 53%, son condenados. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 114,3% para el 2016. Se evidencia un aumento de la cantidad de sindicados a partir del mes de octubre.



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

El Departamento de Boyacá limita al norte con los Departamentos de Santander, Norte de Santander y la República Bolivariana de Venezuela; al oriente con los Departamentos de Arauca y Casanare; al sur con el Departamento de Cundinamarca y al occidente con los Departamentos de Caldas y Antioquia (Bernal, Eufrasio; Sin fecha)



Recuperado de: <https://espanol.mapsofworld.com/continentes/mapa-de-sur-america/colombia/boyaca.html>

En relación a la situación de Derechos Humanos se tiene que “las partes altas del departamento de Boyacá son clave para los propósitos de la guerrilla, principalmente de las Farc. En este sentido, Boyacá, además de ser parte de un corredor estratégico, también cuenta con lugares de retaguardia de la guerrilla que le permite ubicar y desplazar su fuerza hacia los departamentos de Arauca, Casanare, Santander, Cundinamarca y Norte de Santander.

Por otro lado, en las zonas planas, al occidente del departamento, surgió el modelo Puerto Boyacá, el cual estableció inicialmente las bases de las autodefensas, su marco de acción y sus estrategias, así como las tácticas de esta organización; todo lo anterior en medio de luchas internas y externas entre el narcotráfico y los esmeralderos.

Sin embargo, el accionar de estos grupos no es notable, aunque es innegable que ejercen el dominio sobre algunos territorios y poblaciones. Dado entonces que grupos armados ilegales tienen un relativo dominio sobre algunos territorios, pero que su foco de acción se dirige más hacia los departamentos vecinos de Boyacá, la violencia se aplica de manera limitada. Por lo tanto, no se registran violaciones de derechos humanos en una proporción comparable al resto del país. Lo que se evidencia es la aplicación de una violencia selectiva, que busca mantener la presencia de un grupo armado dado en su espacio de dominio” (Acnur, Sin fecha)

ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN

En el departamento de Boyacá, la Regional Central, tiene bajo su jurisdicción diez (10) establecimientos ubicados en los municipios de Chiquinquirá, Cómbita, Duitama, Garagoa, Guateque, Moniquirá, Ramiriquí, Santa Rosa de Viterbo, Sogamoso y Tunja.



EPMSC – RM CHIQUINQUIRÁ

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario – Reclusión de Mujeres de Chiquinquirá, funcionó desde 1970 a 1984 en el centro de la ciudad. Desde el traslado en el año antes mencionado y hasta el mes de junio de 1998, “el centro albergó personal recluso común. Mediante acuerdo 003 de 1997 del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, estableció esta cárcel como Centro Especial para servidores y ex servidores públicos, albergando este tipo de personal hasta el mes de agosto de 2005, fecha en la cual nuevamente se cambia la población a internos comunes denominándose Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Chiquinquirá.

En el mes de junio de 2007, se realizó un traslado masivo de internos en razón a un proceso de liberación unilateral de subversivos por parte del gobierno nacional, proceso que culminó con el traslado de este personal a un Centro provisional en Chicoral Tolima, y luego del cual se volvió a habitar la cárcel con internos sociales.

Mediante resolución Nro. 004169 del 30 de abril de 2009, la Dirección General del INPEC, la destinó como Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Justicia y Paz, lo que significó nuevamente el traslado de la población y la recepción de internos desmovilizados de Grupos subversivos que se encuentran postulados a la ley 975 de 2005 o ley de Justicia y paz y desmovilizados según decreto 1059 de 2008” (Inpec, sin fecha).

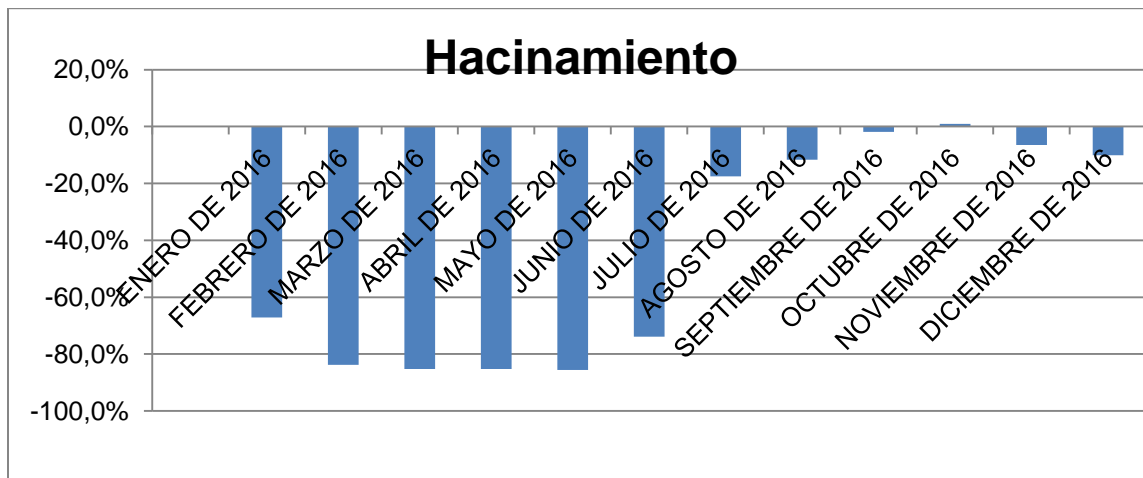
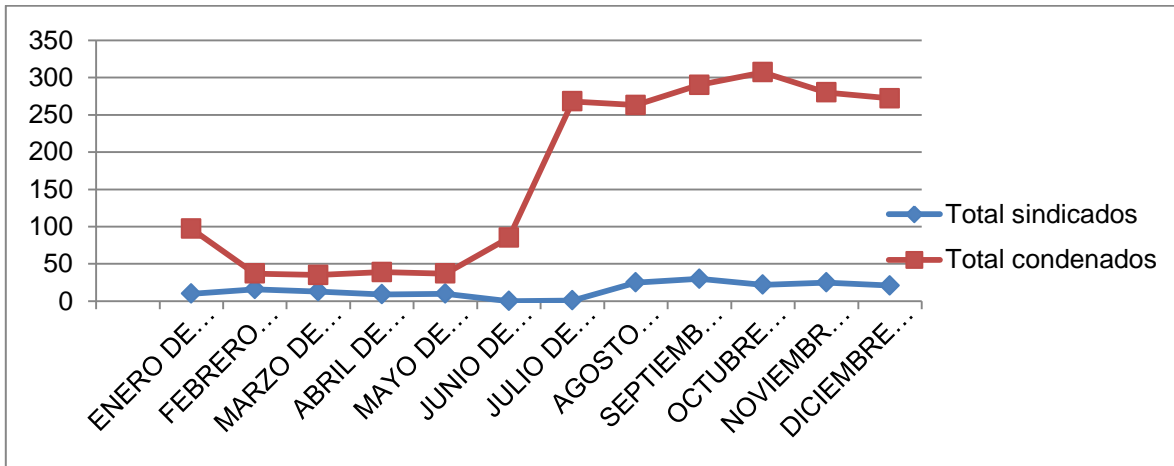
Este establecimiento tiene una capacidad real de 326 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			H	M	H	M		H	M	
ENERO DE 2016	107	-67,2%	76	31	10	0	10	66	31	97
FEBRERO DE 2016	53	-83,7%	21	32	16	0	16	5	32	37
MARZO DE 2016	48	-85,3%	18	30	13	0	13	5	30	35
ABRIL DE 2016	48	-85,3%	19	29	9	0	9	10	29	39
MAYO DE 2016	47	-85,6%	17	30	10	0	10	7	30	37
JUNIO DE 2016	85	-73,9%	55	30	0	0	0	55	30	85
JULIO DE 2016	269	-17,5%	239	30	1	0	1	238	30	268
AGOSTO DE 2016	288	-11,7%	240	48	24	1	25	216	47	263
SEPTIEMBRE DE 2016	320	-1,8%	269	51	26	4	30	243	47	290



OCTUBRE DE 2016	329	0,9%	274	55	20	2	22	254	53	307
NOVIEMBRE DE 2016	305	-6,4%	280	25	24	1	25	256	24	280
DICIEMBRE DE 2016	293	-10,1%	269	24	19	2	21	250	22	272
PROMEDIO	183	-44,0%	148	35	14	1	15	134	34	168

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>



Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 183 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 15, es decir el 8%, son sindicados y 168, es decir el 92%, son condenados. Es un establecimiento que no tiene hacinamiento.



EPAMSCAS COMBITA

El Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario de Alta Seguridad de Cómbita, inició a funcionar en el año 1961, con “50 condenados que fueron trasladados del Panóptico de Tunja y para 31 de diciembre de 1962, el parte que tenía la Penitenciaría era de 698 reclusos.

El establecimiento de alta seguridad es creado mediante Resolución No.2817 de Septiembre 4 de 2002 y entró a funcionar el 11 de septiembre de 2002 en terrenos que pertenecían a la penitenciaría el “Barne”, sector entregado por el Ministerio de Comunicaciones donde funcionó la torre repetidora de la Radiodifusora Nacional de Colombia.

Mediante resolución No. 5594 del 12 de Junio de 2007 Se denomina Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario con Alta Seguridad de Combita, integrando los dos establecimientos con una sola administración” (Inpec, sin fecha).

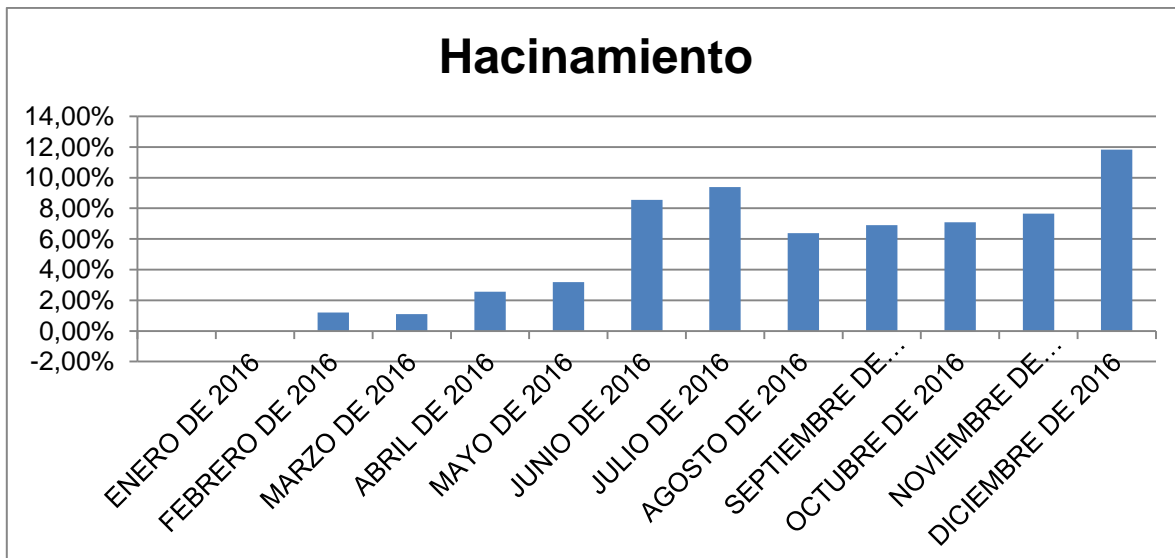
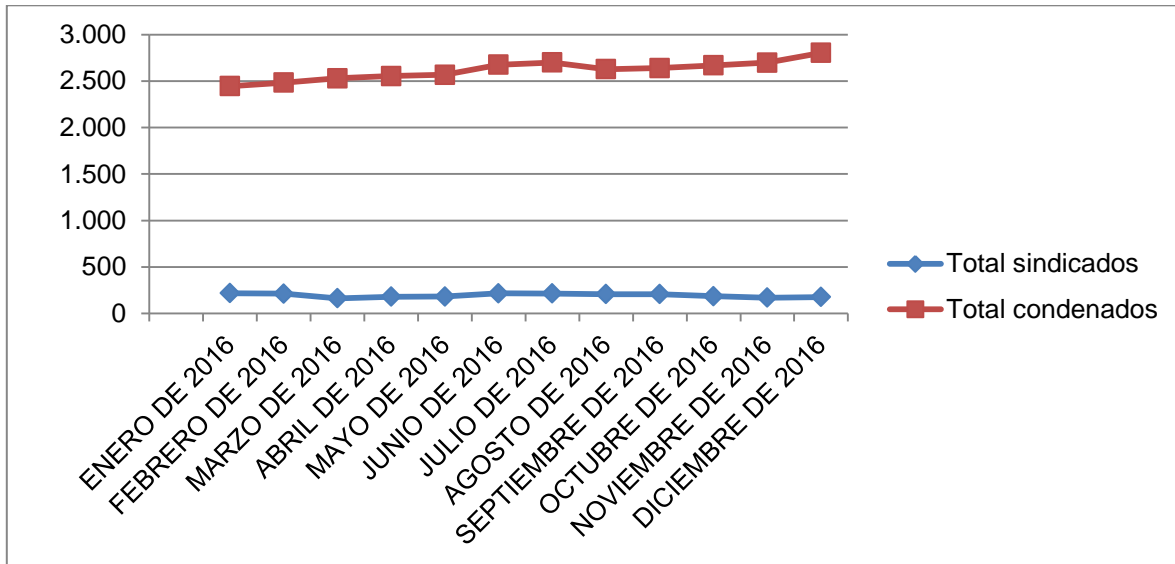
Este establecimiento tiene una capacidad real de 2664 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			H	M	H	M		H	M	
ENERO DE 2016	2.663	-0,04%	2.663	0	217	0	217	2.446	0	2.446
FEBRERO DE 2016	2.696	1,20%	2.696	0	213	0	213	2.483	0	2.483
MARZO DE 2016	2.693	1,09%	2.693	0	163	0	163	2.530	0	2.530
ABRIL DE 2016	2.732	2,55%	2.732	0	179	0	179	2.553	0	2.553
MAYO DE 2016	2.749	3,19%	2.749	0	182	0	182	2.567	0	2.567
JUNIO DE 2016	2.892	8,56%	2.892	0	216	0	216	2.676	0	2.676
JULIO DE 2016	2.914	9,38%	2.914	0	214	0	214	2.700	0	2.700
AGOSTO DE 2016	2.834	6,38%	2.834	0	207	0	207	2.627	0	2.627
SEPTIEMBRE DE 2016	2.848	6,91%	2.848	0	208	0	208	2.640	0	2.640
OCTUBRE DE 2016	2.853	7,09%	2.853	0	184	0	184	2.669	0	2.669



NOVIEMBRE DE 2016	2.868	7,66%	2.868	0	170	0	170	2.698	0	2.698
DICIEMBRE DE 2016	2.979	11,82%	2.979	0	176	0	176	2.803	0	2.803
PROMEDIO	2.810	5,5%	2.810	0	194	0	194	2.616	0	2.616

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>



En relación a la capacidad real del establecimiento es de señalar, que para el presente análisis se estableció como punto de referencia la capacidad real



establecida en el mes de noviembre de 2016, que es de 2664, valor base para el cálculo de todos los meses del año 2016.

Se realiza la anterior aclaración, dado que antes del mes de noviembre de 2016, la capacidad real del establecimiento figura en las estadísticas oficiales con 2530 personas privadas de la libertad, cifra que se modificó a través del Acta No. 8 del 23 de septiembre de 2016, del Comité de Optimización de Información de la Capacidad Instalada de los ERON, conformado a través de la Resolución 4489 del 13 de septiembre de 2016.

Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 2810 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 194, es decir el 7%, son sindicadas, y 2616, es decir el 93%, son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 5,5%

EPMSC DUITAMA

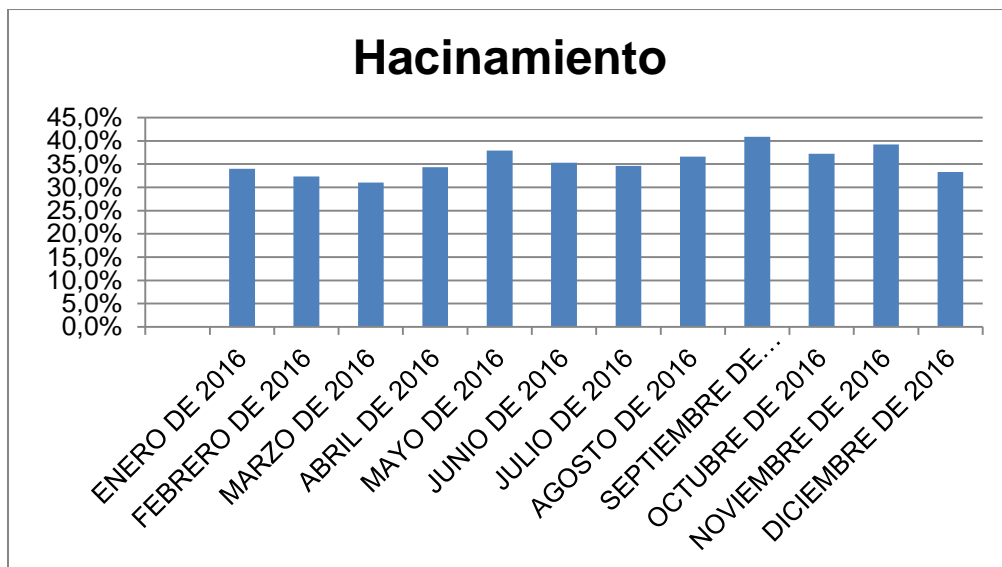
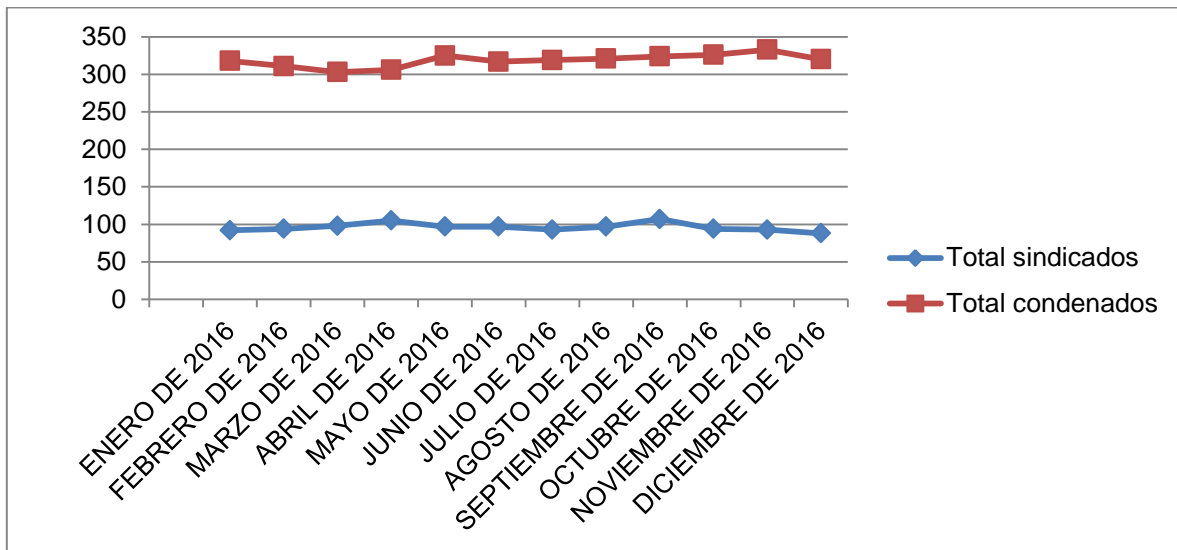
El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Duitama tiene una capacidad real de 306 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			H	M	H	M		H	M	
ENERO DE 2016	410	34,0%	410	0	92	0	92	318	0	318
FEBRERO DE 2016	405	32,4%	405	0	94	0	94	311	0	311
MARZO DE 2016	401	31,0%	401	0	98	0	98	303	0	303
ABRIL DE 2016	411	34,3%	411	0	105	0	105	306	0	306
MAYO DE 2016	422	37,9%	422	0	97	0	97	325	0	325
JUNIO DE 2016	414	35,3%	414	0	97	0	97	317	0	317
JULIO DE 2016	412	34,6%	412	0	93	0	93	319	0	319
AGOSTO DE 2016	418	36,6%	418	0	97	0	97	321	0	321
SEPTIEMBRE DE 2016	431	40,8%	431	0	107	0	107	324	0	324



OCTUBRE DE 2016	420	37,3%	420	0	94	0	94	326	0	326
NOVIEMBRE DE 2016	426	39,2%	426	0	93	0	93	333	0	333
DICIEMBRE DE 2016	408	33,3%	408	0	88	0	88	320	0	320
PROMEDIO	415	35,6%	415	0	96	0	96	319	0	319

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>



Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 415 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 96, es decir el 23% son sindicadas, y 319 es decir el 77% son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 35.6%

EPMS GARAGOA

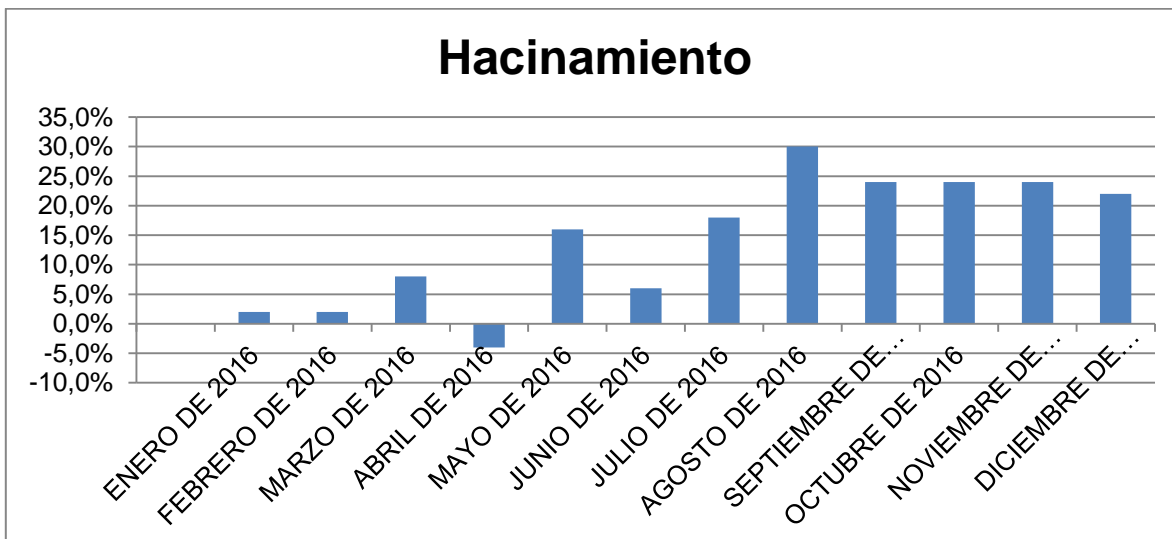
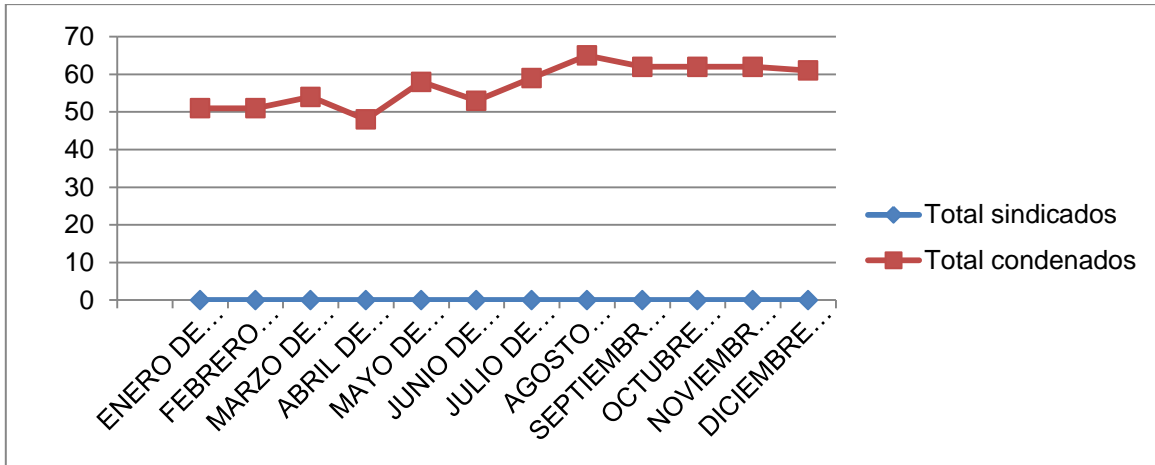
El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad de Garagoa fue “fundada en el año 1884, según consta en el libro Hacia un Modelo de Sistema Progresivo Penitenciario, del Sociólogo Daniel Acosta Muñoz” (Inpec, sin fecha).

Este establecimiento tiene una capacidad real de 50 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			H	M	H	M		H	M	
ENERO DE 2016	51	2,0%	51	0	0	0	0	51	0	51
FEBRERO DE 2016	51	2,0%	51	0	0	0	0	51	0	51
MARZO DE 2016	54	8,0%	54	0	0	0	0	54	0	54
ABRIL DE 2016	48	-4,0%	48	0	0	0	0	48	0	48
MAYO DE 2016	58	16,0%	58	0	0	0	0	58	0	58
JUNIO DE 2016	53	6,0%	53	0	0	0	0	53	0	53
JULIO DE 2016	59	18,0%	59	0	0	0	0	59	0	59
AGOSTO DE 2016	65	30,0%	65	0	0	0	0	65	0	65
SEPTIEMBRE DE 2016	62	24,0%	62	0	0	0	0	62	0	62
OCTUBRE DE 2016	62	24,0%	62	0	0	0	0	62	0	62
NOVIEMBRE DE 2016	62	24,0%	62	0	0	0	0	62	0	62
DICIEMBRE DE 2016	61	22,0%	61	0	0	0	0	61	0	61
PROMEDIO	57	14,3%	57	0	0	0	0	57	0	57

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 57 personas privadas de libertad, de las cuales todas, es decir el 100%, son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 14,3%

EPMSC GUATEQUE

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Guateque, se encuentra en un terreno, en el que antes funcionaba el Palacio Municipal y posteriormente funcionó una estación de policía y sus instalaciones fueron realizadas hace aproximadamente más de 50 años (Inpec, sin fecha).

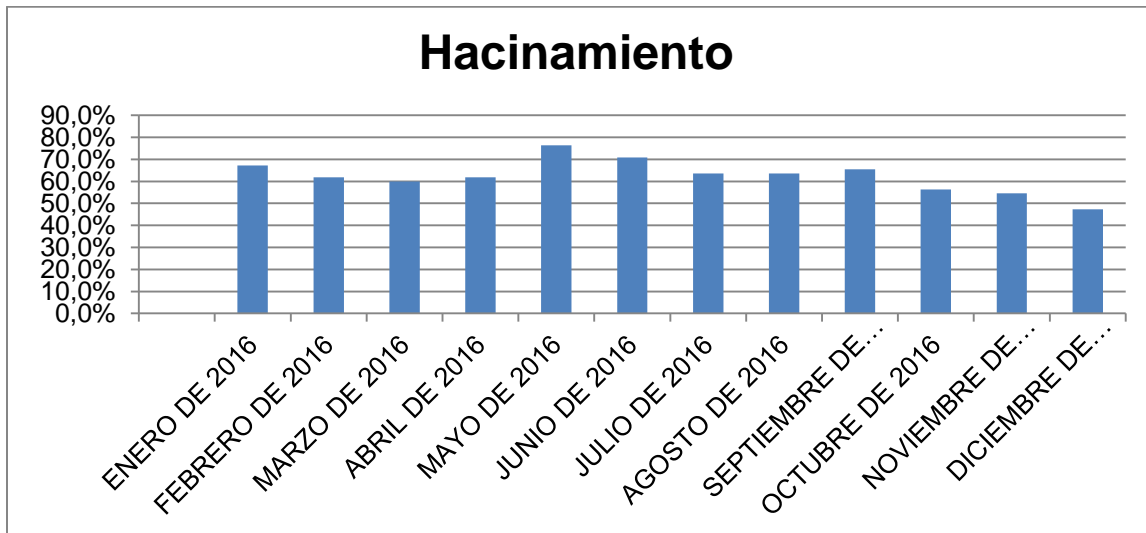
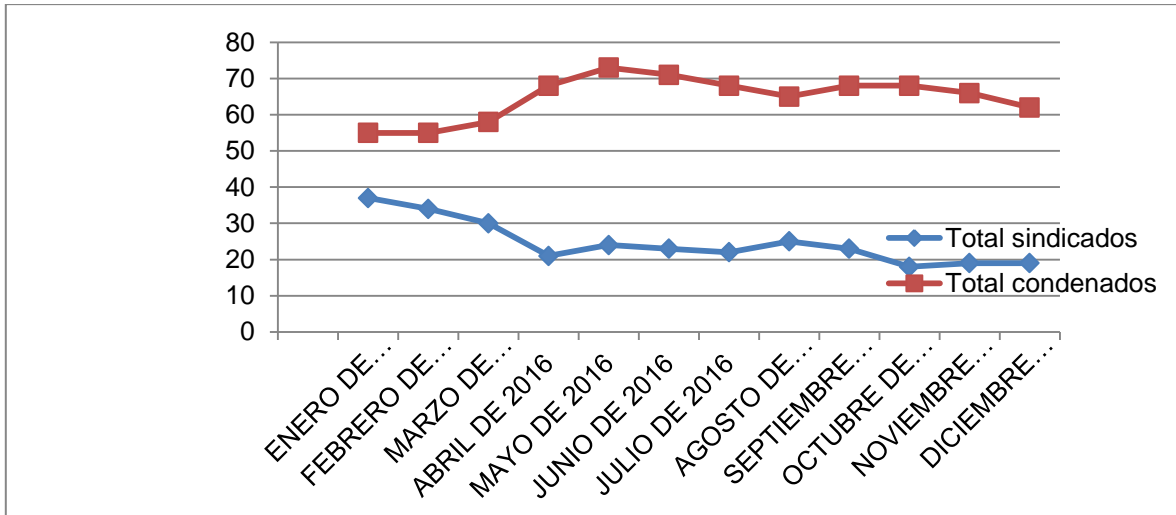


Este establecimiento tiene una capacidad real de 55 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			H	M	H	M		H	M	
ENERO DE 2016	92	67,3%	92	0	37	0	37	55	0	55
FEBRERO DE 2016	89	61,8%	89	0	34	0	34	55	0	55
MARZO DE 2016	88	60,0%	88	0	30	0	30	58	0	58
ABRIL DE 2016	89	61,8%	89	0	21	0	21	68	0	68
MAYO DE 2016	97	76,4%	97	0	24	0	24	73	0	73
JUNIO DE 2016	94	70,9%	94	0	23	0	23	71	0	71
JULIO DE 2016	90	63,6%	90	0	22	0	22	68	0	68
AGOSTO DE 2016	90	63,6%	90	0	25	0	25	65	0	65
SEPTIEMBRE DE 2016	91	65,5%	91	0	23	0	23	68	0	68
OCTUBRE DE 2016	86	56,4%	86	0	18	0	18	68	0	68
NOVIEMBRE DE 2016	85	54,5%	85	0	19	0	19	66	0	66
DICIEMBRE DE 2016	81	47,3%	81	0	19	0	19	62	0	62
PROMEDIO	89	62,4%	89	180	25	0	25	65	0	65

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 89 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 25, es decir el 28%, son sindicadas, y 65, es decir el 72%, son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 62.4%

EPMSC MONIQUIRÁ

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Moniquirá, hasta el año mil novecientos ochenta y cuatro (1984) funcionó en el Palacio Municipal. Luego en el terreno denominado el recreo se construyeron las actuales instalaciones, que comenzaron con cincuenta (50) reclusos y siete (07)



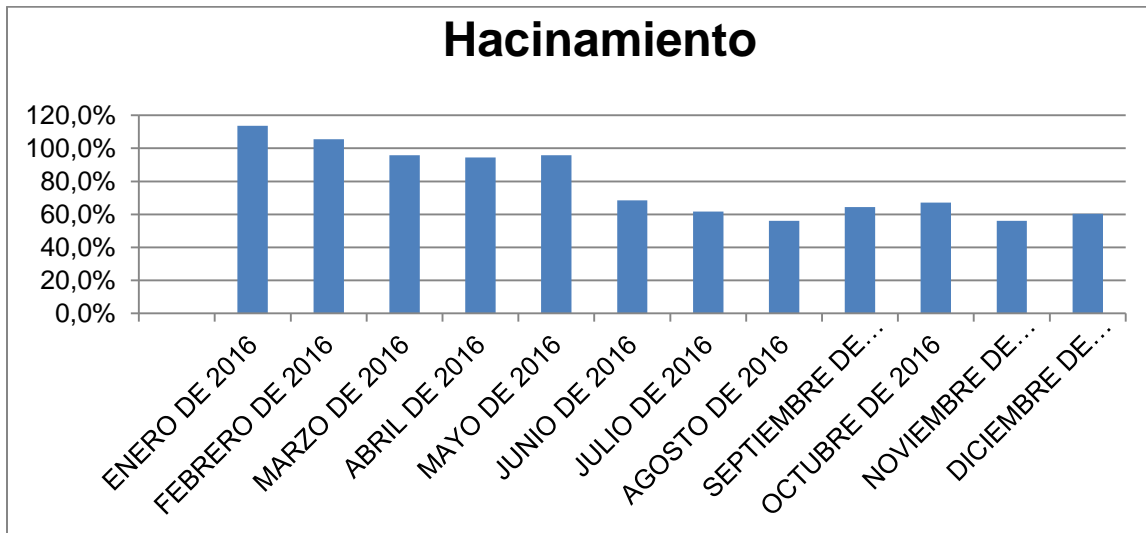
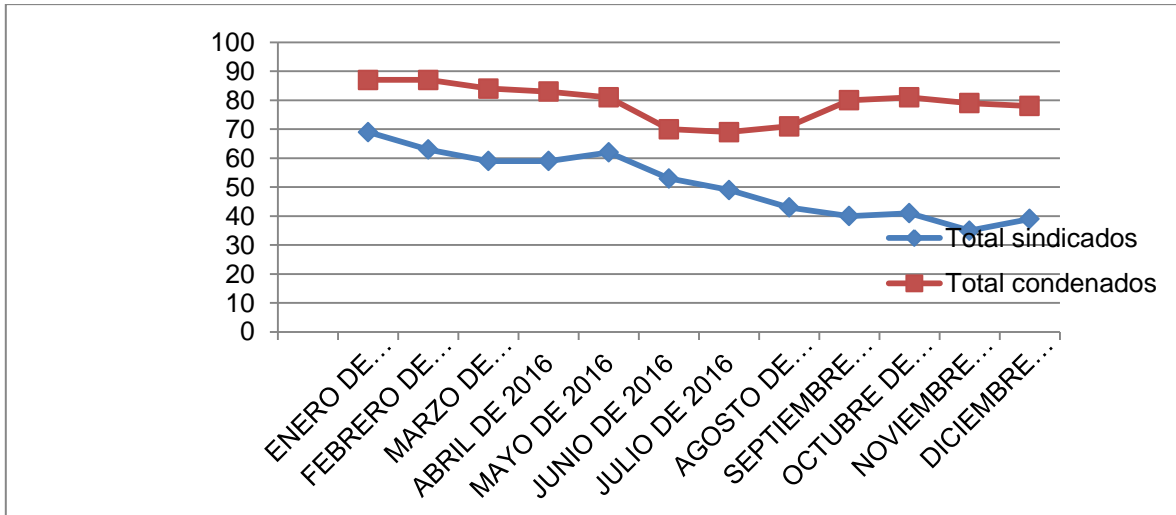
Guardianes, en julio de ese año. (Inpec, sin fecha).

Este establecimiento tiene una capacidad real de 73 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			H	M	H	M		H	M	
ENERO DE 2016	156	113,7%	156	0	69	0	69	87	0	87
FEBRERO DE 2016	150	105,5%	150	0	63	0	63	87	0	87
MARZO DE 2016	143	95,9%	143	0	59	0	59	84	0	84
ABRIL DE 2016	142	94,5%	142	0	59	0	59	83	0	83
MAYO DE 2016	143	95,9%	143	0	62	0	62	81	0	81
JUNIO DE 2016	123	68,5%	123	0	53	0	53	70	0	70
JULIO DE 2016	118	61,6%	118	0	49	0	49	69	0	69
AGOSTO DE 2016	114	56,2%	114	0	43	0	43	71	0	71
SEPTIEMBRE DE 2016	120	64,4%	120	0	40	0	40	80	0	80
OCTUBRE DE 2016	122	67,1%	122	0	41	0	41	81	0	81
NOVIEMBRE DE 2016	114	56,2%	114	0	35	0	35	79	0	79
DICIEMBRE DE 2016	117	60,3%	117	0	39	0	39	78	0	78
PROMEDIO	130	78,3%	130	180	51	0	51	79	0	79

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 130 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 51, es decir el 39%, son sindicadas, y 79, es decir el 61%, son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 78,3%

EPMS RAMIRIQUÍ

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad de Ramiriquí fue “fundada en 1950, la cual era una casa en tapia pisada y en la que funcionaba una tienda donde se expendían productos de la región, como chicha, arepas y otros” (Inpec, sin fecha).

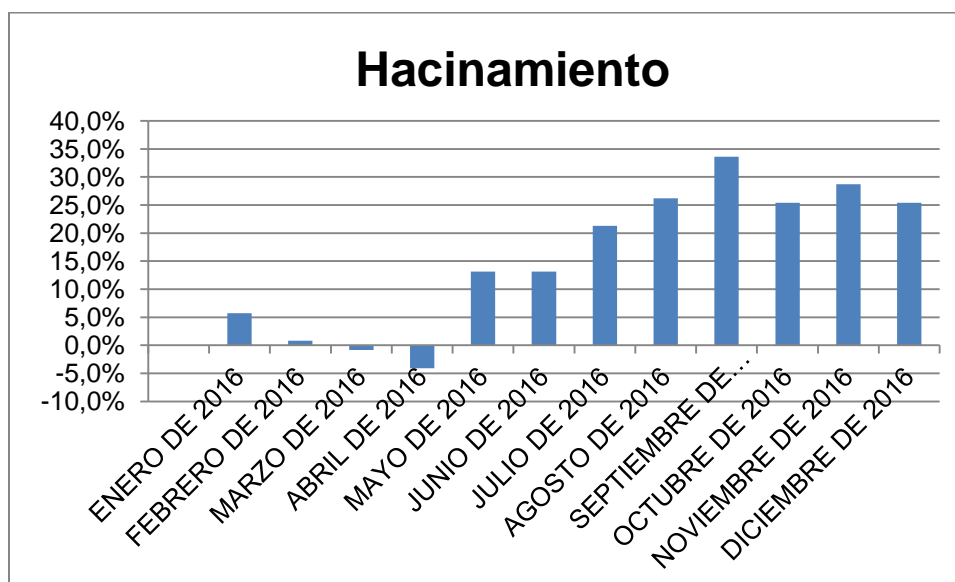
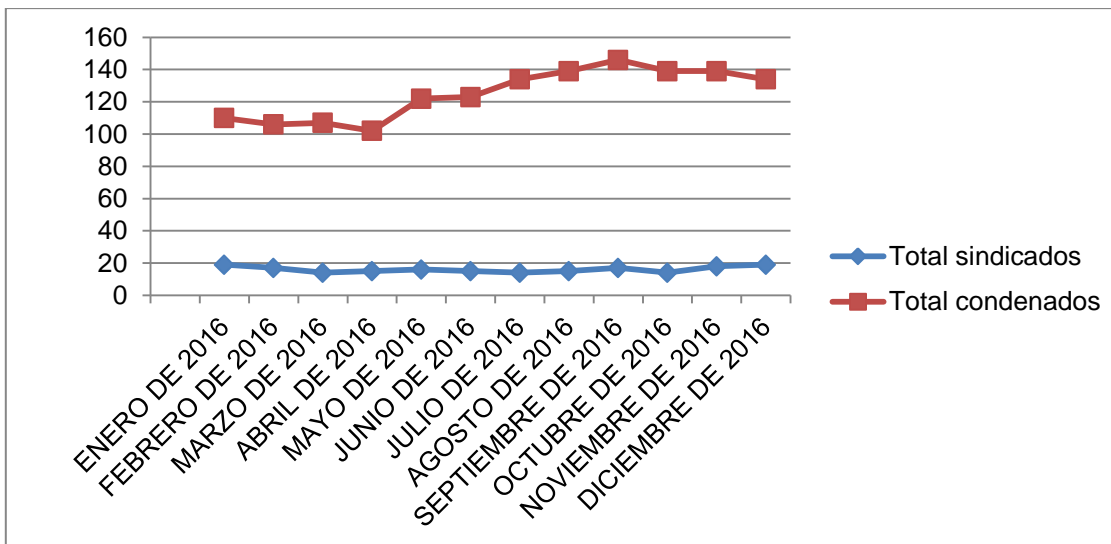


Este establecimiento tiene una capacidad real de 122 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			H	M	H	M		H	M	
ENERO DE 2016	129	5,7%	129	0	19	0	19	110	0	110
FEBRERO DE 2016	123	0,8%	123	0	17	0	17	106	0	106
MARZO DE 2016	121	-0,8%	121	0	14	0	14	107	0	107
ABRIL DE 2016	117	-4,1%	117	0	15	0	15	102	0	102
MAYO DE 2016	138	13,1%	138	0	16	0	16	122	0	122
JUNIO DE 2016	138	13,1%	138	0	15	0	15	123	0	123
JULIO DE 2016	148	21,3%	148	0	14	0	14	134	0	134
AGOSTO DE 2016	154	26,2%	154	0	15	0	15	139	0	139
SEPTIEMBRE DE 2016	163	33,6%	163	0	17	0	17	146	0	146
OCTUBRE DE 2016	153	25,4%	153	0	14	0	14	139	0	139
NOVIEMBRE DE 2016	157	28,7%	157	0	18	0	18	139	0	139
DICIEMBRE DE 2016	153	25,4%	153	0	19	0	19	134	0	134
PROMEDIO	141	15,7%	141	0	16	0	16	125	0	125

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 141 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 16, es decir el 11%, son sindicadas, y 125, es decir el 89%, son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 15.7%.

EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Santa Rosa de Viterbo fue inaugurado el 20 de enero de 1999, en terreno que pertenecía



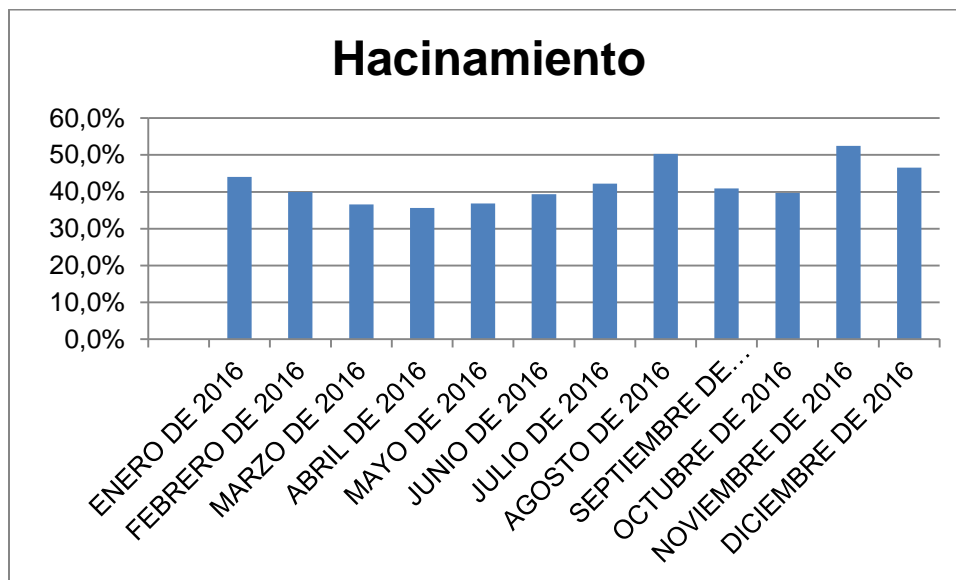
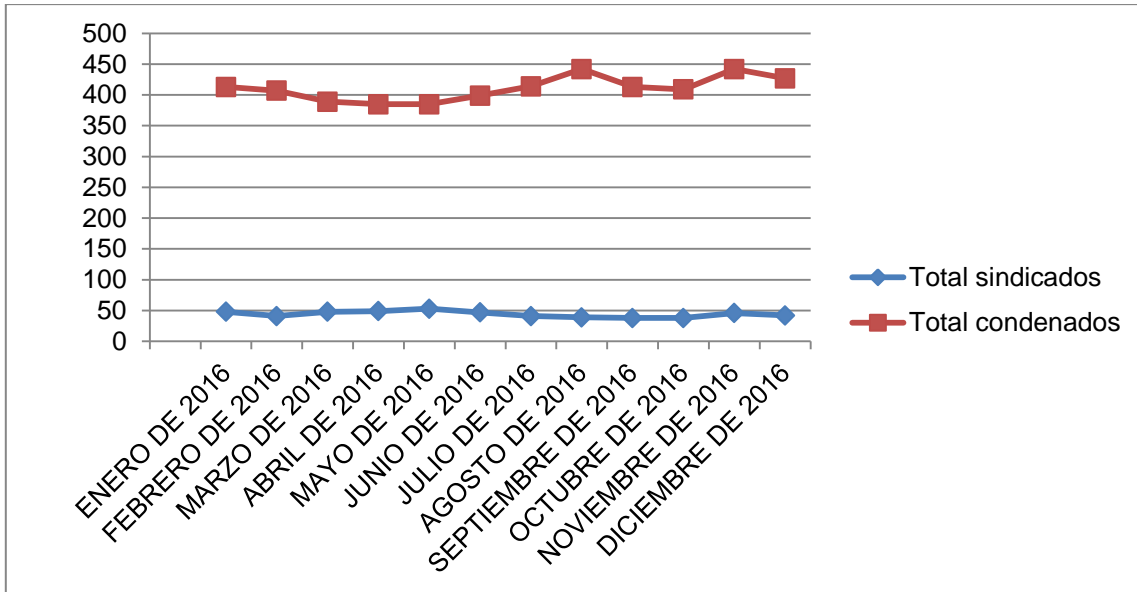
a la comunidad de Jesuitas denominado finca el Olivo, ubicado en la vereda Quebrada Arriba. Antes de ello, en 1964 funcionaba en la zona centro del municipio como centro de reclusión y años más tarde fue reconocido como Cárcel del Distrito Judicial por la existencia del Tribunal para el Distrito y la Provincia de Gutiérrez y Sugamuxi (Inpec, sin fecha).

Este establecimiento tiene una capacidad real de 320 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			H	M	H	M		H	M	
ENERO DE 2016	461	44,1%	461	0	48	0	48	413	0	413
FEBRERO DE 2016	448	40,0%	448	0	41	0	41	407	0	407
MARZO DE 2016	437	36,6%	437	0	48	0	48	389	0	389
ABRIL DE 2016	434	35,6%	434	0	49	0	49	385	0	385
MAYO DE 2016	438	36,9%	438	0	53	0	53	385	0	385
JUNIO DE 2016	446	39,4%	446	0	47	0	47	399	0	399
JULIO DE 2016	455	42,2%	455	0	41	0	41	414	0	414
AGOSTO DE 2016	481	50,3%	481	0	39	0	39	442	0	442
SEPTIEMBRE DE 2016	451	40,9%	451	0	38	0	38	413	0	413
OCTUBRE DE 2016	447	39,7%	447	0	38	0	38	409	0	409
NOVIEMBRE DE 2016	488	52,5%	460	28	46	0	46	414	28	442
DICIEMBRE DE 2016	469	46,6%	441	28	42	0	42	399	28	427
PROMEDIO	455	42,1%	450	5	44	0	44	406	5	410

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 455 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 44, es decir el 10%, son sindicadas, y 410, es decir el 90%, son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 42.1%.



EPMSC - RM DE SOGAMOSO

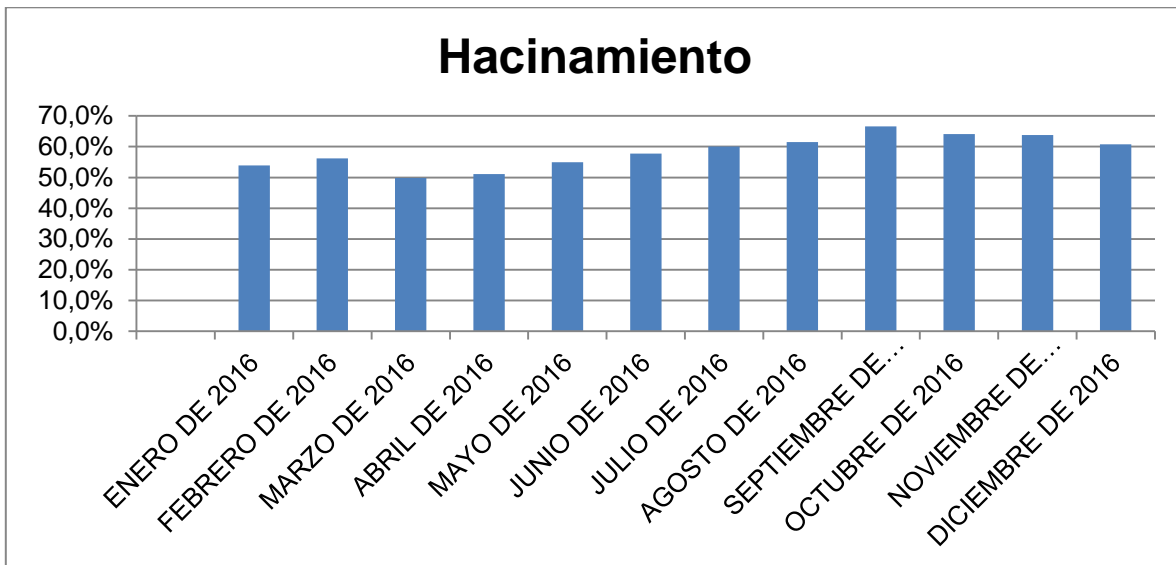
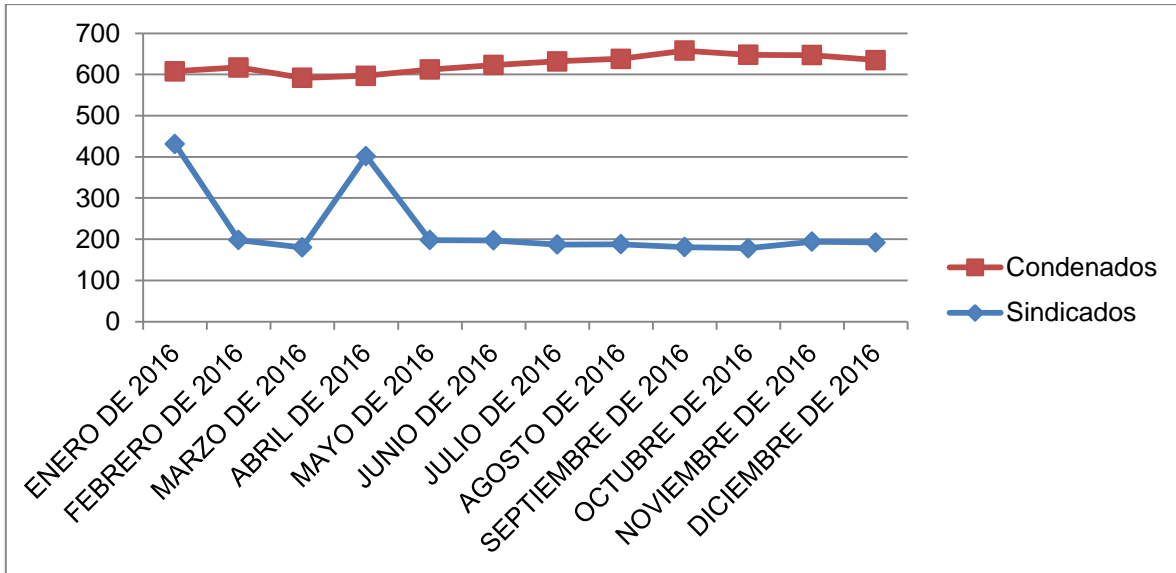
El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario – Reclusión de Mujeres de Sogamoso funciona desde el 11 de Junio de 1986. La construcción de las instalaciones se inició aproximadamente en el año 1975, tiene una extensión aproximada de 25.200 mts² (Inpec, sin fecha).

Este establecimiento tiene una capacidad real de 395 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			H	M	H	M		H	M	
ENERO DE 2016	608	53,9%	419	189	307	124	431	112	65	177
FEBRERO DE 2016	617	56,2%	433	184	131	67	198	302	117	419
MARZO DE 2016	592	49,9%	419	173	111	69	180	308	104	412
ABRIL DE 2016	597	51,1%	419	178	300	102	402	119	76	195
MAYO DE 2016	612	54,9%	432	180	121	77	198	311	103	414
JUNIO DE 2016	623	57,7%	439	184	128	69	197	311	115	426
JULIO DE 2016	632	60,0%	444	188	114	73	187	330	115	445
AGOSTO DE 2016	638	61,5%	454	184	117	71	188	337	113	450
SEPTIEMBRE DE 2016	658	66,6%	475	183	112	69	181	363	114	477
OCTUBRE DE 2016	648	64,1%	466	182	110	68	178	356	114	470
NOVIEMBRE DE 2016	647	63,8%	467	180	129	65	194	338	115	453
DICIEMBRE DE 2016	635	60,8%	456	179	129	63	192	327	116	443
PROMEDIO	626	58,4%	444	182	151	76	227	293	106	398

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 626 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 227, es decir el 36%, son sindicadas, y 398, es decir el 64%, son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 58.4%



EPMSC DE TUNJA

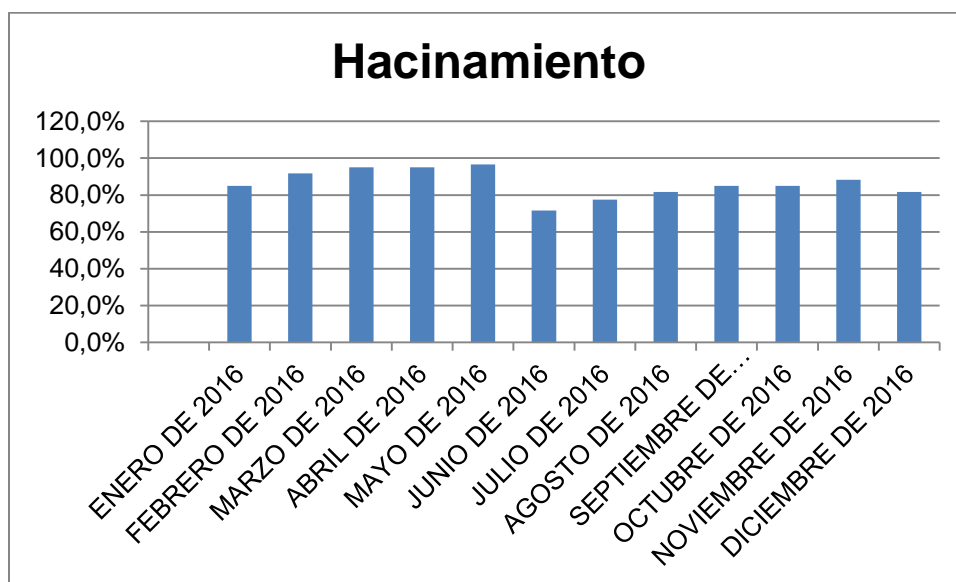
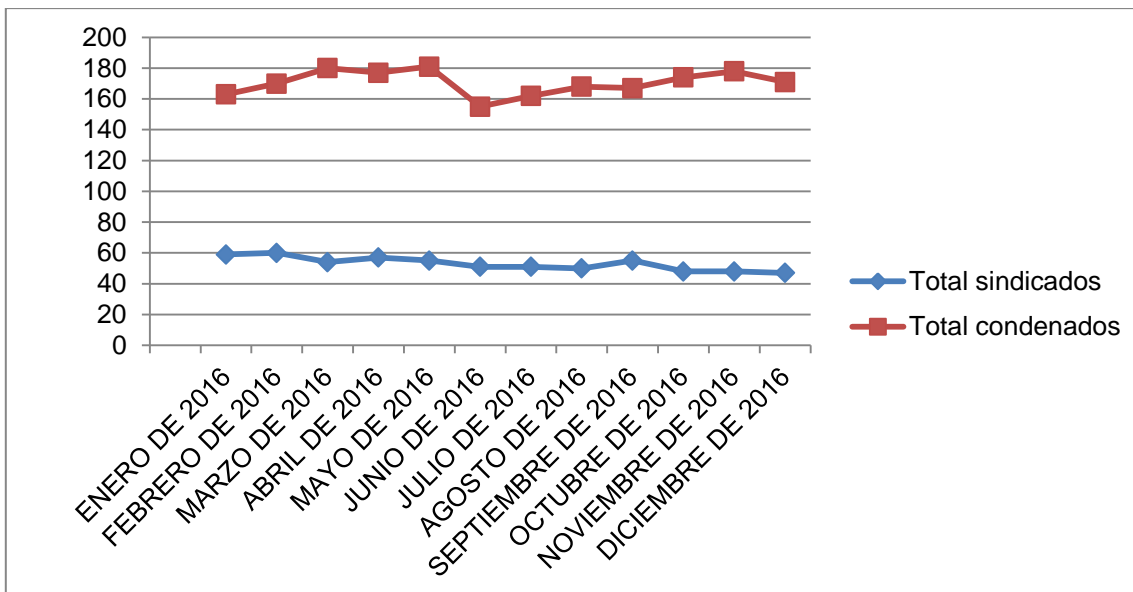
El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Tunja, fue creado mediante Resolución No. 0459 del 27 de diciembre de 2001 teniendo como lugar de funcionamiento el lote donado por la alcaldía, ubicado en la calle 31 No.2-15 Este en el Barrio el Dorado, está construido en un área de 400 mts² de una extensión de 17000 mts² (Inpec, sin fecha).

Este establecimiento tiene una capacidad real de 120 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			H	M	H	M		H	M	
ENERO DE 2016	222	85,0%	222	0	59	0	59	163	0	163
FEBRERO DE 2016	230	91,7%	230	0	60	0	60	170	0	170
MARZO DE 2016	234	95,0%	234	0	54	0	54	180	0	180
ABRIL DE 2016	234	95,0%	234	0	57	0	57	177	0	177
MAYO DE 2016	236	96,7%	236	0	55	0	55	181	0	181
JUNIO DE 2016	206	71,7%	206	0	51	0	51	155	0	155
JULIO DE 2016	213	77,5%	213	0	51	0	51	162	0	162
AGOSTO DE 2016	218	81,7%	218	0	50	0	50	168	0	168
SEPTIEMBRE DE 2016	222	85,0%	222	0	55	0	55	167	0	167
OCTUBRE DE 2016	222	85,0%	222	0	48	0	48	174	0	174
NOVIEMBRE DE 2016	226	88,3%	226	0	48	0	48	178	0	178
DICIEMBRE DE 2016	218	81,7%	218	0	47	0	47	171	0	171
PROMEDIO	223	86,2%	223	0	53	0	53	171	0	171

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>



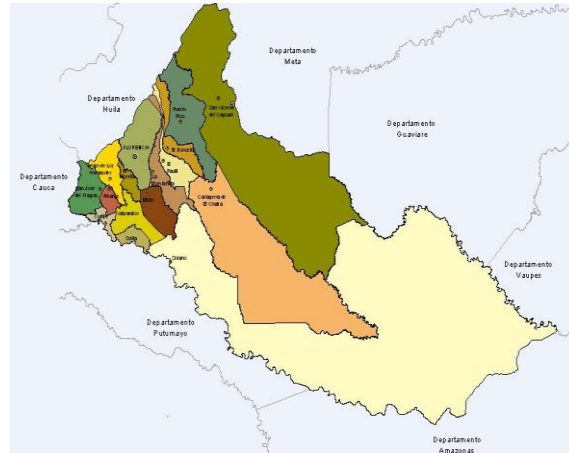


Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 223 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 53, es decir el 24%, son sindicadas, y 171, es decir el 76%, son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 86.2%.



DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ

El Departamento del Caquetá se encuentra localizado al Sur del país. El territorio departamental corresponde a la gran cuenca amazónica, reserva mundial de mega biodiversidad de importancia mundial y de interés de la humanidad. Está dividido en 16 municipios. Limita al norte con los departamentos del Meta y Guaviare, al sur con los departamentos del Putumayo y Amazonas, al este con los departamentos de Vaupés y Amazonas y al Oeste con los departamentos de Huila y Cauca (Gobernación del Caquetá, 2016).



Fuente: http://www.caqueta.gov.co/mapas_municipio.shtml?apc=bcxx-1-&x=1378051

En relación a la situación de Derechos Humanos se tiene que desde 1965 el departamento del Caquetá, ha contado con la presencia de diferentes grupos ilegales. Para las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), este departamento tiene un carácter histórico y político, fue la cuna del bloque Sur de esta guerrilla, pues albergó a comandantes de su Secretariado y fue sede de las negociaciones entre el gobierno de Andrés Pastrana y las FARC, desarrolladas entre 1998 y 2002 (Fundación Ideas para la Paz, USAID, OIM; 2014).

ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN

En el departamento de Caquetá, la Regional Central, tiene bajo su jurisdicción dos (2) establecimientos de reclusión, ubicados en el municipio de Florencia.

EPMSC FLORENCIA

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Florencia, se encuentra en terreno ubicado en el barrio Cunduy y adjudicado en el año 1976 por parte del Intendente de Caquetá al Fondo Rotatorio del Ministerio de Justicia. Antes de ello funcionaba desde 1937, en el barrio 7 de agosto (Inpec, sin fecha).

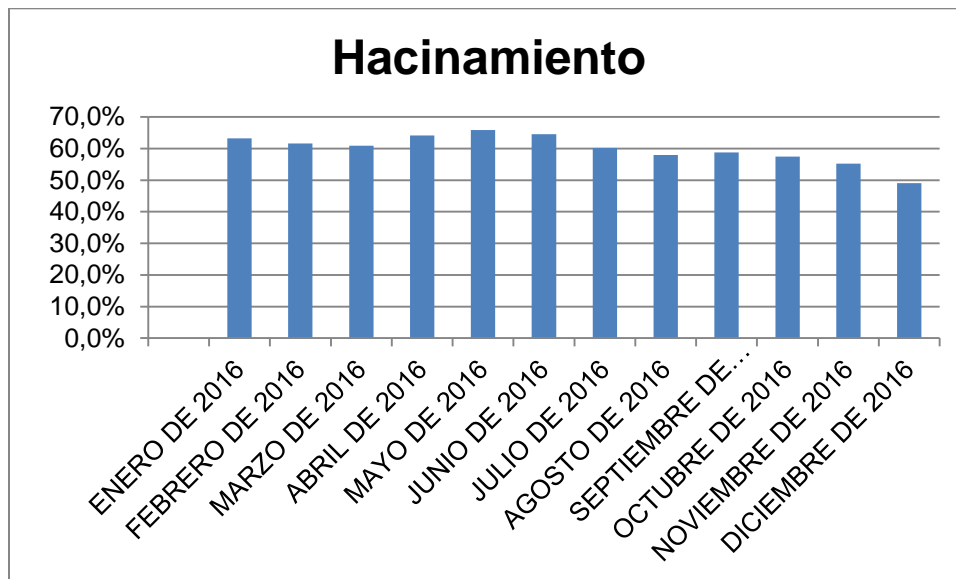
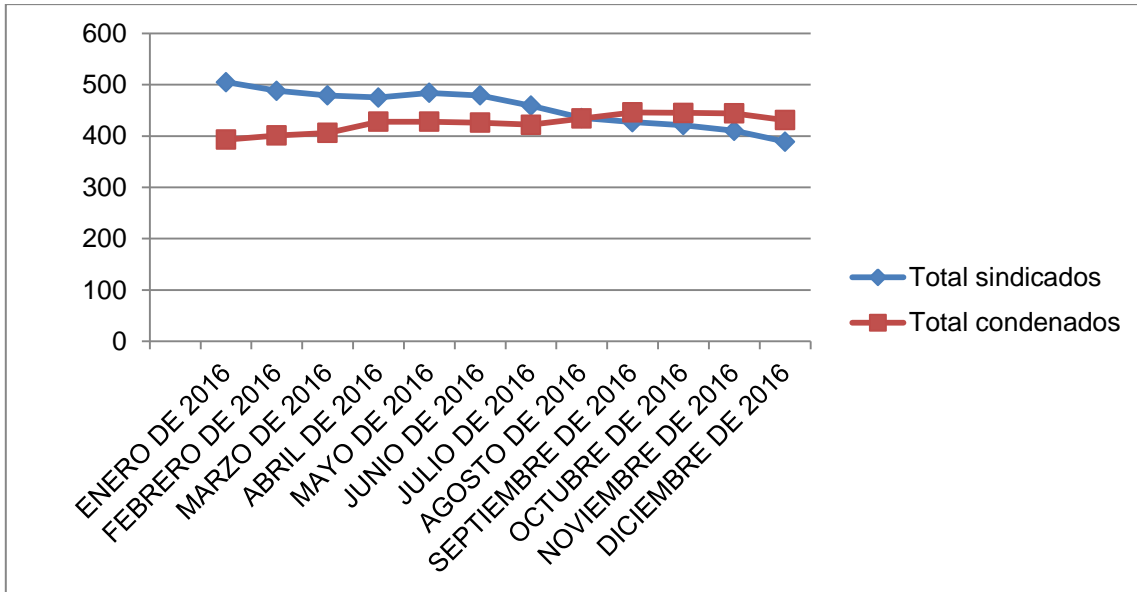


Este establecimiento tiene una capacidad real de 550 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			H	M	H	M		H	M	
ENERO DE 2016	898	63,3%	828	70	479	26	505	349	44	393
FEBRERO DE 2016	889	61,6%	818	71	459	29	488	359	42	401
MARZO DE 2016	885	60,9%	816	69	453	26	479	363	43	406
ABRIL DE 2016	903	64,2%	825	78	444	31	475	381	47	428
MAYO DE 2016	912	65,8%	841	71	457	27	484	384	44	428
JUNIO DE 2016	905	64,5%	835	70	451	28	479	384	42	426
JULIO DE 2016	881	60,2%	812	69	433	26	459	379	43	422
AGOSTO DE 2016	869	58,0%	803	66	407	28	435	396	38	434
SEPTIEMBRE DE 2016	873	58,7%	804	69	396	31	427	408	38	446
OCTUBRE DE 2016	866	57,5%	801	65	393	28	421	408	37	445
NOVIEMBRE DE 2016	854	55,3%	791	63	383	27	410	408	36	444
DICIEMBRE DE 2016	820	49,1%	760	60	360	29	389	400	31	431
PROMEDIO	880	59,9%	811	68	426	28	454	385	40	425

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 880 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 454, es decir el 52%, son sindicadas, y 425, es decir el 48%, son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 59.9%



EP FLORENCIA LAS HELICONIAS

El Establecimiento Penitenciario de Florencia – Las Heliconias, se encuentra ubicado al Sur del Municipio de Florencia, Departamento de Caquetá, en el Km 1.5 de la Variante San Martin, Hacienda San Isidro, vía al municipio de Morelia y fue creado mediante “Resolución Número 002674 del 05 de marzo de 2010 asignado de forma definitiva por el Consejo Nacional de Estupefacientes al Ministerio del Interior y de Justicia-Fondo de Infraestructura Carcelaria.

Lo anterior siguiendo los lineamientos del Gobierno Nacional, contemplados en los Documentos CONPES 3277 de 2004 “Estrategia para la expansión de la oferta nacional de cupos penitenciarios y carcelarios” y el Documento CONPES 3412 de 2006, que determinó la construcción de nuevos Establecimientos de Reclusión, entre ellos el de Florencia Caquetá.

El Establecimiento inicio su funcionamiento desde el 28 de febrero de 2011, con el proceso de recepción de 151 internos provenientes del EPMS de Neiva y fue inaugurado oficialmente el 11 de marzo de 2011” (Inpec, sin fecha).

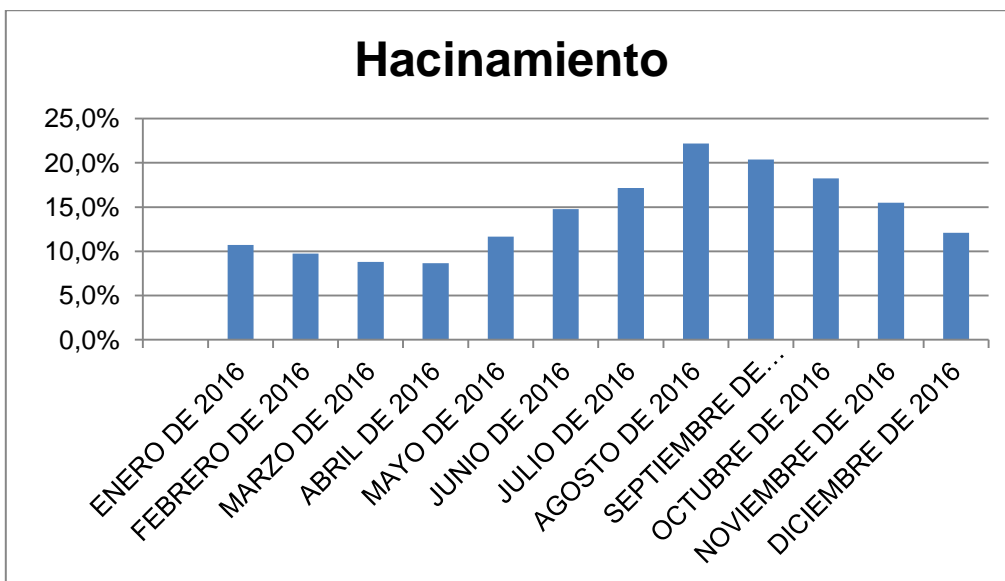
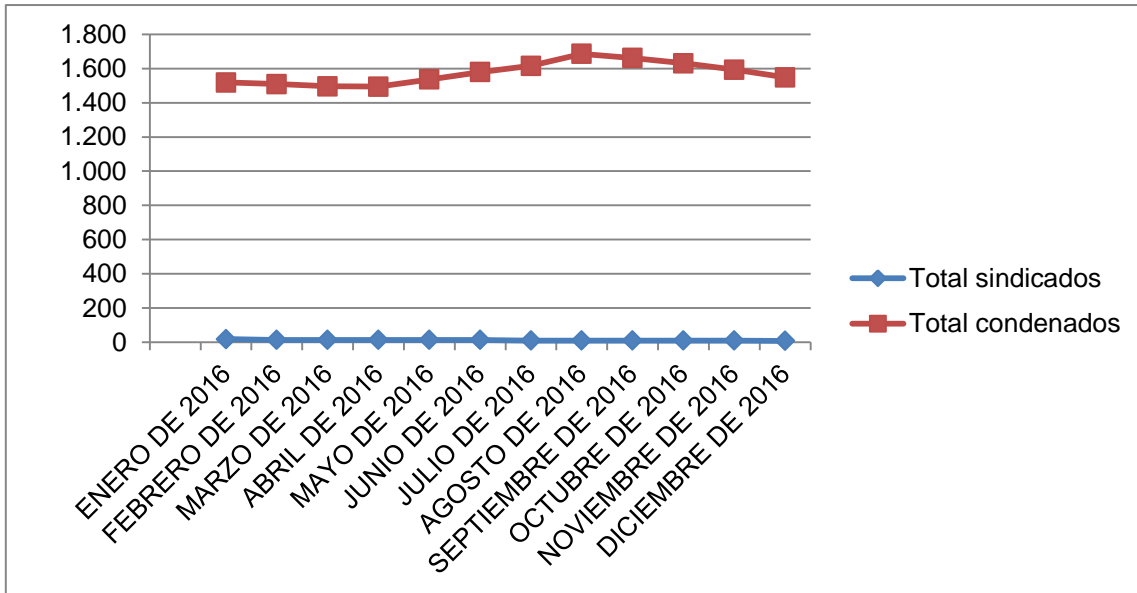
Este establecimiento tiene una capacidad real de 1388 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			H	M	H	M		H	M	
ENERO DE 2016	1.537	10,7%	1.537	0	19	0	19	1.518	0	1.518
FEBRERO DE 2016	1.523	9,7%	1.523	0	14	0	14	1.509	0	1.509
MARZO DE 2016	1.510	8,8%	1.510	0	14	0	14	1.496	0	1.496
ABRIL DE 2016	1.508	8,6%	1.508	0	14	0	14	1.494	0	1.494
MAYO DE 2016	1.550	11,7%	1.550	0	14	0	14	1.536	0	1.536
JUNIO DE 2016	1.593	14,8%	1.593	0	14	0	14	1.579	0	1.579
JULIO DE 2016	1.626	17,1%	1.626	0	10	0	10	1.616	0	1.616
AGOSTO DE 2016	1.696	22,2%	1.696	0	10	0	10	1.686	0	1.686
SEPTIEMBRE DE 2016	1.671	20,4%	1.671	0	10	0	10	1.661	0	1.661
OCTUBRE DE 2016	1.641	18,2%	1.641	0	10	0	10	1.631	0	1.631



NOVIEMBRE DE 2016	1.603	15,5%	1.603	0	10	0	10	1.593	0	1.593
DICIEMBRE DE 2016	1.556	12,1%	1.556	0	8	0	8	1.548	0	1.548
PROMEDIO	1.585	14,2%	1.585	0	12	0	12	1.572	0	1.572

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>



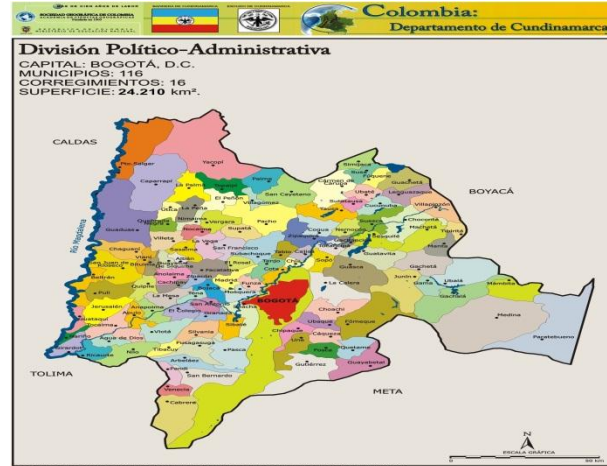
Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 1.585 personas privadas de libertad, de las cuales 12, es



decir el 1%, son sindicadas, y 1572, es decir el 99%, son condenadas. Es un establecimiento que para este periodo presenta aproximadamente un hacinamiento del 14.2%.

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

El departamento de Cundinamarca tiene 116 municipios. Limita por el norte y con el oriente con el departamento de Boyacá, al sur con los departamentos de Meta, Huila y Tolima y al occidente con el departamento de Caldas. Su capital es Bogotá, aunque no hace parte de su régimen administrativo (Sociedad Geográfica de Colombia, 2011).



Fuente: https://sogeocol.edu.co/dptos/cundinamarca_05_division.jpg

En relación a la situación de Derechos Humanos “es de resaltar como marco general de la situación actual del Cundinamarca, la posible presencia o rearme de organizaciones armadas ilegales, sin que exista aun confrontación entre estas y el Estado. En algunas zonas del departamento se presentan procesos de transformación económica y social (ya sea a través de la extracción petrolera o la construcción de vías de gran impacto) lo que conlleva a la posible organización de grupos delincuenciales, grupos armados ilegales y también posibles grupos de seguridad privada que complejizan aún más la situación de varios de los municipios más afectados por la violencia” (Gobernación de Cundinamarca, sin fecha).

ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN

En el departamento de Cundinamarca, la Regional Central, tiene bajo su jurisdicción trece (13) establecimientos de reclusión, ubicados en Bogotá (3), Caqueza, Chocontá, Fusagasuga, Gachetá, Girardot, Guaduas, La Mesa, Ubaté, Villeta, Zipaquirá.

COMEB BOGOTÁ

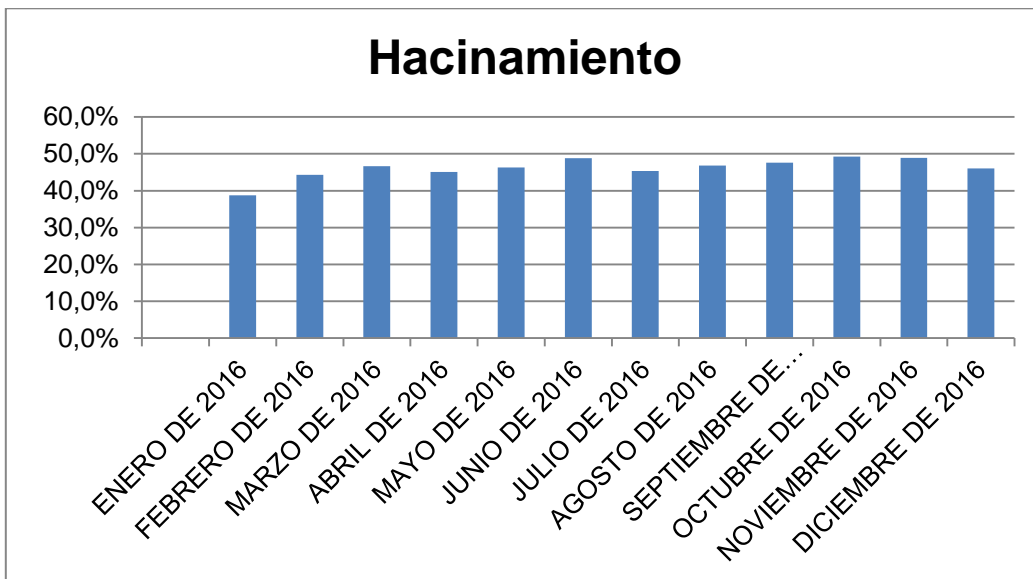
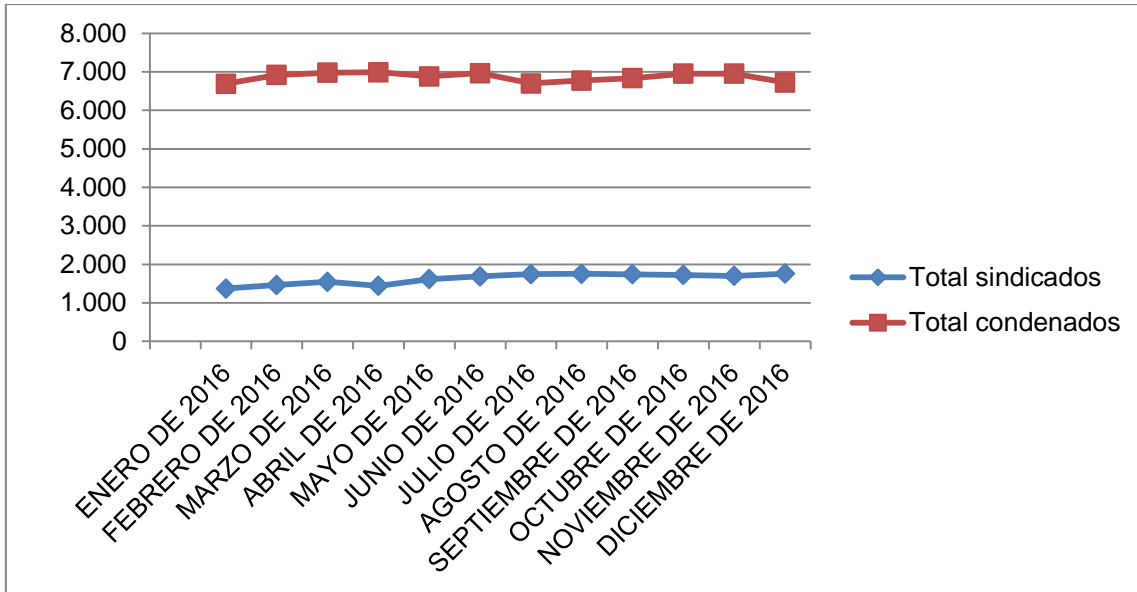


El Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá, conocido como Picota, tiene una capacidad real de 5810 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			H	M	H	M		H	M	
ENERO DE 2016	8.062	38,8%	8.060	2	1.370	0	1.370	6.690	2	6.692
FEBRERO DE 2016	8.384	44,3%	8.382	2	1.464	0	1.464	6.918	2	6.920
MARZO DE 2016	8.521	46,7%	8.519	2	1.545	0	1.545	6.974	2	6.976
ABRIL DE 2016	8.429	45,1%	8.428	1	1.440	0	1.440	6.988	1	6.989
MAYO DE 2016	8.500	46,3%	8.499	1	1.618	0	1.618	6.881	1	6.882
JUNIO DE 2016	8.648	48,8%	8.647	1	1.685	0	1.685	6.962	1	6.963
JULIO DE 2016	8.444	45,3%	8.443	1	1.745	0	1.745	6.698	1	6.699
AGOSTO DE 2016	8.528	46,8%	8.527	1	1.753	0	1.753	6.774	1	6.775
SEPTIEMBRE DE 2016	8.578	47,6%	8.577	1	1.742	0	1.742	6.835	1	6.836
OCTUBRE DE 2016	8.674	49,3%	8.673	1	1.724	0	1.724	6.949	1	6.950
NOVIEMBRE DE 2016	8.653	48,9%	8.652	1	1.700	0	1.700	6.952	1	6.953
DICIEMBRE DE 2016	8.484	46,0%	8.483	1	1.759	0	1.759	6.724	1	6.725
PROMEDIO	8.492	46,2%	8.491	1	1.629	0	1.629	6.862	1	6.863

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 8492 personas privadas de libertad, de las cuales 1629, es decir el 19%, son sindicadas, y 6863, es decir el 81%, son condenadas. Es un establecimiento que para este periodo presenta aproximadamente un hacinamiento del 46.2%.



EC BOGOTÁ

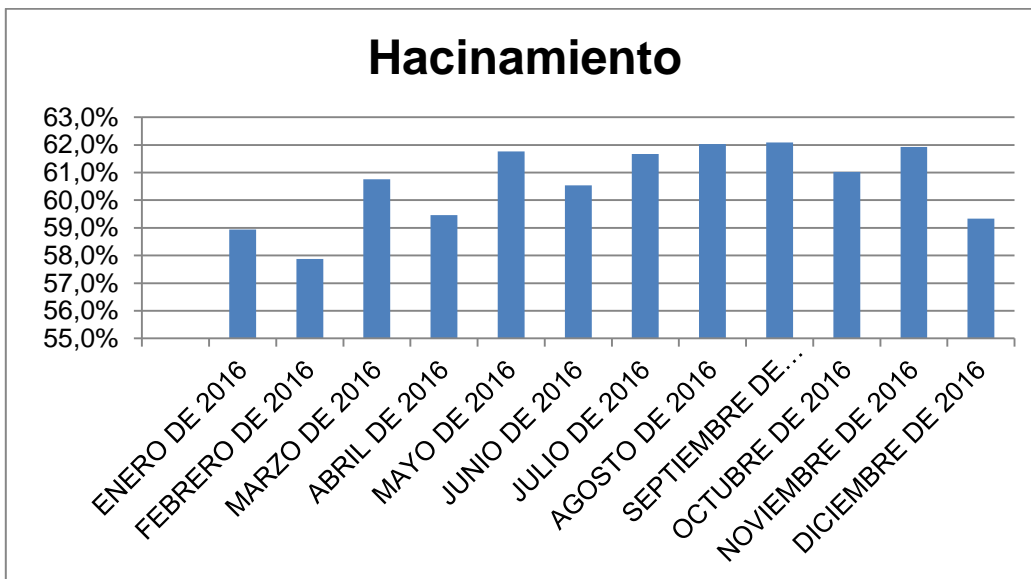
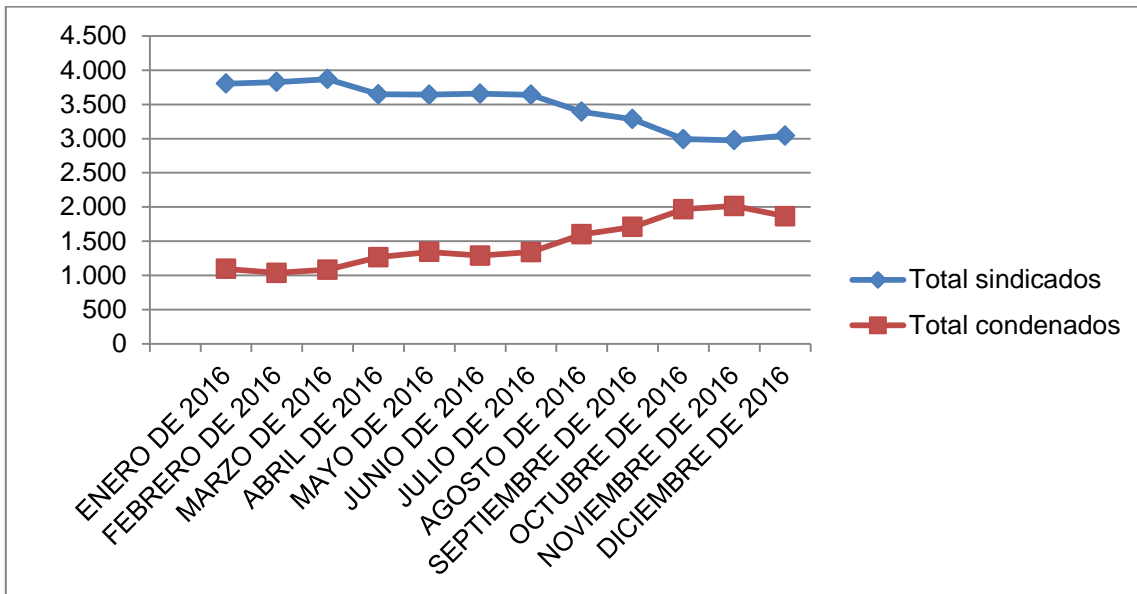
El Establecimiento Carcelario de Bogotá, conocido como La Modelo, “inició en el año de 1957, en un terreno de seis (6) Hectáreas en la Hacienda el Triunfo. Inicialmente se llamó Cárcel de Distrito Jorge Eliecer Gaitán y se inauguró el Primero (1) de Enero de 1960 con 600 internos distribuidos en las celdas de cinco pabellones construidos en forma de cruz” (Inpec, sin fecha).

Este establecimiento tiene una capacidad real de 3081 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			H	M	H	M		H	M	
ENERO DE 2016	4.897	58,9%	4.897	0	3.802	0	3.802	1.095	0	1.095
FEBRERO DE 2016	4.864	57,9%	4.864	0	3.827	0	3.827	1.037	0	1.037
MARZO DE 2016	4.953	60,8%	4.953	0	3.869	0	3.869	1.084	0	1.084
ABRIL DE 2016	4.913	59,5%	4.913	0	3.646	0	3.646	1.267	0	1.267
MAYO DE 2016	4.984	61,8%	4.984	0	3.641	0	3.641	1.343	0	1.343
JUNIO DE 2016	4.946	60,5%	4.946	0	3.656	0	3.656	1.290	0	1.290
JULIO DE 2016	4.981	61,7%	4.981	0	3.639	0	3.639	1.342	0	1.342
AGOSTO DE 2016	4.992	62,0%	4.992	0	3.392	0	3.392	1.600	0	1.600
SEPTIEMBRE DE 2016	4.994	62,1%	4.994	0	3.285	0	3.285	1.709	0	1.709
OCTUBRE DE 2016	4.961	61,0%	4.961	0	2.992	0	2.992	1.969	0	1.969
NOVIEMBRE DE 2016	4.989	61,9%	4.989	0	2.975	0	2.975	2.014	0	2.014
DICIEMBRE DE 2016	4.909	59,3%	4.909	0	3.044	0	3.044	1.865	0	1.865
PROMEDIO	4.949	60,6%	4.949	0	3.481	0	3.481	1.468	0	1.468

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





En relación a la capacidad real del establecimiento es de señalar, que para el presente análisis se estableció como punto de referencia la capacidad real establecida en el mes de diciembre de 2016, que es de 3081, valor base para el cálculo de todos los meses del año 2016.

Se realiza la anterior aclaración, dado que antes del mes de diciembre de 2016, la capacidad real del establecimiento figura en las estadísticas oficiales con 2907



personas privadas de la libertad, cifra que se modificó a través del Acta No. 11 del 21 de diciembre de 2016, del Comité de Optimización de Información de la Capacidad Instalada de los ERON, conformado a través de la Resolución 4489 del 13 de septiembre de 2016.

Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 4949 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 3481, es decir el 70%, son sindicadas, y 1468 es decir el 30%, son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 60.6%

RM BOGOTÁ

La Reclusión de Mujeres de Bogotá, conocida como El Buen Pastor, inició su construcción en el año de 1952, la cual terminó en 1957. Antes de esto, aproximadamente desde 1893, se ubicaba en el barrio las aguas, en donde la vigilancia y control de las mujeres estaban a cargo de las misioneras del Buen Pastor, quienes mantuvieron la administración hasta los años 80 (Inpec, sin fecha).

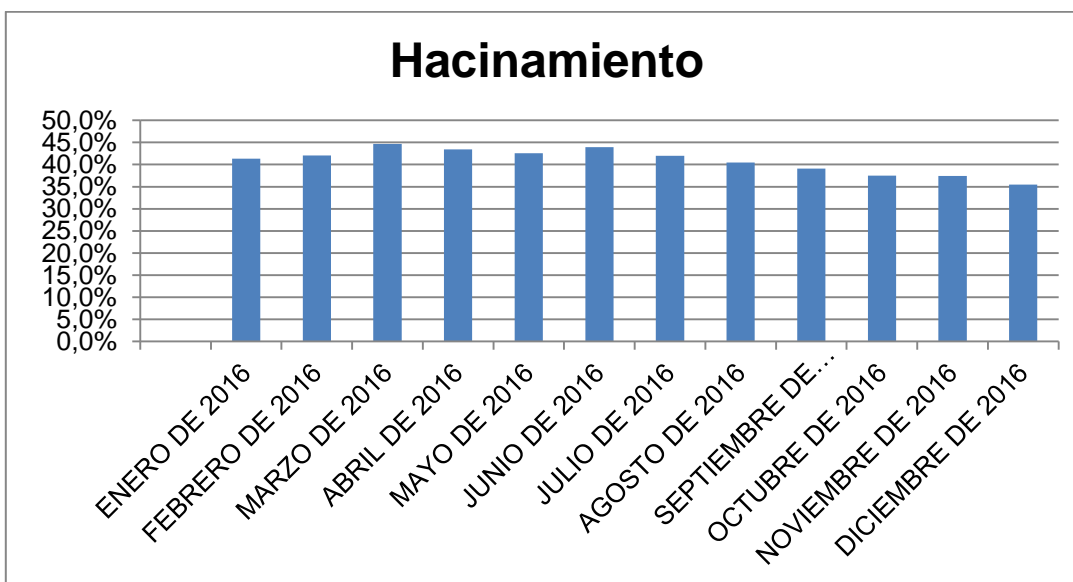
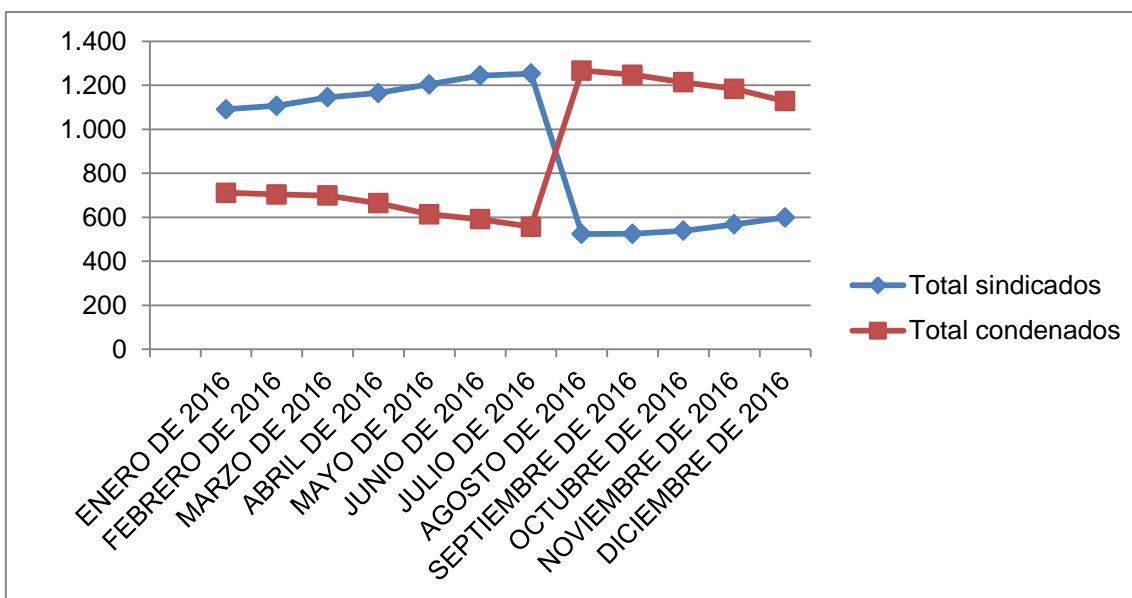
Este establecimiento tiene una capacidad real de 1275 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			H	M	H	M		H	M	
ENERO DE 2016	1.802	41,3%	0	1.802	0	1.091	1.091	0	711	711
FEBRERO DE 2016	1.811	42,0%	0	1.811	0	1.107	1.107	0	704	704
MARZO DE 2016	1.844	44,6%	0	1.844	0	1.145	1.145	0	699	699
ABRIL DE 2016	1.829	43,5%	0	1.829	0	1.165	1.165	0	664	664
MAYO DE 2016	1.818	42,6%	0	1.818	0	1.204	1.204	0	614	614
JUNIO DE 2016	1.835	43,9%	0	1.835	0	1.244	1.244	0	591	591
JULIO DE 2016	1.810	42,0%	0	1.810	0	1.253	1.253	0	557	557
AGOSTO DE 2016	1.791	40,5%	0	1.791	0	524	524	0	1.267	1.267
SEPTIEMBRE DE 2016	1.773	39,1%	0	1.773	0	525	525	0	1.248	1.248
OCTUBRE DE 2016	1.753	37,5%	0	1.753	0	539	539	0	1.214	1.214



NOVIEMBRE DE 2016	1.752	37,4%	0	1.752	0	568	568	0	1.184	1.184
DICIEMBRE DE 2016	1.727	35,5%	0	1.727	0	599	599	0	1.128	1.128
PROMEDIO	1.795	40,8%	0	1.795	0	914	914	0	882	882

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>



Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 1795 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 914, es decir el 51%, son sindicadas, y 882, es decir el 49%,



son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 40.8%.

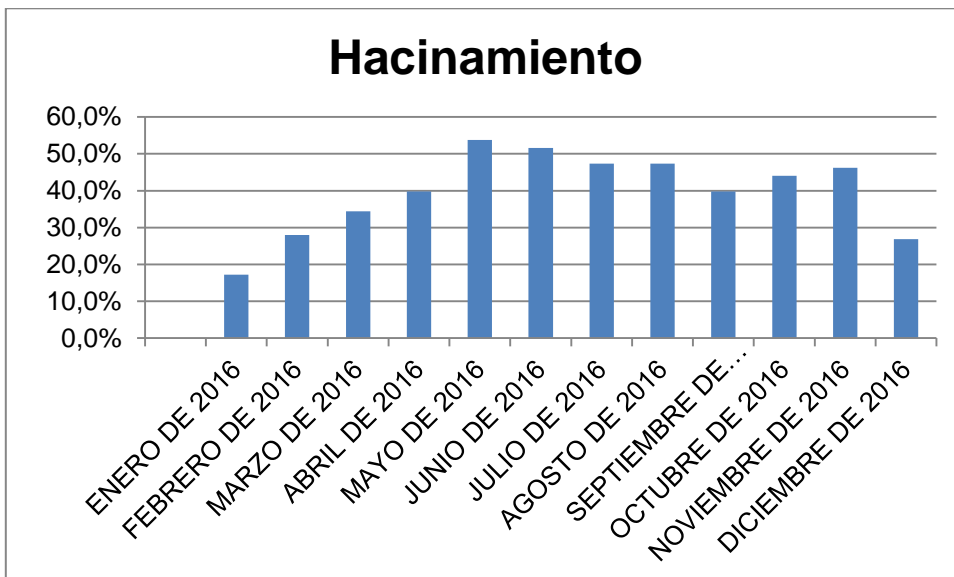
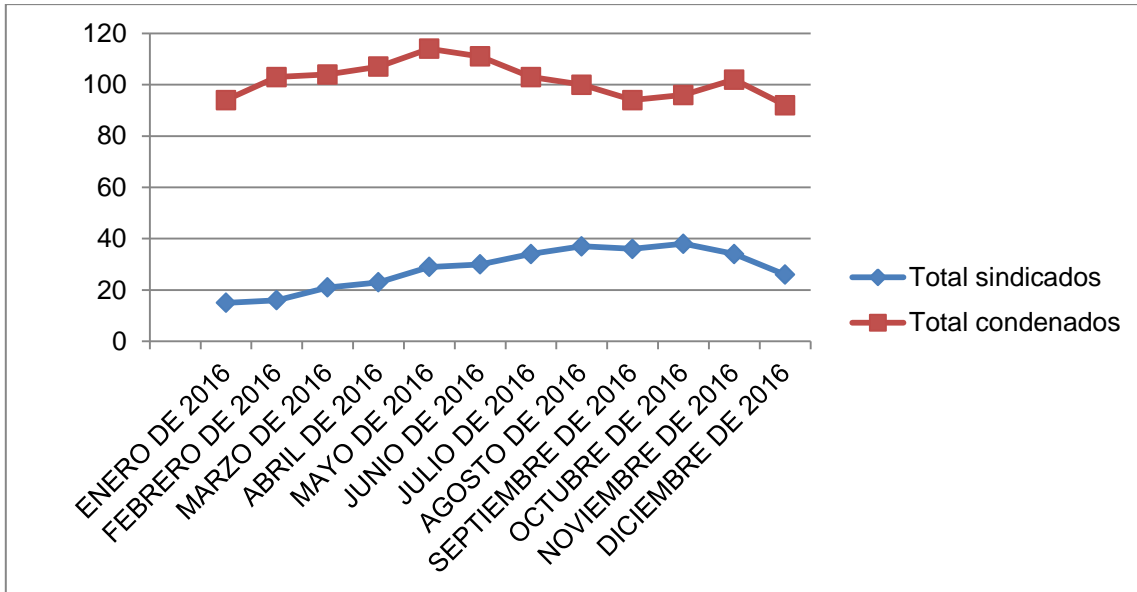
EPMSC CAQUEZA

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Caqueza, antes de 1978 funcionaba como cárcel municipal (Inpec, sin fecha), actualmente tiene una capacidad real de 93 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			H	M	H	M		H	M	
ENERO DE 2016	109	17,2%	109	0	15	0	15	94	0	94
FEBRERO DE 2016	119	28,0%	119	0	16	0	16	103	0	103
MARZO DE 2016	125	34,4%	125	0	21	0	21	104	0	104
ABRIL DE 2016	130	39,8%	130	0	23	0	23	107	0	107
MAYO DE 2016	143	53,8%	143	0	29	0	29	114	0	114
JUNIO DE 2016	141	51,6%	141	0	30	0	30	111	0	111
JULIO DE 2016	137	47,3%	137	0	34	0	34	103	0	103
AGOSTO DE 2016	137	47,3%	137	0	37	0	37	100	0	100
SEPTIEMBRE DE 2016	130	39,8%	130	0	36	0	36	94	0	94
OCTUBRE DE 2016	134	44,1%	134	0	38	0	38	96	0	96
NOVIEMBRE DE 2016	136	46,2%	136	0	34	0	34	102	0	102
DICIEMBRE DE 2016	118	26,9%	118	0	26	0	26	92	0	92
PROMEDIO	130	39,7%	130	0	28	0	28	102	0	102

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





En relación a la capacidad real del establecimiento es de señalar, que para el presente análisis se estableció como punto de referencia la capacidad real establecida en el mes de junio de 2016, que es de 93, valor base para el cálculo de todos los meses del año 2016.

Se realiza la anterior aclaración, dado que antes del mes de junio de 2016, la capacidad real del establecimiento figura en las estadísticas oficiales con 83 personas privadas de la libertad, cifra que se modificó a través del Acta No. 5 del 19 de Mayo de 2016.



Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 130 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 28, es decir el 22%, son sindicadas, y 102, es decir el 78%, son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 39.7%.

EPMSC CHOCONTÁ

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Chocontá, aproximadamente comenzó a funcionar desde 1845. En 1964 la administración municipal entregó el terreno a la Dirección General de Prisiones. Este, “se encuentra ubicado en el costado noroccidental del centro del municipio del mismo nombre, y más exactamente, en instalaciones del palacio Municipal, inmueble identificado con la nomenclatura urbana número cinco (5) treinta y uno (31) de la calle quinta (5ª)” (Inpec, sin fecha).

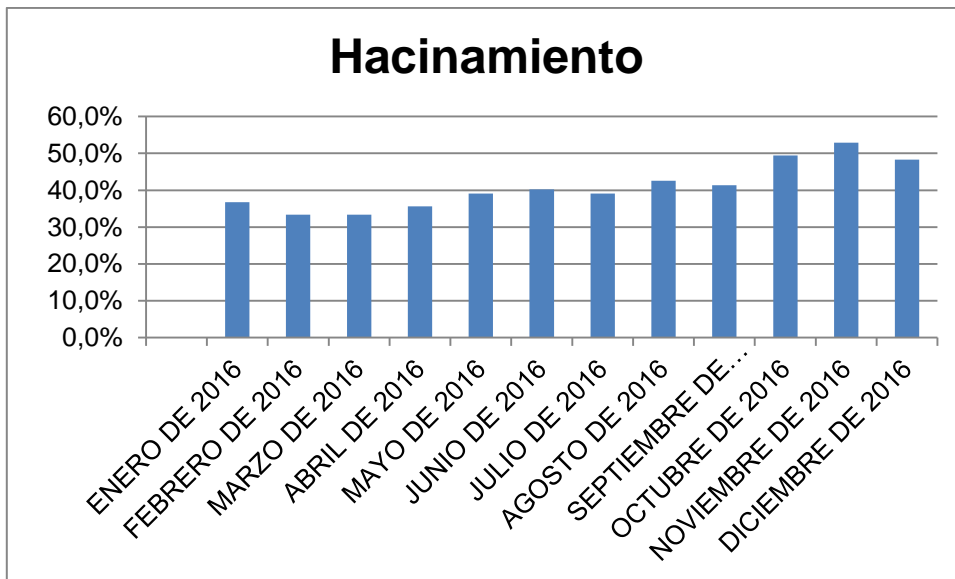
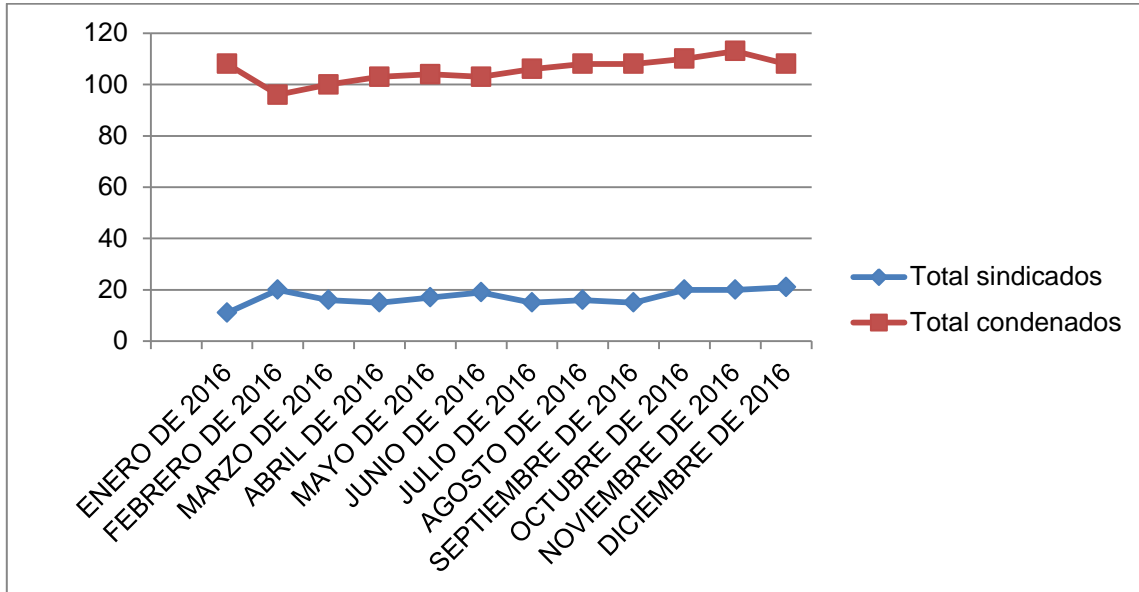
Este establecimiento tiene una capacidad real de 87 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			H	M	H	M		H	M	
ENERO DE 2016	119	36,8%	119	0	11	0	11	108	0	108
FEBRERO DE 2016	116	33,3%	116	0	20	0	20	96	0	96
MARZO DE 2016	116	33,3%	116	0	16	0	16	100	0	100
ABRIL DE 2016	118	35,6%	118	0	15	0	15	103	0	103
MAYO DE 2016	121	39,1%	121	0	17	0	17	104	0	104
JUNIO DE 2016	122	40,2%	122	0	19	0	19	103	0	103
JULIO DE 2016	121	39,1%	121	0	15	0	15	106	0	106
AGOSTO DE 2016	124	42,5%	124	0	16	0	16	108	0	108
SEPTIEMBRE DE 2016	123	41,4%	123	0	15	0	15	108	0	108
OCTUBRE DE 2016	130	49,4%	130	0	20	0	20	110	0	110
NOVIEMBRE DE 2016	133	52,9%	133	0	20	0	20	113	0	113



DICIEMBRE DE 2016	129	48,3%	129	0	21	0	21	108	0	108
PROMEDIO	123	41,0%	123	0	17	0	17	106	0	106

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>



Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 123 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 17, es decir el 14%, son sindicadas, y 106, es decir el 86%, son



condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 41%

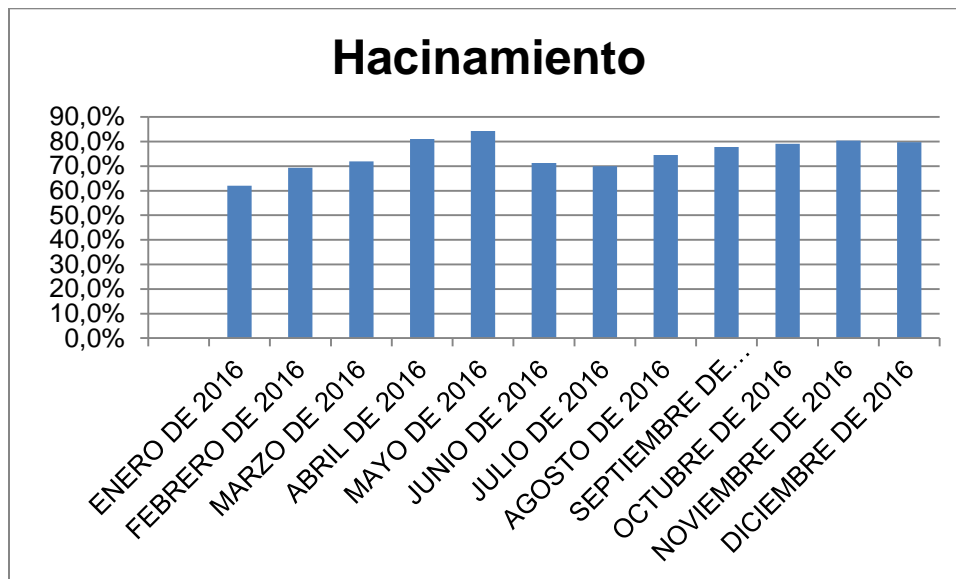
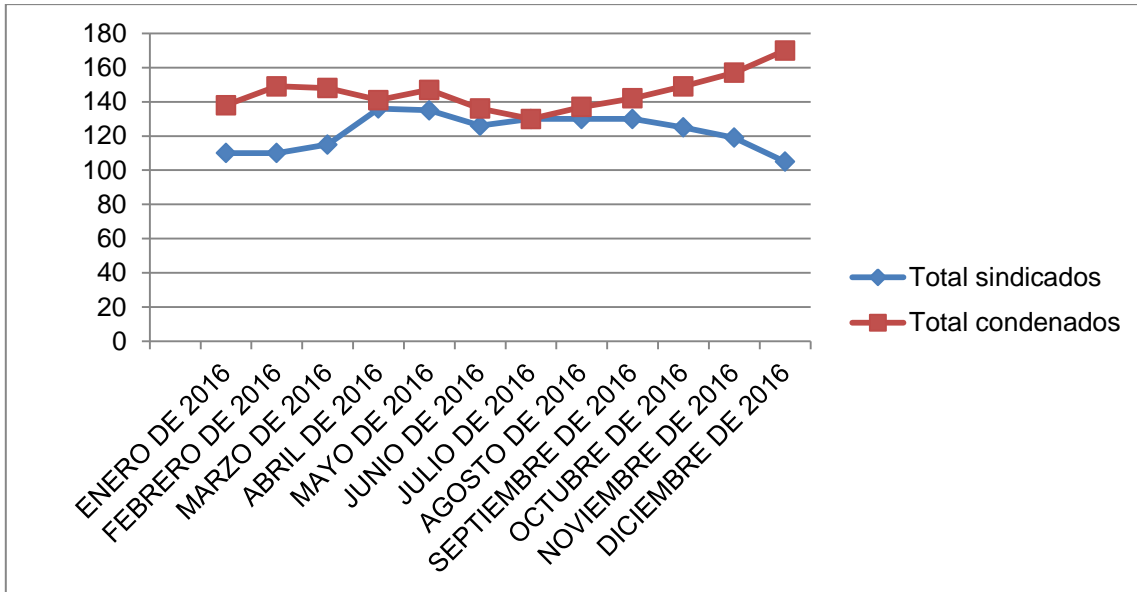
EPMSC FUSAGASUGA

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Fusagasugá, tiene una capacidad real de 153 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			H	M	H	M		H	M	
ENERO DE 2016	248	62,1%	248	0	110	0	110	138	0	138
FEBRERO DE 2016	259	69,3%	259	0	110	0	110	149	0	149
MARZO DE 2016	263	71,9%	262	1	115	0	115	147	1	148
ABRIL DE 2016	277	81,0%	276	1	136	0	136	140	1	141
MAYO DE 2016	282	84,3%	282	0	135	0	135	147	0	147
JUNIO DE 2016	262	71,2%	262	0	126	0	126	136	0	136
JULIO DE 2016	260	69,9%	260	0	130	0	130	130	0	130
AGOSTO DE 2016	267	74,5%	267	0	130	0	130	137	0	137
SEPTIEMBRE DE 2016	272	77,8%	272	0	130	0	130	142	0	142
OCTUBRE DE 2016	274	79,1%	274	0	125	0	125	149	0	149
NOVIEMBRE DE 2016	276	80,4%	276	0	119	0	119	157	0	157
DICIEMBRE DE 2016	275	79,7%	275	0	105	0	105	170	0	170
PROMEDIO	268	75,1%	268	0	123	0	123	145	0	145

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 268 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 123, es decir el 46%, son sindicadas, y 145, es decir el 54%, son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 75.1%



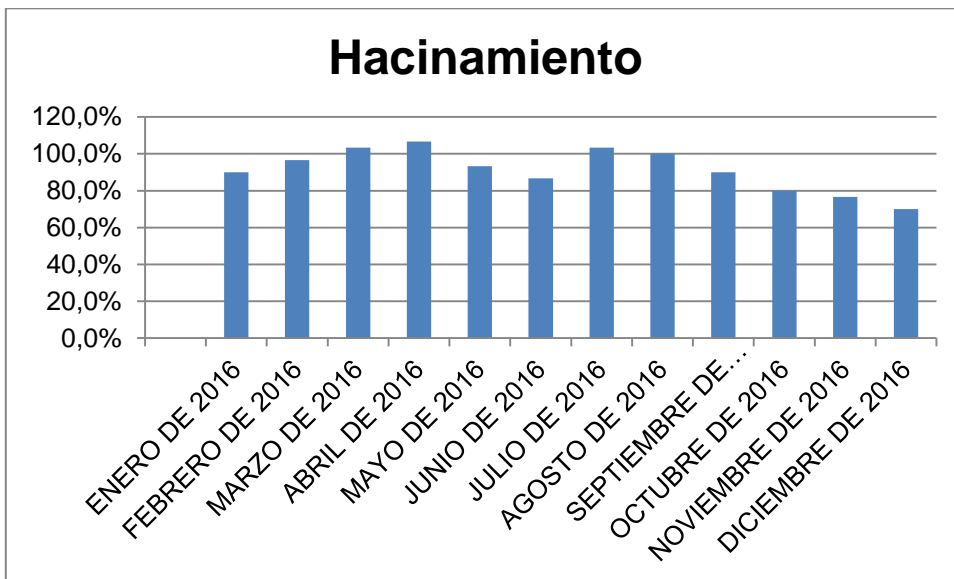
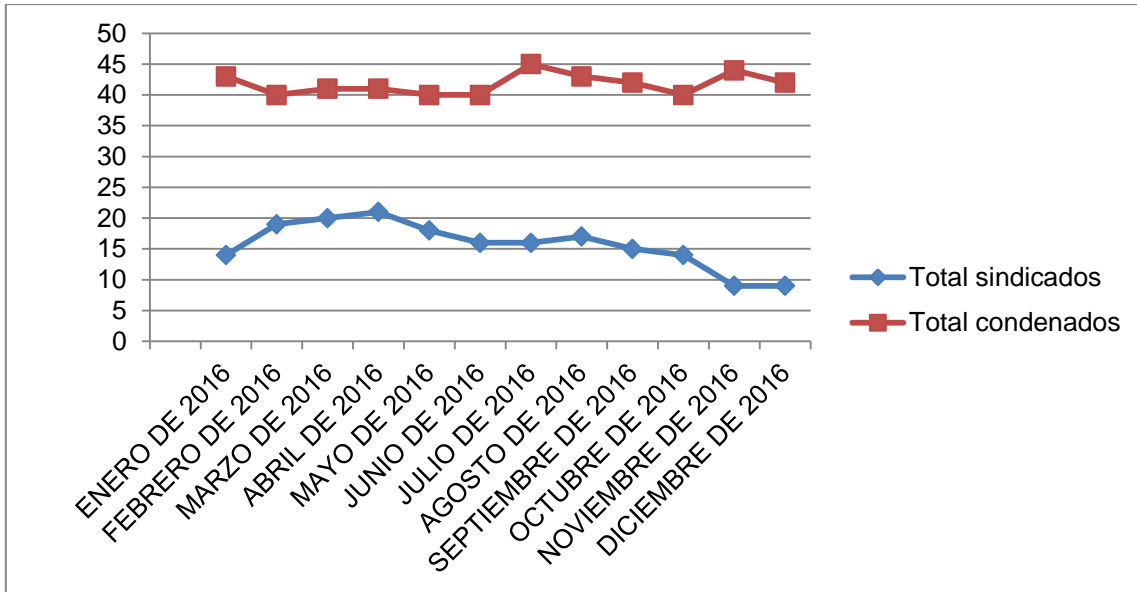
EPMSC GACHETÁ

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Gachetá, tiene una capacidad real de 30 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			H	M	H	M		H	M	
ENERO DE 2016	57	90,0%	57	0	14	0	14	43	0	43
FEBRERO DE 2016	59	96,7%	59	0	19	0	19	40	0	40
MARZO DE 2016	61	103,3%	61	0	20	0	20	41	0	41
ABRIL DE 2016	62	106,7%	62	0	21	0	21	41	0	41
MAYO DE 2016	58	93,3%	58	0	18	0	18	40	0	40
JUNIO DE 2016	56	86,7%	56	0	16	0	16	40	0	40
JULIO DE 2016	61	103,3%	61	0	16	0	16	45	0	45
AGOSTO DE 2016	60	100,0%	60	0	17	0	17	43	0	43
SEPTIEMBRE DE 2016	57	90,0%	57	0	15	0	15	42	0	42
OCTUBRE DE 2016	54	80,0%	54	0	14	0	14	40	0	40
NOVIEMBRE DE 2016	53	76,7%	53	0	9	0	9	44	0	44
DICIEMBRE DE 2016	51	70,0%	51	0	9	0	9	42	0	42
PROMEDIO	57	91,4%	57	0	16	0	16	42	0	42

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 57 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 16, es decir el 27%, son sindicadas, y 42, es decir el 73%, son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 91.4%.



EPMSC GIRARDOT

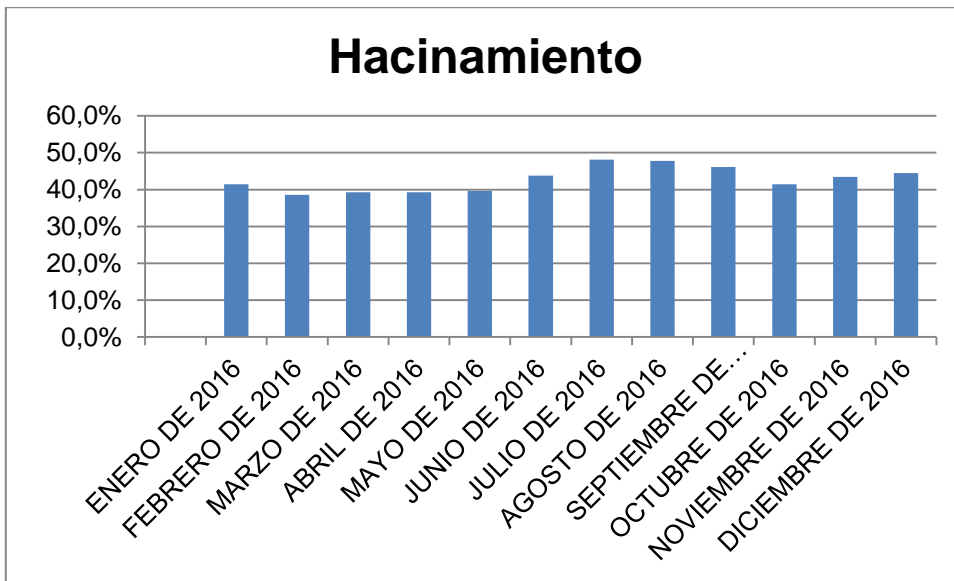
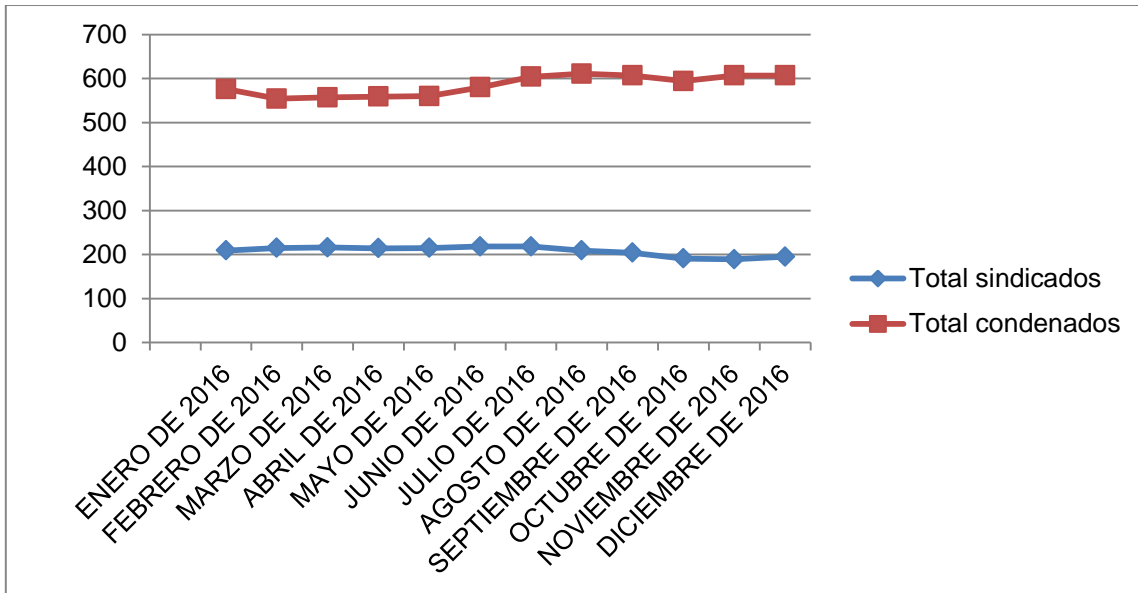
El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Girardot, comenzó a funcionar el 25 de abril de 2001, este se encuentra “ubicado en el barrio el diamante, rodeado por áreas urbanas y colinda con los barrios esmeralda (norte) y el barrio diamante (parte suroeste), cumple con las normas de encerramiento de su zona perimetral, tiene separadas las áreas administrativas de las áreas de internos, por un puente de 50 metros de longitud de estructura metálica, cuenta con espacios especiales para la visita íntima, como también para la visita familiar, talleres, biblioteca, educativa, rancho y zona de deportes y teatro” (Inpec, sin fecha).

Este establecimiento tiene una capacidad real de 555 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			H	M	H	M		H	M	
ENERO DE 2016	785	41,4%	785	0	209	0	209	576	0	576
FEBRERO DE 2016	769	38,6%	769	0	215	0	215	554	0	554
MARZO DE 2016	773	39,3%	773	0	216	0	216	557	0	557
ABRIL DE 2016	773	39,3%	772	1	213	1	214	559	0	559
MAYO DE 2016	775	39,6%	775	0	215	0	215	560	0	560
JUNIO DE 2016	798	43,8%	797	1	218	0	218	579	1	580
JULIO DE 2016	822	48,1%	820	2	218	0	218	602	2	604
AGOSTO DE 2016	820	47,7%	819	1	209	0	209	610	1	611
SEPTIEMBRE DE 2016	811	46,1%	810	1	204	0	204	606	1	607
OCTUBRE DE 2016	785	41,4%	785	0	191	0	191	594	0	594
NOVIEMBRE DE 2016	796	43,4%	796	0	189	0	189	607	0	607
DICIEMBRE DE 2016	802	44,5%	802	0	195	0	195	607	0	607
PROMEDIO	792	42,8%	792	1	208	0	208	584	0	585

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 792 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 208, es decir el 26%, son sindicadas, y 585, es decir el 74%, son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 42.8%.



EP GUADUAS

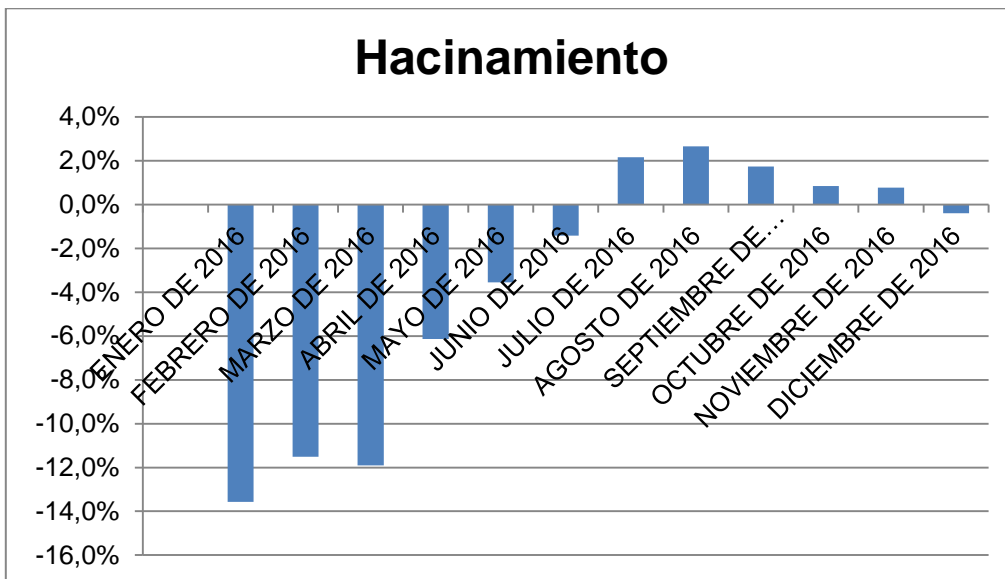
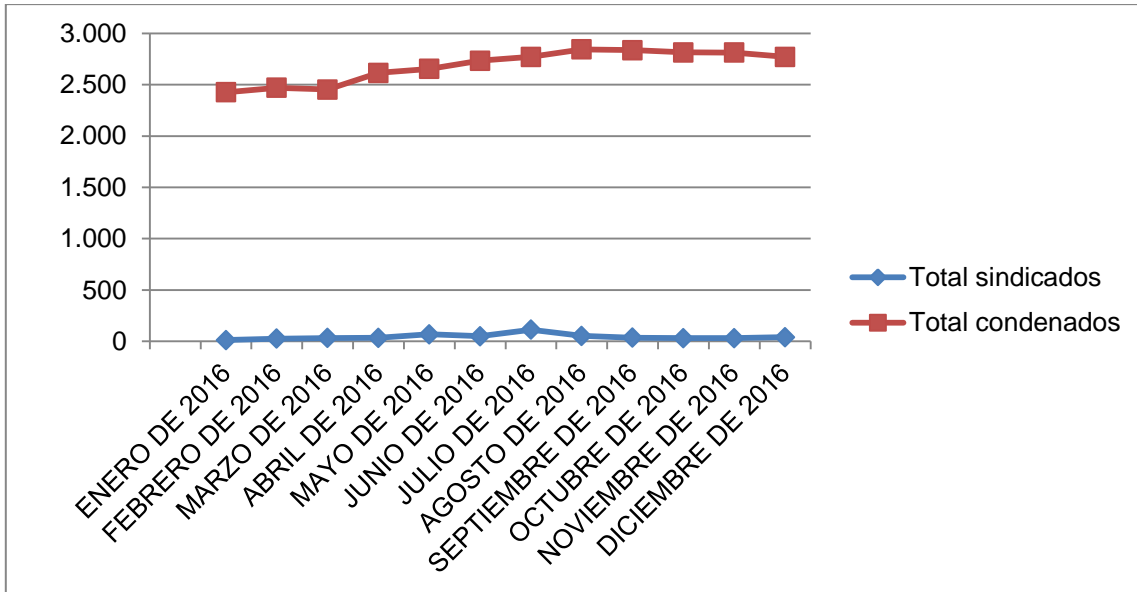
El Establecimiento Penitenciario de Guaduas, conocido como La Esperanza, por la finca donde se encuentra ubicado, la cual “esta sobre la margen derecha del rio magdalena a 3.5 kilómetros en la vía que conduce de guaduas a Cambao, a 30 km del casco urbano de guaduas y a 10 kilómetros de honda Tolima. Fue creado mediante resolución N° 2669 del 05 de marzo de 2010” (Inpec, sin fecha).

Este establecimiento tiene una capacidad real de 2822 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			H	M	H	M		H	M	
ENERO DE 2016	2.439	-13,6%	2.439	0	13	0	13	2.426	0	2.426
FEBRERO DE 2016	2.497	-11,5%	2.497	0	27	0	27	2.470	0	2.470
MARZO DE 2016	2.486	-11,9%	2.486	0	33	0	33	2.453	0	2.453
ABRIL DE 2016	2.649	-6,1%	2.649	0	34	0	34	2.615	0	2.615
MAYO DE 2016	2.722	-3,5%	2.722	0	69	0	69	2.653	0	2.653
JUNIO DE 2016	2.782	-1,4%	2.782	0	49	0	49	2.733	0	2.733
JULIO DE 2016	2.883	2,2%	2.883	0	113	0	113	2.770	0	2.770
AGOSTO DE 2016	2.897	2,7%	2.897	0	53	0	53	2.844	0	2.844
SEPTIEMBRE DE 2016	2.871	1,7%	2.871	0	35	0	35	2.836	0	2.836
OCTUBRE DE 2016	2.846	0,9%	2.846	0	31	0	31	2.815	0	2.815
NOVIEMBRE DE 2016	2.844	0,8%	2.844	0	31	0	31	2.813	0	2.813
DICIEMBRE DE 2016	2.811	-0,4%	2.811	0	41	0	41	2.770	0	2.770
PROMEDIO	2.727	-3,4%	2.727	0	44	0	44	2.683	0	2.683

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





En relación a la capacidad real del establecimiento es de señalar, que para el presente análisis se estableció como punto de referencia la capacidad real establecida en el mes de junio de 2016, 2822, valor base para el cálculo de todos los meses del año 2016.

Se realiza la anterior aclaración, dado que antes del mes de junio de 2016, la capacidad real del establecimiento figura en las estadísticas oficiales con 2824 personas privadas de la libertad, cifra que se modificó a través del Acta No. 5 del 19 de Mayo de 2016.



Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 2727 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 44, es decir el 2%, son sindicadas, y 2683, es decir el 98%, son condenadas. Es un establecimiento que en promedio no tiene hacinamiento.

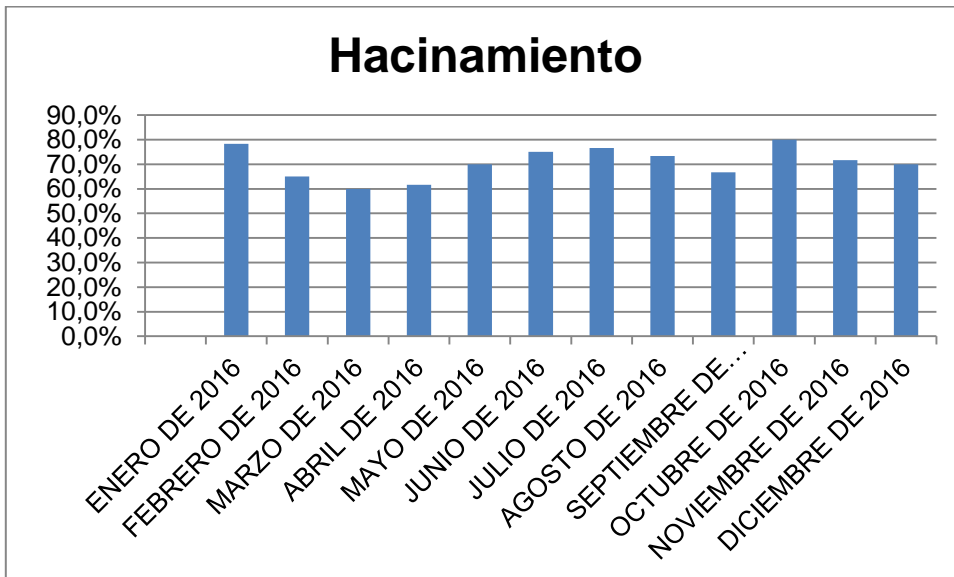
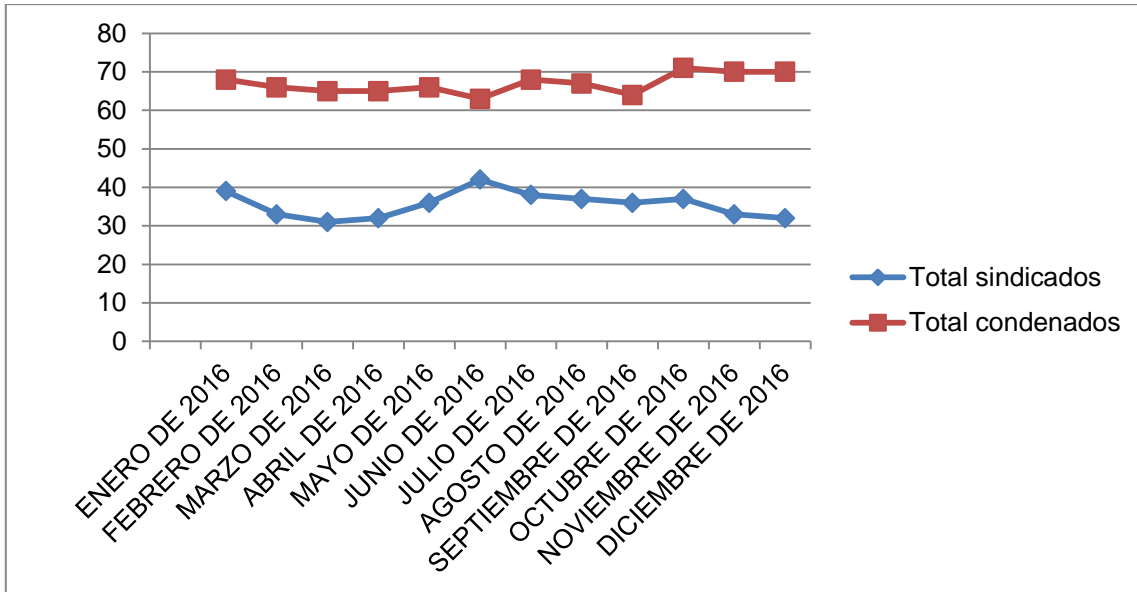
EPMSC LA MESA

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de La Mesa, tiene una capacidad real de 60 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			H	M	H	M		H	M	
ENERO DE 2016	107	78,3%	107	0	39	0	39	68	0	68
FEBRERO DE 2016	99	65,0%	99	0	33	0	33	66	0	66
MARZO DE 2016	96	60,0%	96	0	31	0	31	65	0	65
ABRIL DE 2016	97	61,7%	97	0	32	0	32	65	0	65
MAYO DE 2016	102	70,0%	102	0	36	0	36	66	0	66
JUNIO DE 2016	105	75,0%	105	0	42	0	42	63	0	63
JULIO DE 2016	106	76,7%	106	0	38	0	38	68	0	68
AGOSTO DE 2016	104	73,3%	104	0	37	0	37	67	0	67
SEPTIEMBRE DE 2016	100	66,7%	100	0	36	0	36	64	0	64
OCTUBRE DE 2016	108	80,0%	108	0	37	0	37	71	0	71
NOVIEMBRE DE 2016	103	71,7%	103	0	33	0	33	70	0	70
DICIEMBRE DE 2016	102	70,0%	102	0	32	0	32	70	0	70
PROMEDIO	102	70,7%	102	0	36	0	36	67	0	67

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 102 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 36, es decir el 35%, son sindicadas, y 67, es decir el 65%, son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 70.7%



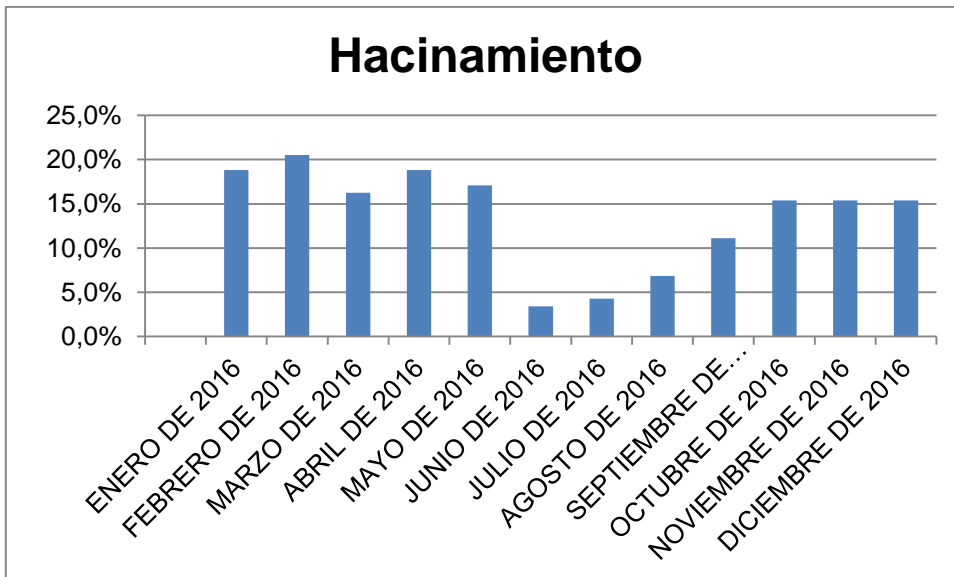
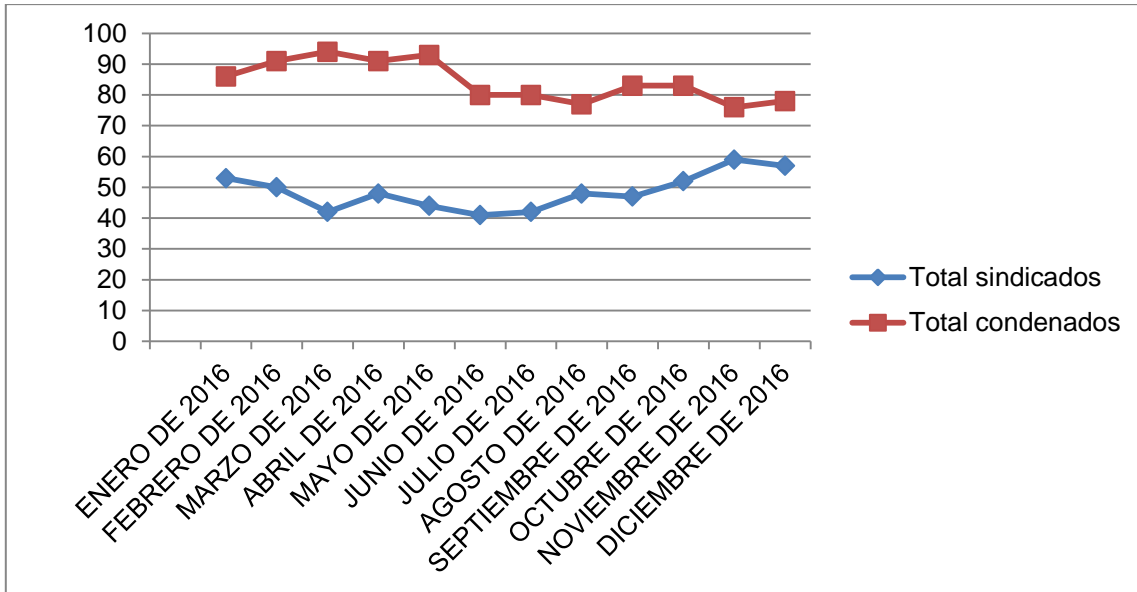
EPMSC UBATE

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Ubaté, tiene una capacidad real de 117 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			H	M	H	M		H	M	
ENERO DE 2016	139	18,8%	139	0	53	0	53	86	0	86
FEBRERO DE 2016	141	20,5%	141	0	50	0	50	91	0	91
MARZO DE 2016	136	16,2%	136	0	42	0	42	94	0	94
ABRIL DE 2016	139	18,8%	139	0	48	0	48	91	0	91
MAYO DE 2016	137	17,1%	137	0	44	0	44	93	0	93
JUNIO DE 2016	121	3,4%	121	0	41	0	41	80	0	80
JULIO DE 2016	122	4,3%	122	0	42	0	42	80	0	80
AGOSTO DE 2016	125	6,8%	125	0	48	0	48	77	0	77
SEPTIEMBRE DE 2016	130	11,1%	130	0	47	0	47	83	0	83
OCTUBRE DE 2016	135	15,4%	135	0	52	0	52	83	0	83
NOVIEMBRE DE 2016	135	15,4%	135	0	59	0	59	76	0	76
DICIEMBRE DE 2016	135	15,4%	135	0	57	0	57	78	0	78
PROMEDIO	133	13,6%	133	0	49	0	49	84	0	84

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 133 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 49, es decir el 37% son sindicadas, y 84 es decir el 63% son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 13.6%



EPMSC VILLETA

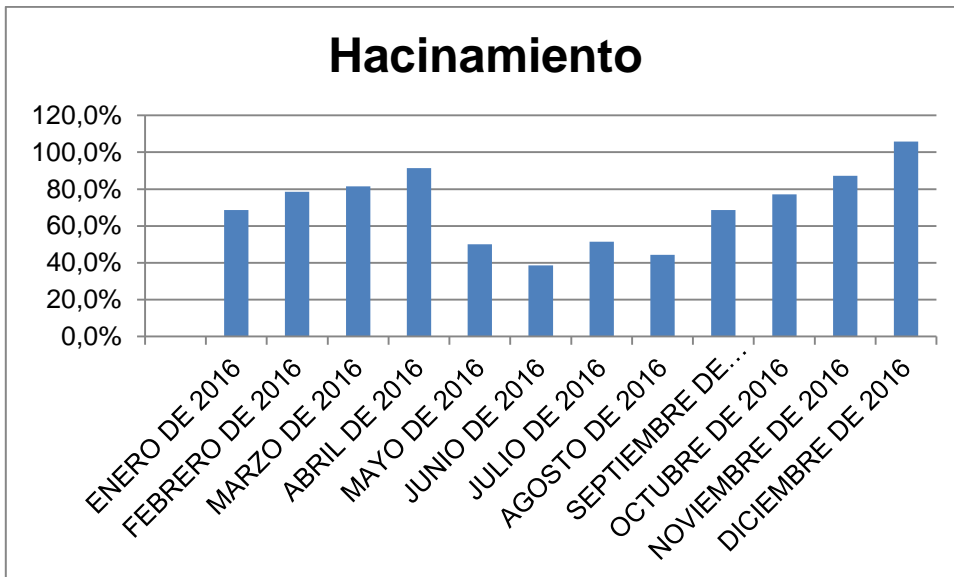
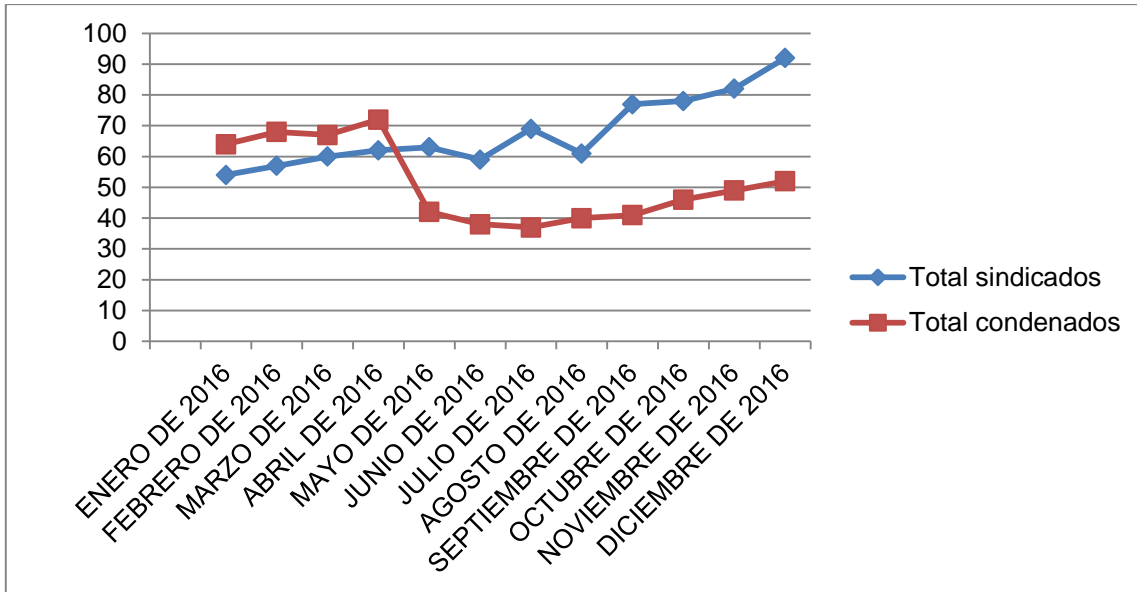
El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Villeta, fue construido hace aproximadamente 400 años (Inpec, sin fecha).

Este establecimiento tiene una capacidad real de 70 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			H	M	H	M		H	M	
ENERO DE 2016	118	68,6%	118	0	54	0	54	64	0	64
FEBRERO DE 2016	125	78,6%	125	0	57	0	57	68	0	68
MARZO DE 2016	127	81,4%	127	0	60	0	60	67	0	67
ABRIL DE 2016	134	91,4%	134	0	62	0	62	72	0	72
MAYO DE 2016	105	50,0%	105	0	63	0	63	42	0	42
JUNIO DE 2016	97	38,6%	97	0	59	0	59	38	0	38
JULIO DE 2016	106	51,4%	106	0	69	0	69	37	0	37
AGOSTO DE 2016	101	44,3%	101	0	61	0	61	40	0	40
SEPTIEMBRE DE 2016	118	68,6%	118	0	77	0	77	41	0	41
OCTUBRE DE 2016	124	77,1%	124	0	78	0	78	46	0	46
NOVIEMBRE DE 2016	131	87,1%	131	0	82	0	82	49	0	49
DICIEMBRE DE 2016	144	105,7%	144	0	92	0	92	52	0	52
PROMEDIO	119	70,2%	119	0	68	0	68	51	0	51

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 119 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 68, es decir el 57%, son sindicadas, y 51, es decir el 43%, son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 70.2%



EPMSC ZIPAQUIRÁ

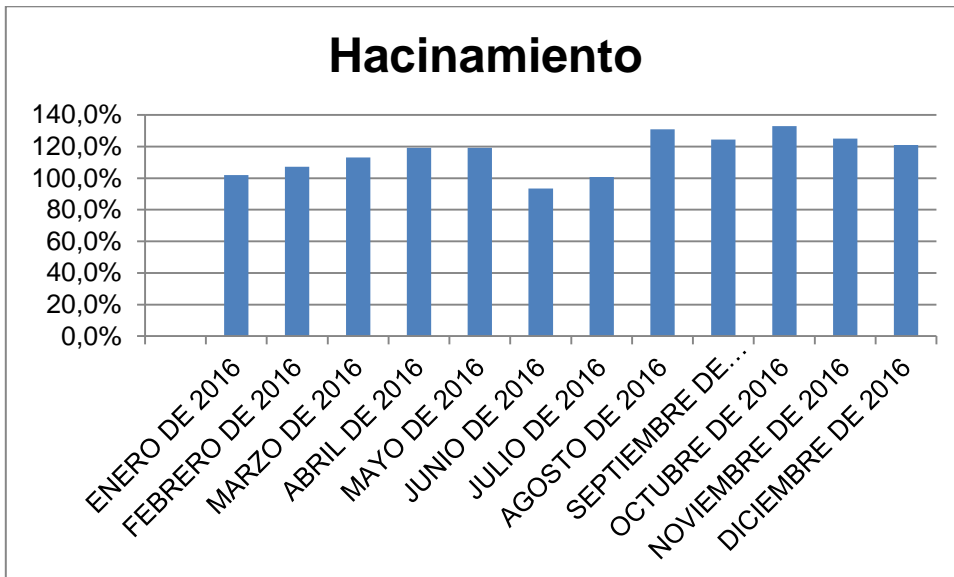
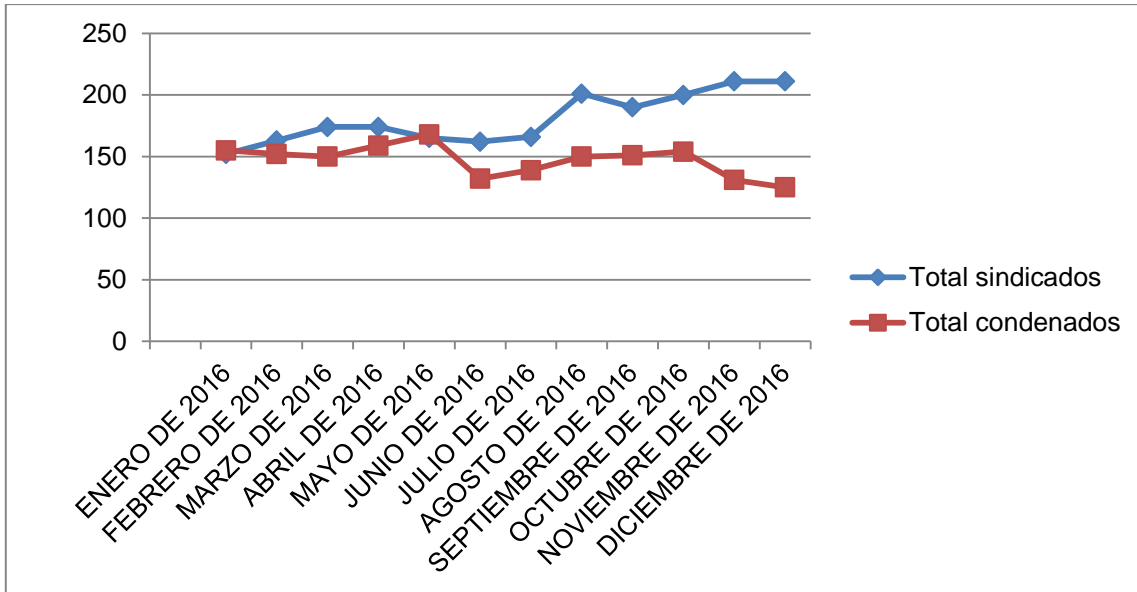
El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Zipaquirá, se encuentra en una “casa tiene que tiene aproximadamente 400 años de construida, en un área de 1300M², funciona hace 70 años aproximadamente, su estructura está construida en adobe, piedra, ladrillo cocido, planchas en concreto y madera, teja de barro” (Inpec, sin fecha).

Este establecimiento tiene una capacidad real de 152 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			H	M	H	M		H	M	
ENERO DE 2016	307	102,0%	307	0	152	0	152	155	0	155
FEBRERO DE 2016	315	107,2%	315	0	163	0	163	152	0	152
MARZO DE 2016	324	113,2%	324	0	174	0	174	150	0	150
ABRIL DE 2016	333	119,1%	333	0	174	0	174	159	0	159
MAYO DE 2016	333	119,1%	333	0	165	0	165	168	0	168
JUNIO DE 2016	294	93,4%	294	0	162	0	162	132	0	132
JULIO DE 2016	305	100,7%	305	0	166	0	166	139	0	139
AGOSTO DE 2016	351	130,9%	351	0	201	0	201	150	0	150
SEPTIEMBRE DE 2016	341	124,3%	341	0	190	0	190	151	0	151
OCTUBRE DE 2016	354	132,9%	354	0	200	0	200	154	0	154
NOVIEMBRE DE 2016	342	125,0%	342	0	211	0	211	131	0	131
DICIEMBRE DE 2016	336	121,1%	336	0	211	0	211	125	0	125
PROMEDIO	328	115,7%	328	0	181	0	181	147	0	147

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 328 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 181, es decir el 55% son sindicadas, y 147 es decir el 45% son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 115.7%



DEPARTAMENTO DEL HUILA

El Departamento del Huila está localizado al suroccidente del país entre el nacimiento del Rio Riachón, municipio de Colombia y el pico de la Fragua, municipio de Acevedo y entre el Alto de Las Oseras, municipio de Colombia y el páramo de Las Papas, municipio de San Agustín. Al norte limita con los departamentos de Cundinamarca y el Tolima al sur con los de Cauca y Caquetá, al oriente con los departamentos de Meta y Caquetá, y hacia el Occidente con los de Cauca y Tolima (Gobernación del Huila, 2015)



Fuente: <https://espanol.mapsofworld.com/continentes/mapa-de-sur-america/colombia/huila.html>

En relación a la situación de derechos humanos se tiene que el departamento del Huila ha sido muy afectado por la dinámica de la confrontación armada y las estrategias de sus protagonistas armados.

Históricamente, las Farc emplearon el departamento como zona de repliegue y expansión de sus núcleos armados, de los bloques Sur (con influencia en Nariño, Caquetá, Putumayo y Huila) y Oriental (con radio de acción en Arauca, Casanare, Vichada, Meta, Guainía y Cundinamarca), lo cual les permitió asumir el control de corredores de movilidad que interconectan el suroriente, el suroccidente, el centro y la costa pacífica.

De otro lado, el ELN, a través del frente Manuel Vásquez Castaño, tiene presencia desde 1984 en el sur del departamento en límites con la región de la Bota Caucana. También tiene presencia de autodefensas que fueron conformadas por hombres provenientes de otras partes del país que incursionaron en una decena de municipios del departamento, incidiendo en parte en el incremento de las tasas de homicidio y en la ocurrencia de otras violaciones como desapariciones forzadas y amenazas (Acnur, sin fecha).



ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN

En el departamento del Huila, la Regional Central, tiene bajo su jurisdicción cuatro (4) establecimientos de reclusión, ubicados en los municipios de Garzón, La Plata, Neiva y Pitalito.

EPMSC – RM GARZÓN

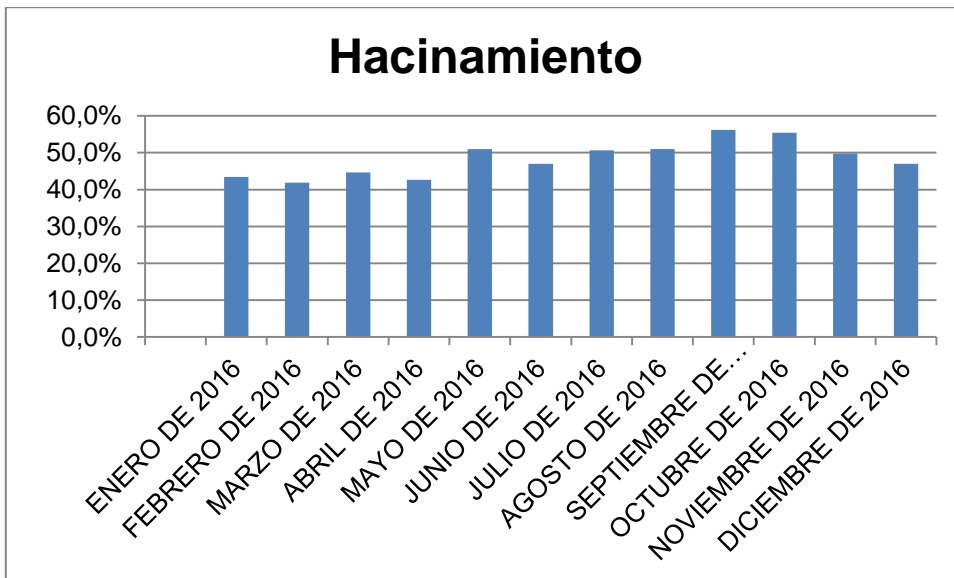
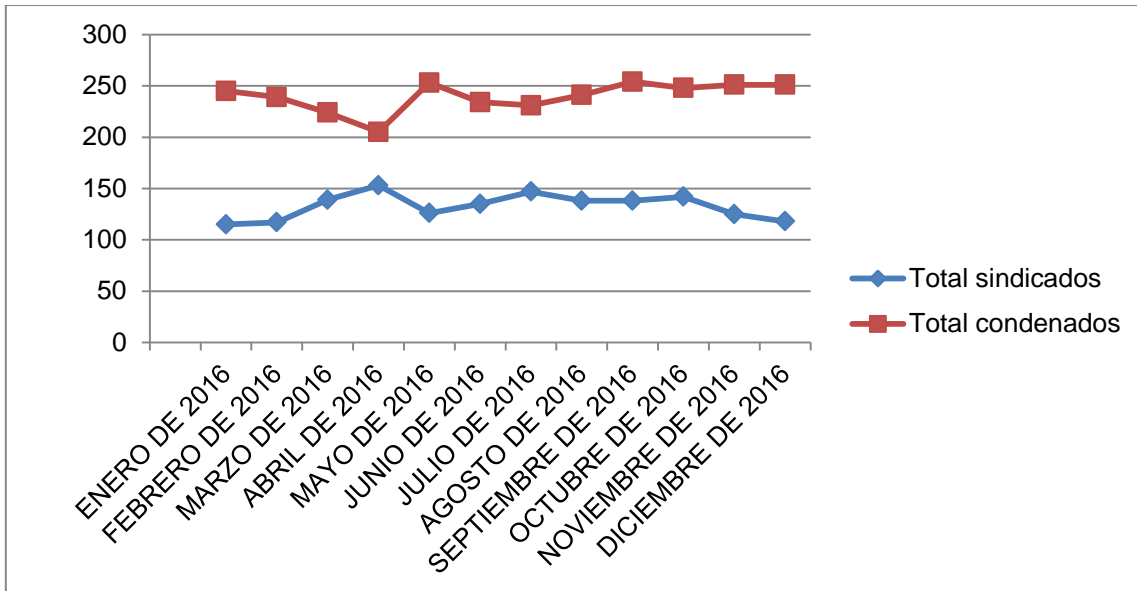
El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario – Reclusión de Mujeres de Garzón, fue inaugurado el 21 de marzo de 1980 “Está ubicado al sur del municipio de Garzón, en las afueras del casco urbano por la margen derecha de la carretera municipal que comunica a este municipio con el sur del departamento del Huila y la vía hacia el departamento del Caquetá” (Inpec, sin fecha)

Este establecimiento tiene una capacidad real de 251 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			H	M	H	M		H	M	
ENERO DE 2016	360	43,4%	263	97	99	16	115	164	81	245
FEBRERO DE 2016	356	41,8%	266	90	101	16	117	165	74	239
MARZO DE 2016	363	44,6%	271	92	114	25	139	157	67	224
ABRIL DE 2016	358	42,6%	270	88	125	28	153	145	60	205
MAYO DE 2016	379	51,0%	288	91	108	18	126	180	73	253
JUNIO DE 2016	369	47,0%	276	93	111	24	135	165	69	234
JULIO DE 2016	378	50,6%	287	91	121	26	147	166	65	231
AGOSTO DE 2016	379	51,0%	285	94	113	25	138	172	69	241
SEPTIEMBRE DE 2016	392	56,2%	296	96	110	28	138	186	68	254
OCTUBRE DE 2016	390	55,4%	295	95	121	21	142	174	74	248
NOVIEMBRE DE 2016	376	49,8%	288	88	102	23	125	186	65	251
DICIEMBRE DE 2016	369	47,0%	279	90	89	29	118	190	61	251
PROMEDIO	372	48,4%	280	92	110	23	133	171	69	240



Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>



En relación a la capacidad real del establecimiento es de señalar, que para el presente análisis se estableció como punto de referencia la capacidad real establecida en el mes de junio de 2016, 251, valor base para el cálculo de todos los meses del año 2016.



Se realiza la anterior aclaración, dado que antes del mes de junio de 2016, la capacidad real del establecimiento figura en las estadísticas oficiales con 276 personas privadas de la libertad, cifra que se modificó a través del Acta No. 5 del 19 de Mayo de 2016.

Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 372 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 133, es decir el 36% son sindicadas, y 240 es decir el 64% son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 48.4%

EPMSC LA PLATA

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de La Plata, “estuvo ubicado en la calle 5 No. 45-44 hasta el 11 de agosto de 1975, fecha en la cual fue trasladado al sitio donde hoy funciona. El lote de terreno fue adquirido por el Municipio de La Plata a un particular. El municipio lo dio en cesión a la Nación, Ministerio de justicia, División de Penas y Medidas de Seguridad mediante escritura No. 444 del 20 de noviembre de 1962 (...) El 6 de marzo de 1997 en cumplimiento del Decreto 2160 de 1992 que ordenó la fusión del Fondo Rotatorio del Ministerio de Justicia y la Dirección General de prisiones, la cárcel paso a ser propiedad del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.” (Inpec, sin fecha)

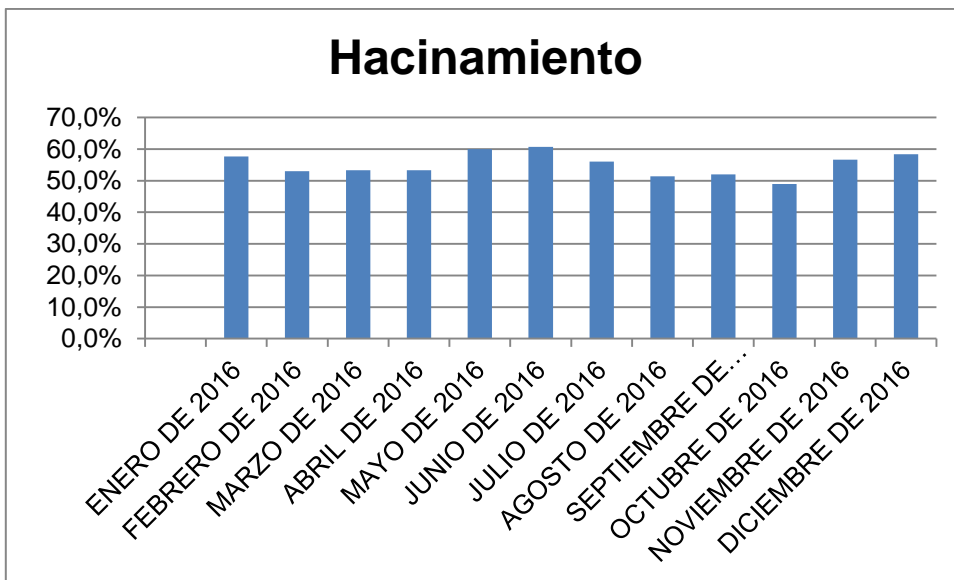
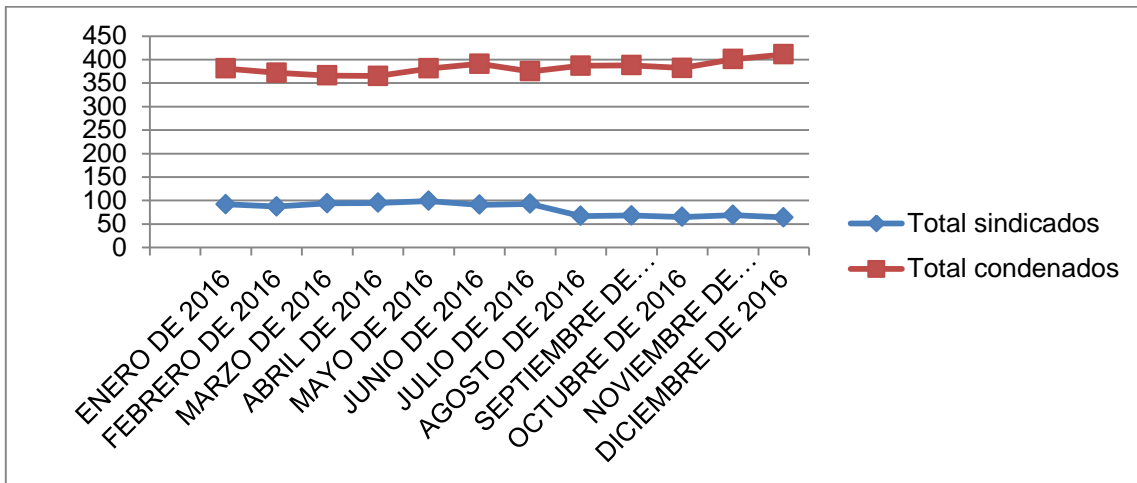
Este establecimiento tiene una capacidad real de 300 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			H	M	H	M		H	M	
ENERO DE 2016	473	57,7%	454	19	90	2	92	364	17	381
FEBRERO DE 2016	459	53,0%	438	21	84	3	87	354	18	372
MARZO DE 2016	460	53,3%	439	21	90	4	94	349	17	366
ABRIL DE 2016	460	53,3%	440	20	92	3	95	348	17	365
MAYO DE 2016	480	60,0%	460	20	96	3	99	364	17	381
JUNIO DE 2016	482	60,7%	463	19	90	1	91	373	18	391
JULIO DE 2016	468	56,0%	450	18	90	3	93	360	15	375
AGOSTO DE 2016	454	51,3%	438	16	65	2	67	373	14	387



SEPTIEMBRE DE 2016	456	52,0%	439	17	65	3	68	374	14	388
OCTUBRE DE 2016	447	49,0%	429	18	61	4	65	368	14	382
NOVIEMBRE DE 2016	470	56,7%	449	21	62	7	69	387	14	401
DICIEMBRE DE 2016	475	58,3%	452	23	59	5	64	393	18	411
PROMEDIO	465	55,1%	446	19	79	3	82	367	16	383

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>



Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 465 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 82, es decir el 18% son sindicadas, y 383 es decir el 82% son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 55.1%

EPMSC NEIVA

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva, “situada antiguamente frente al banco colonial donde hoy queda ubicado el Centro de Convenciones José Eustasio Rivera; era un establecimiento construido con deficientes garantías de calidad de vida para sus reclusos, por el reducido espacio en el cual estaba edificada, convirtiéndose en instalaciones obsoletas debido a que contaban con más de 50 años de construcción y eran de muy poca capacidad para albergar internos ya que contaba con solo tres patios lo que dificultaba el control y manejo del sistema penitenciario y al mismo tiempo constituía un gran peligro para la ciudadanía por encontrarse en el centro de la ciudad.

Pensando en el grave riesgo social que acarrea la ubicación de esta institución en el espacio urbano, se inició la construcción de la nueva sede del Establecimiento ubicado en el kilómetro 15 de la vía que de Neiva conduce al sur del departamento en jurisdicción del municipio de Rivera, y el 12 de abril de 1990 fueron trasladados los internos en su totalidad a la nueva sede.

Esta cárcel fue ubicada para una capacidad de 600 internos distribuidos en cinco pabellones de los cuales cuatro patios estaban destinados para hombres y un pabellón para la reclusión de mujeres.

Posteriormente se crearon dos más en agosto del año 2002, con capacidad para 400 internos a través de presupuesto para los nuevos proyectos penitenciarios en coordinación con la embajada de Estados Unidos” (Inpec, sin fecha)

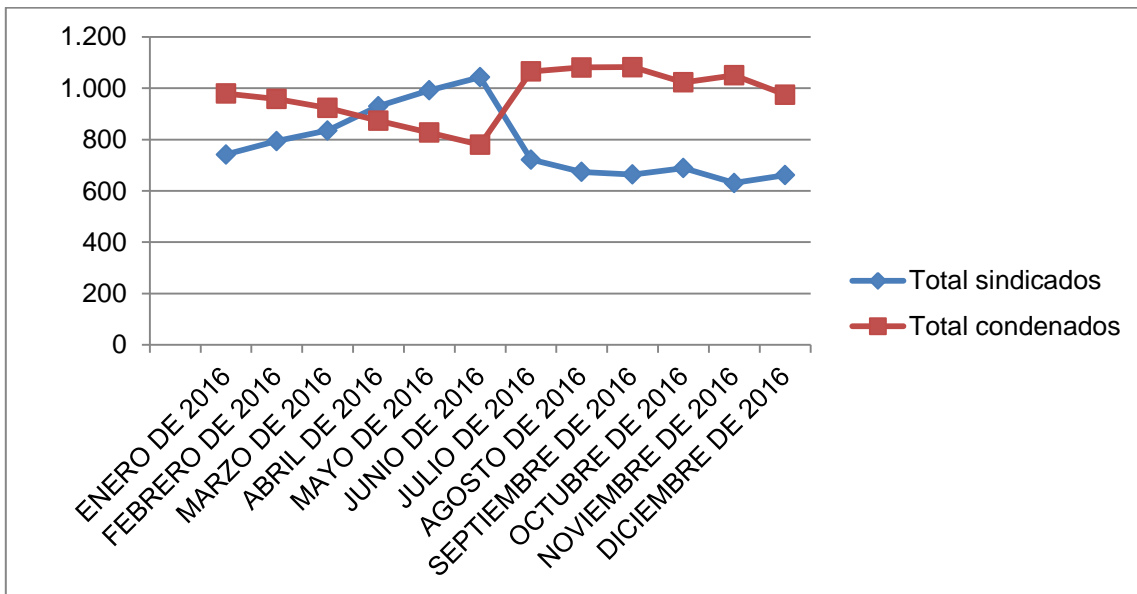
Este establecimiento tiene una capacidad real de 950 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

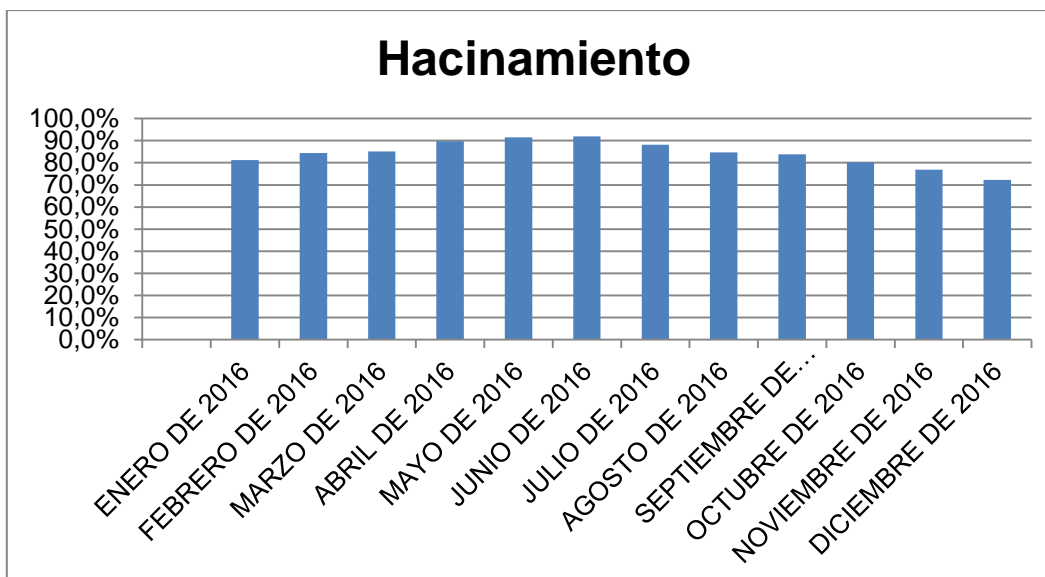
FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			H	M	H	M		H	M	
ENERO DE 2016	1.721	81,2%	1.587	134	651	91	742	936	43	979
FEBRERO DE 2016	1.752	84,4%	1.617	135	698	96	794	919	39	958
MARZO DE 2016	1.758	85,1%	1.620	138	735	100	835	885	38	923
ABRIL	1.803	89,8%	1.661	142	822	108	930	839	34	873



DE 2016										
MAYO DE 2016	1.819	91,5%	1.671	148	874	118	992	797	30	827
JUNIO DE 2016	1.823	91,9%	1.689	134	929	114	1.043	760	20	780
JULIO DE 2016	1.787	88,1%	1.662	125	713	9	722	949	116	1.065
AGOSTO DE 2016	1.755	84,7%	1.624	131	628	46	674	996	85	1.081
SEPTIEMBRE DE 2016	1.746	83,8%	1.614	132	614	50	664	1.000	82	1.082
OCTUBRE DE 2016	1.712	80,2%	1.583	129	642	47	689	941	82	1.023
NOVIEMBRE DE 2016	1.681	76,9%	1.559	122	584	47	631	975	75	1.050
DICIEMBRE DE 2016	1.636	72,2%	1.510	126	612	49	661	898	77	975
PROMEDIO	1.749	84,1%	1.616	133	709	73	781	908	60	968

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





En relación a la capacidad real del establecimiento es de señalar, que para el presente análisis se estableció como punto de referencia la capacidad real establecida en el mes de junio de 2016, 950, valor base para el cálculo de todos los meses del año 2016.

Se realiza la anterior aclaración, dado que antes del mes de junio de 2016, la capacidad real del establecimiento figura en las estadísticas oficiales con 978 personas privadas de la libertad, cifra que se modificó a través del Acta No. 5 del 19 de Mayo de 2016.

Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 1749 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 781, es decir el 45% son sindicadas, y 968 es decir el 55% son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 84.1%

EPMSC PITALITO

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pitalito “se inauguró el 21 de marzo de 1.980. El terreno total tiene una extensión de seis hectáreas, área construida aproximada de 1.500 mts. Cerramiento de 2.000mts. Y aislados 4.000 mts. Se encuentra ubicada en el Sur Oriente del Huila, parte urbana. Limita al norte con el barrio la Virginia de esta ciudad con aproximadamente 4.500 habitantes en sumatoria que ejercen la labor de artesanía, al Sur con la Hacienda de la señora Nohora Peña, al Oriente con la



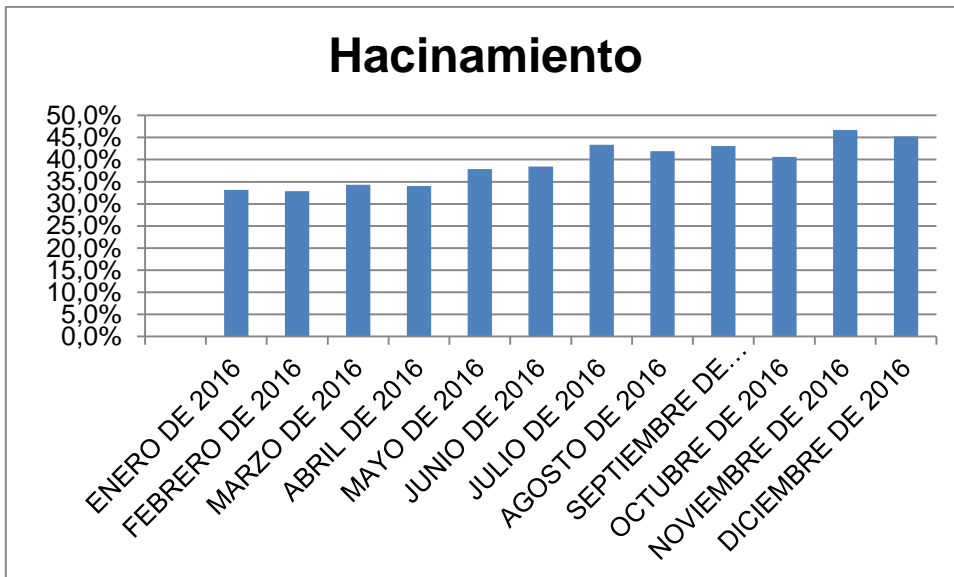
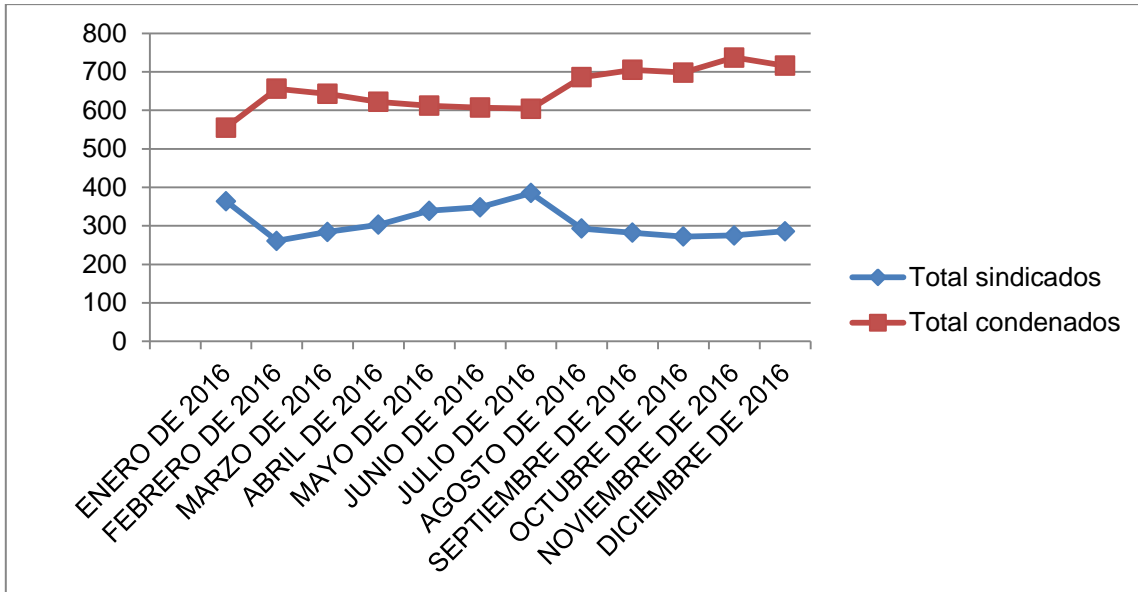
avenida circunvalar al Occidente con el barrio Solarte con población aproximada de 4.500 habitantes. En el año 2005 el Ministerio del Interior y de Justicia ordeno la construcción de dos un nuevos pabellón para albergar (400) internos, edificación que realizo el Consorcio JAIL. Y se dio en uso el (1) de abril de 2006” (Inpec, sin fecha)

Este establecimiento tiene una capacidad real de 690 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			H	M	H	M		H	M	
ENERO DE 2016	919	33,2%	874	45	351	13	364	523	32	555
FEBRERO DE 2016	917	32,9%	870	47	246	15	261	624	32	656
MARZO DE 2016	927	34,3%	889	38	273	11	284	616	27	643
ABRIL DE 2016	925	34,1%	890	35	297	6	303	593	29	622
MAYO DE 2016	951	37,8%	913	38	331	8	339	582	30	612
JUNIO DE 2016	955	38,4%	920	35	341	7	348	579	28	607
JULIO DE 2016	989	43,3%	950	39	373	12	385	577	27	604
AGOSTO DE 2016	979	41,9%	947	32	282	11	293	665	21	686
SEPTIEMBRE DE 2016	987	43,0%	958	29	272	10	282	686	19	705
OCTUBRE DE 2016	970	40,6%	943	27	265	7	272	678	20	698
NOVIEMBRE DE 2016	1.012	46,7%	982	30	268	7	275	714	23	737
DICIEMBRE DE 2016	1.002	45,2%	993	9	285	1	286	708	8	716
PROMEDIO	961	39,3%	927	34	299	9	308	629	25	653

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 961 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 308, es decir el 32% son sindicadas, y 653 es decir el 68% son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 39.3%



DEPARTAMENTO DEL META

El Departamento del Meta se encuentra localizado en la región centro-oriental de Colombia, limita al norte con los departamentos de Cundinamarca y Casanare, al sur con los Departamentos de Caquetá y Guaviare, al oriente con el departamento del Vichada y al occidente con los departamentos del Huila y Cundinamarca (Gobernación del Meta, 2015).



En relación a la situación de derechos humanos se tiene que esta se encuentra

Fuente: <https://espanol.mapsofworld.com/continentes/mapa-de-sur-america/colombia/meta.html>

“estrechamente vinculada con la presencia y accionar de actores armados irregulares, desde hace más de 35 años en el caso de la guerrilla, y 20 en el caso de los grupos de autodefensas. Para las Farc, el Meta ha sido un importante centro de toma de decisiones políticas, un lugar de concentración del Estado Mayor del Bloque Oriental – Embo- y del Secretariado, un epicentro de crecimiento de sus frentes y de sus finanzas y un territorio clave para la comunicación del centro del país con el oriente y las fronteras nacionales.

En el departamento, hacen presencia también varios grupos de autodefensas que se disputan entre ellos y con las Farc el dominio de los corredores estratégicos del departamento y las zonas más aptas para el cultivo, procesamiento y transporte de la coca” (Acnur, Sin Fecha)

ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN

En el departamento del Meta, la Regional Central, tiene bajo su jurisdicción cuatro (4) establecimientos de reclusión, ubicados en los municipios de Acacias (2), Granda y Villavicencio.



CAMIS-ERE ACACIAS

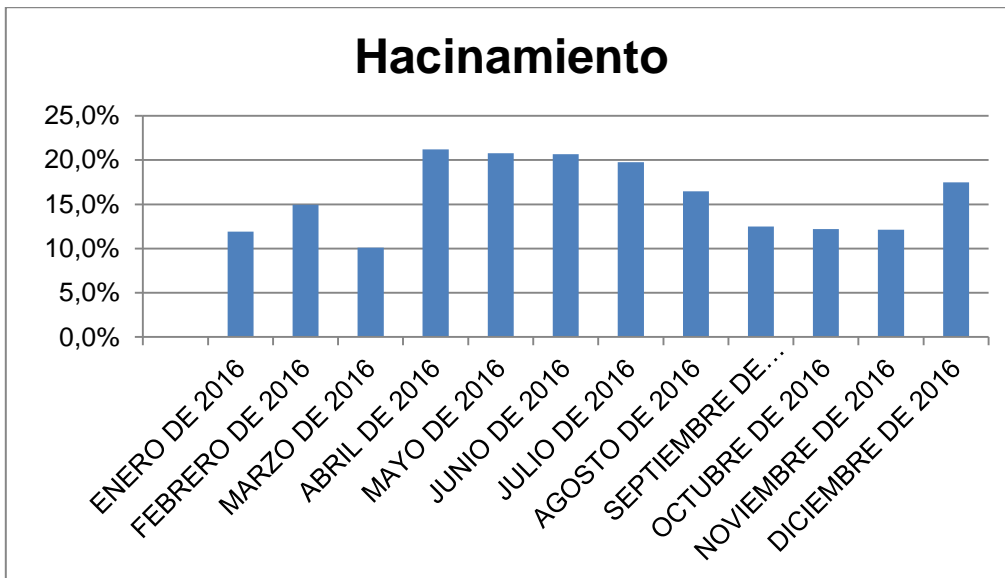
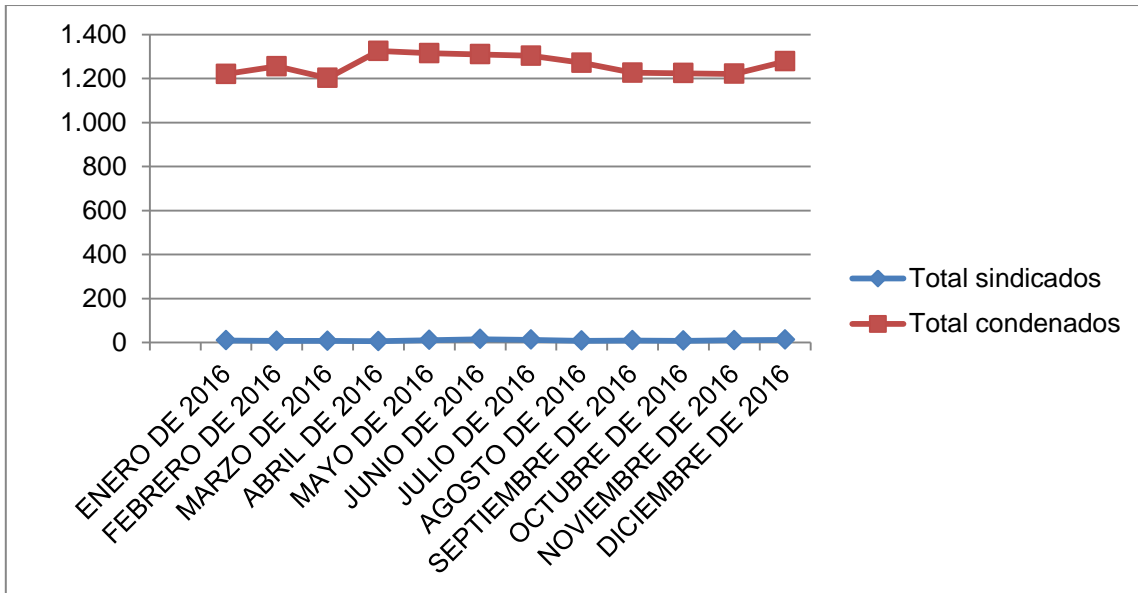
La Colonia Agrícola de Mínima Seguridad de Acacias-Establecimiento de reclusión especial de Acacias “fue creada mediante Disposición Gubernamental según Decreto 1138 del 19 de Julio de 1930 con el nombre de Colonia Penal de Oriente en una extensión aproximada de 300.000 hectáreas que cubrían terrenos de los hoy municipios de: Guayabetal, Villavicencio, Guamal entre otros. Este territorio se destinó para que el personal de internos una vez cumplieran la pena se les asignaba parcelas de tierra para su explotación y mantenimiento, intención que no se cumplió en parte y paulatinamente fueron invadidas, hasta contar hoy con 4.200 hectáreas aproximadamente, divididas en 7 campamentos” (Inpec, sin fecha)

Este establecimiento tiene una capacidad real de 1098 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			H	M	H	M		H	M	
ENERO DE 2016	1.229	11,9%	1.229	0	9	0	9	1.220	0	1.220
FEBRERO DE 2016	1.262	14,9%	1.262	0	7	0	7	1.255	0	1.255
MARZO DE 2016	1.209	10,1%	1.209	0	7	0	7	1.202	0	1.202
ABRIL DE 2016	1.331	21,2%	1.331	0	6	0	6	1.325	0	1.325
MAYO DE 2016	1.326	20,8%	1.326	0	11	0	11	1.315	0	1.315
JUNIO DE 2016	1.325	20,7%	1.325	0	15	0	15	1.310	0	1.310
JULIO DE 2016	1.315	19,8%	1.315	0	12	0	12	1.303	0	1.303
AGOSTO DE 2016	1.279	16,5%	1.279	0	8	0	8	1.271	0	1.271
SEPTIEMBRE DE 2016	1.235	12,5%	1.235	0	9	0	9	1.226	0	1.226
OCTUBRE DE 2016	1.232	12,2%	1.232	0	8	0	8	1.224	0	1.224
NOVIEMBRE DE 2016	1.231	12,1%	1.231	0	10	0	10	1.221	0	1.221
DICIEMBRE DE 2016	1.290	17,5%	1.290	0	12	0	12	1.278	0	1.278
PROMEDIO	1.272	15,8%	1.272	0	10	0	10	1.263	0	1.263

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





En relación a la capacidad real del establecimiento es de señalar, que para el presente análisis se estableció como punto de referencia la capacidad real establecida en el mes de junio de 2016, 1098, valor base para el cálculo de todos los meses del año 2016.



Se realiza la anterior aclaración, dado que antes del mes de junio de 2016, la capacidad real del establecimiento figura en las estadísticas oficiales con 1239 personas privadas de la libertad, cifra que se modificó a través del Acta No. 5 del 19 de Mayo de 2016.

Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 1239 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 10, es decir el 1% son sindicadas, y 1263 es decir el 99% son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 15.8%

EPMSC ACACIAS

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Acacias, “en enero del año 2000 inicio su construcción en terrenos de la colonia agrícola de oriente a cinco kilómetros del perímetro urbano del municipio de acacias meta y fue inaugurada en agosto de 2001 (...) El establecimiento fue construido en un lote de terreno de 24.000 m² con un costo aproximado de 28.200 millones de pesos y consta de 9 pabellones” (Inpec, sin fecha).

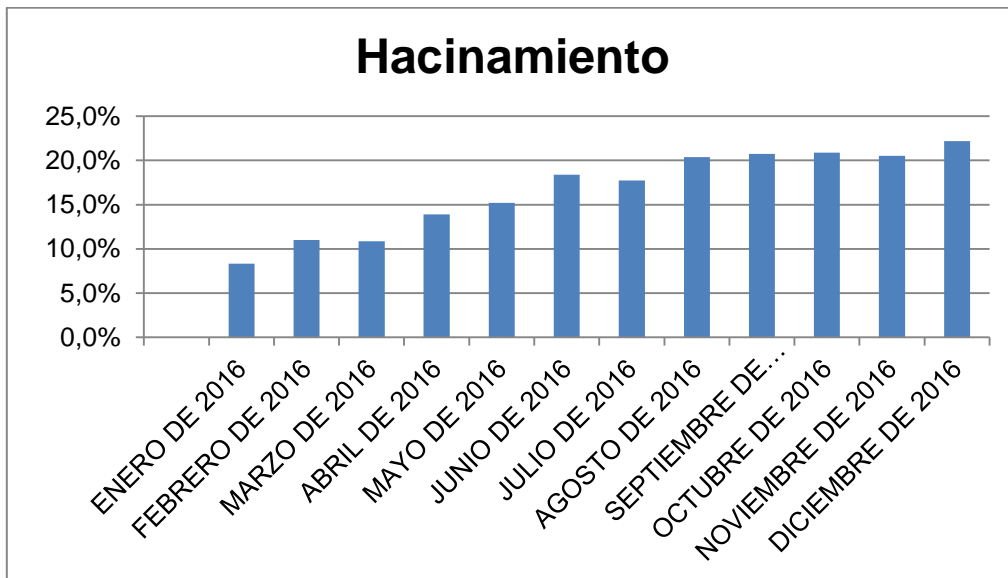
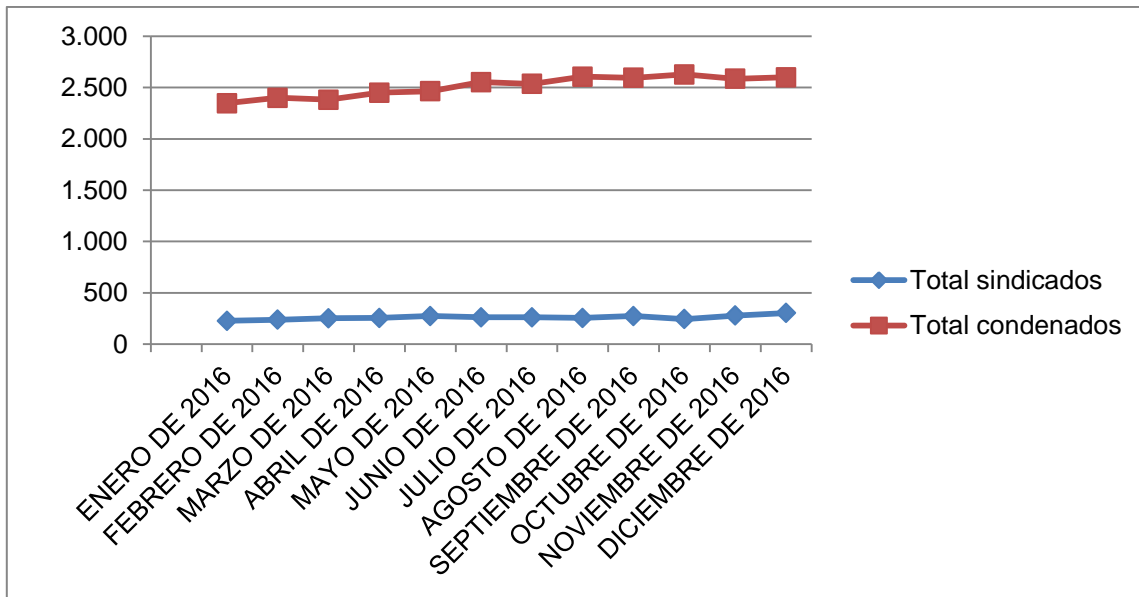
Este establecimiento tiene una capacidad real de 2376 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			H	M	H	M		H	M	
ENERO DE 2016	2.574	8,3%	2.574	0	228	0	228	2.346	0	2.346
FEBRERO DE 2016	2.638	11,0%	2.638	0	238	0	238	2.400	0	2.400
MARZO DE 2016	2.634	10,9%	2.634	0	253	0	253	2.381	0	2.381
ABRIL DE 2016	2.706	13,9%	2.706	0	256	0	256	2.450	0	2.450
MAYO DE 2016	2.737	15,2%	2.737	0	274	0	274	2.463	0	2.463
JUNIO DE 2016	2.813	18,4%	2.813	0	261	0	261	2.552	0	2.552
JULIO DE 2016	2.797	17,7%	2.797	0	262	0	262	2.535	0	2.535
AGOSTO DE 2016	2.860	20,4%	2.860	0	255	0	255	2.605	0	2.605
SEPTIEMBRE DE 2016	2.869	20,7%	2.869	0	274	0	274	2.595	0	2.595
OCTUBRE DE 2016	2.872	20,9%	2.872	0	244	0	244	2.628	0	2.628



NOVIEMBRE DE 2016	2.864	20,5%	2.864	0	279	0	279	2.585	0	2.585
DICIEMBRE DE 2016	2.903	22,2%	2.903	0	303	0	303	2.600	0	2.600
PROMEDIO	2.772	16,7%	2.772	0	261	0	261	2.512	0	2.512

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>



Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 2772 personas privadas de libertad, de las cuales 261, es decir el 9% son sindicadas, y 2512 es decir el 91% son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 16.7%.

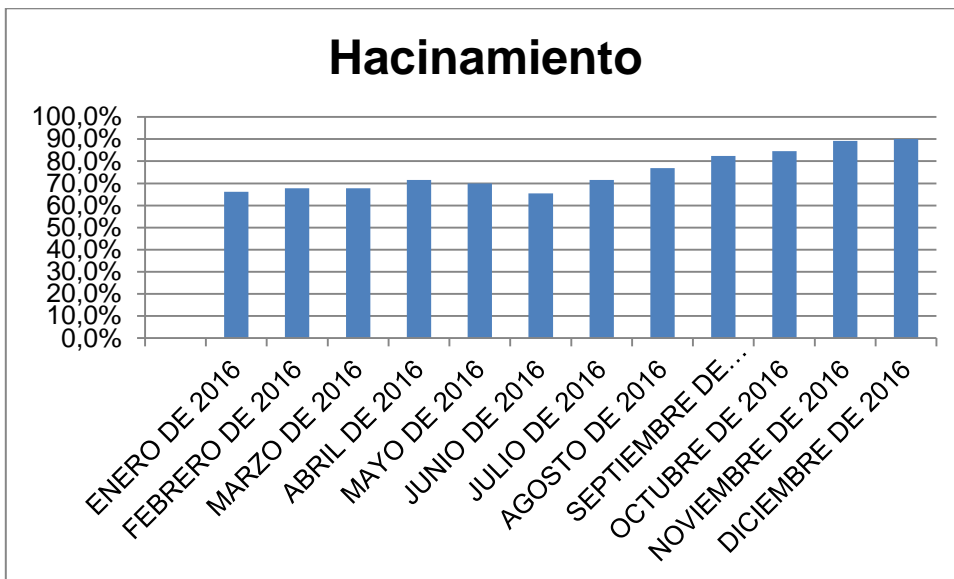
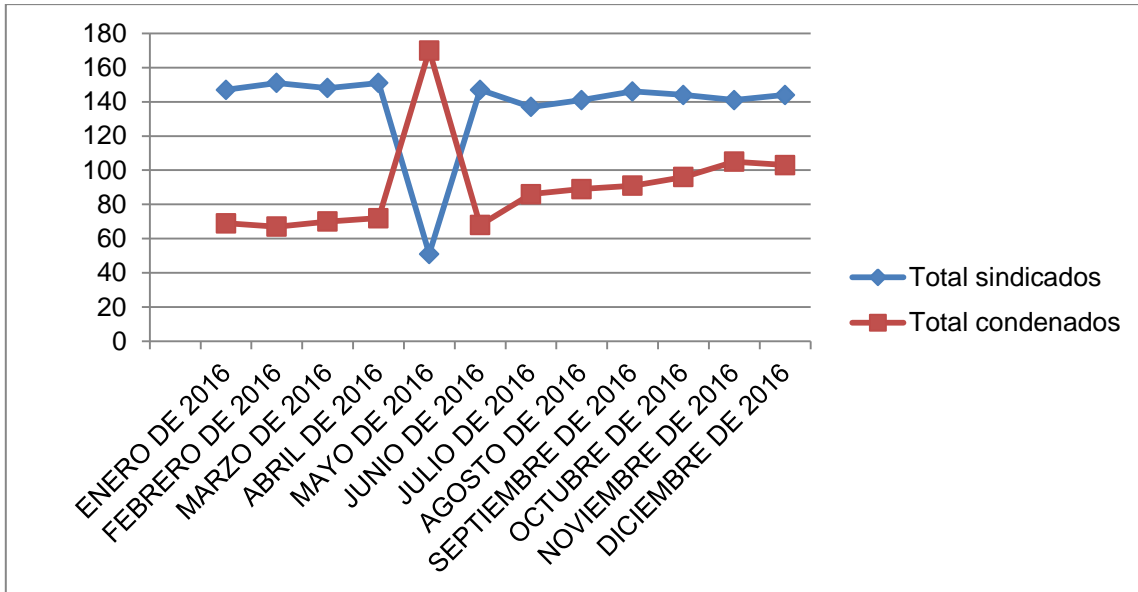
EPMSC GRANADA

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Granada tiene una capacidad real de 130 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			H	M	H	M		H	M	
ENERO DE 2016	216	66,2%	216	0	147	0	147	69	0	69
FEBRERO DE 2016	218	67,7%	218	0	151	0	151	67	0	67
MARZO DE 2016	218	67,7%	218	0	148	0	148	70	0	70
ABRIL DE 2016	223	71,5%	223	0	151	0	151	72	0	72
MAYO DE 2016	221	70,0%	221	0	51	0	51	170	0	170
JUNIO DE 2016	215	65,4%	215	0	147	0	147	68	0	68
JULIO DE 2016	223	71,5%	223	0	137	0	137	86	0	86
AGOSTO DE 2016	230	76,9%	230	0	141	0	141	89	0	89
SEPTIEMBRE DE 2016	237	82,3%	237	0	146	0	146	91	0	91
OCTUBRE DE 2016	240	84,6%	240	0	144	0	144	96	0	96
NOVIEMBRE DE 2016	246	89,2%	246	0	141	0	141	105	0	105
DICIEMBRE DE 2016	247	90,0%	247	0	144	0	144	103	0	103
PROMEDIO	228	75,3%	228	0	137	0	137	91	0	91

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 228 personas privadas de libertad, de las cuales 137, es decir el 60% son sindicadas, y 91 es decir el 40% son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 75.3%.



EPMSC-RM VILLAVICENCIO

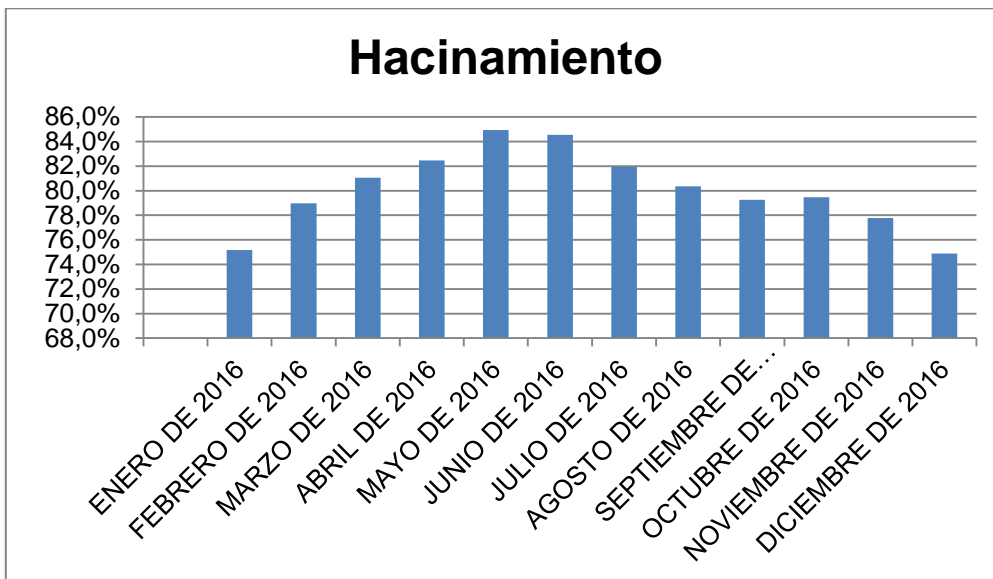
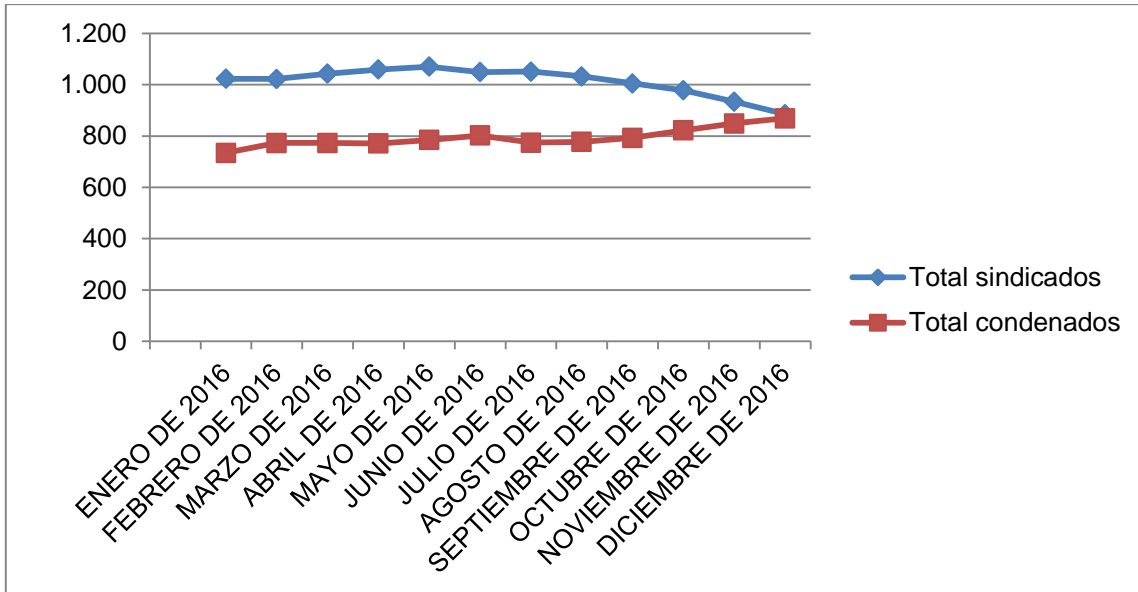
El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario –Reclusión de Mujeres Villavicencio, comenzó a funcionar en 1972 para hombres y en 1981 para mujeres. Antes de ello, “la cárcel de varones y de reclusión de mujeres, se encontraba en previos conocidos hoy como centro comercial la Hormiga, Plazoleta Los Centauros junto a la Alcaldía” (Inpec, sin fecha).

Este establecimiento tiene una capacidad real de 1003 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			H	M	H	M		H	M	
ENERO DE 2016	1.757	75,2%	1.610	147	948	75	1.023	662	72	734
FEBRERO DE 2016	1.795	79,0%	1.652	143	953	69	1.022	699	74	773
MARZO DE 2016	1.816	81,1%	1.669	147	970	73	1.043	699	74	773
ABRIL DE 2016	1.830	82,5%	1.680	150	984	75	1.059	696	75	771
MAYO DE 2016	1.855	84,9%	1.702	153	991	79	1.070	711	74	785
JUNIO DE 2016	1.851	84,5%	1.705	146	975	74	1.049	730	72	802
JULIO DE 2016	1.825	82,0%	1.678	147	971	80	1.051	707	67	774
AGOSTO DE 2016	1.809	80,4%	1.670	139	963	69	1.032	707	70	777
SEPTIEMBRE DE 2016	1.798	79,3%	1.659	139	936	69	1.005	723	70	793
OCTUBRE DE 2016	1.800	79,5%	1.666	134	910	68	978	756	66	822
NOVIEMBRE DE 2016	1.783	77,8%	1.650	133	870	64	934	780	69	849
DICIEMBRE DE 2016	1.754	74,9%	1.622	132	825	60	885	797	72	869
PROMEDIO	1.806	80,1%	1.664	143	941	71	1.013	722	71	794

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 1806 personas privadas de libertad, de las cuales 1013, es decir el 56% son sindicadas, y 794 es decir el 44% son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 80.1%.



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

El Departamento del Tolima se encuentra situado en el centro del país, limita por el norte con el departamento de Caldas, por el este con el departamento Cundinamarca, por el sur con los departamentos de Huila y Cauca y por el oeste con los departamentos de Quindío, Risaralda y Valle del Cauca (Observatorio del Programa de Derechos Humanos, sin fecha).

En relación a la situación de derechos humanos se tiene que Tolima es probablemente una de las zonas más afectadas por la confrontación armada debido a la constante pugna por el poder territorial entre los actores armados irregulares más representativos, las Farc y las autodefensas; en la actualidad entre esta guerrilla y nuevas bandas emergentes. No debe olvidarse que la región sur fue el mito fundacional de las Farc en la vereda Marquetalia del municipio de Planadas, cuna de esta organización en 1964 (Acnur, sin fecha).



Fuente: [https://es.wikipedia.org/wiki/Chaparral_\(Tolima\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Chaparral_(Tolima))

ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN

En el departamento del Tolima, la Regional Central, tiene cinco (5) establecimientos de reclusión, ubicados en los municipios de Chaparral, Espinal, Guamo, Melgar y Purificación.

EPMSC CHAPARRAL

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Chaparral “fue construido aproximadamente hace treinta años, inicialmente estaba ubicado en el Barrio el Hoyo donde funcionaba en una casa vieja de propiedad del municipio, en el año 1.984 fue trasladada al Barrio Carmenza Rocha en donde ha



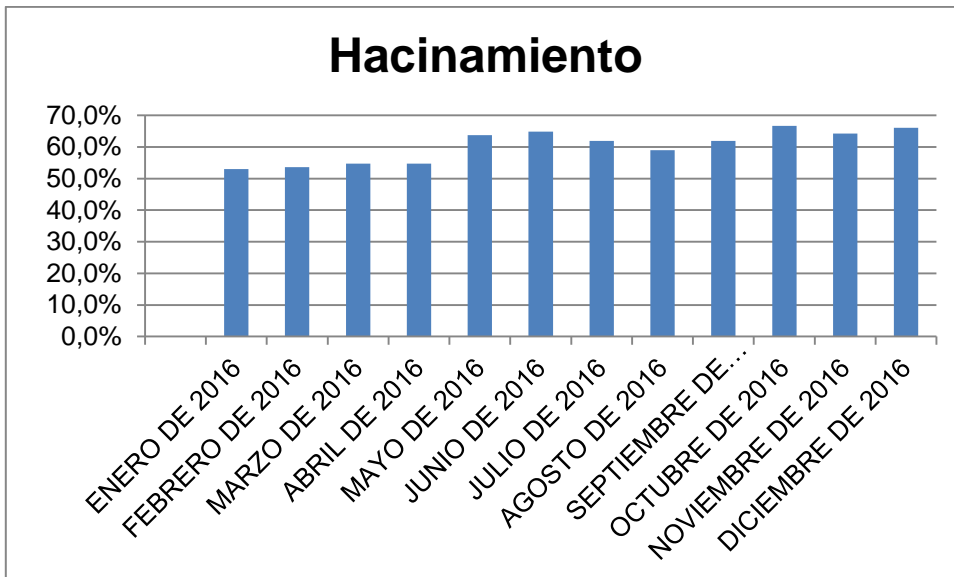
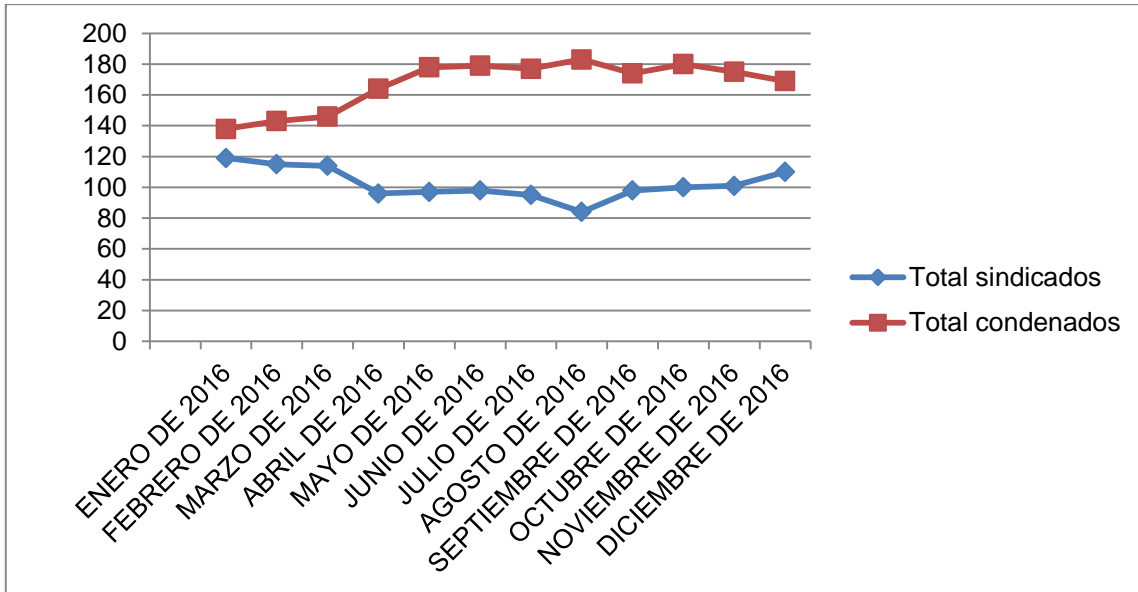
venido funcionando hasta el día de hoy, se le han efectuado algunos cambios en su estructura física” (INPEC, sin fecha).

Este establecimiento tiene una capacidad real de 168 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
ENERO DE 2016	257	53,0%	257	0	119	0	119	138	0	138
FEBRERO DE 2016	258	53,6%	258	0	115	0	115	143	0	143
MARZO DE 2016	260	54,8%	260	0	114	0	114	146	0	146
ABRIL DE 2016	260	54,8%	260	0	96	0	96	164	0	164
MAYO DE 2016	275	63,7%	275	0	97	0	97	178	0	178
JUNIO DE 2016	277	64,9%	277	0	98	0	98	179	0	179
JULIO DE 2016	272	61,9%	272	0	95	0	95	177	0	177
AGOSTO DE 2016	267	58,9%	266	1	84	0	84	182	1	183
SEPTIEMBRE DE 2016	272	61,9%	272	0	98	0	98	174	0	174
OCTUBRE DE 2016	280	66,7%	280	0	100	0	100	180	0	180
NOVIEMBRE DE 2016	276	64,3%	276	0	101	0	101	175	0	175
DICIEMBRE DE 2016	279	66,1%	279	0	110	0	110	169	0	169
PROMEDIO	269	60,4%	269	0	102	0	102	167	0	167

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 269 personas privadas de libertad, de las cuales 102, es decir el 38% son sindicadas, y 167 es decir el 62% son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 60,4%



EPMSC ESPINAL

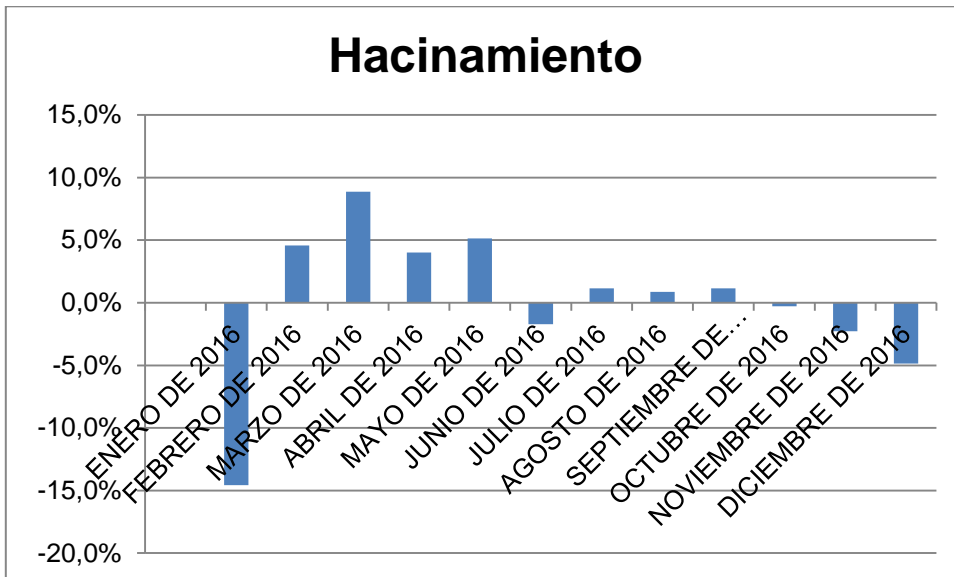
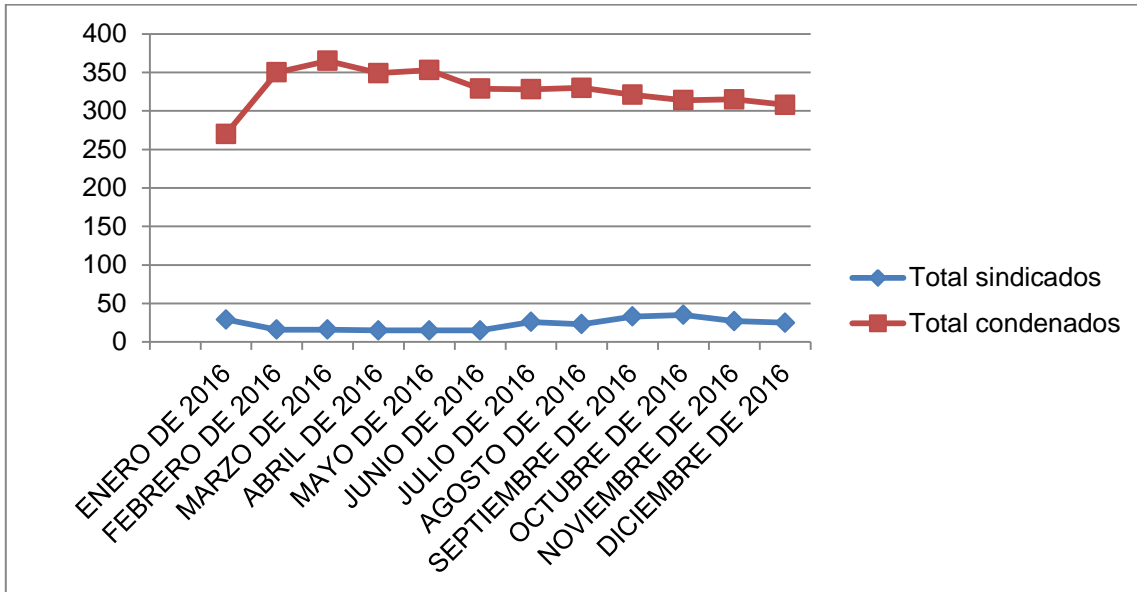
El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Espinal evolucionó desde cuando era cárcel municipal dependiente del municipio hasta aproximadamente los años 60, época en que el Ministerio de Justicia, a través de la Dirección General de Prisiones toma estas instalaciones municipales para manejarlas directamente no como cárceles municipales sino Nacionales. En el año de 1967, el municipio de El Espinal cedió un lote de siete (7) hectáreas al Ministerio de Justicia, para que construyera las nuevas instalaciones de la Cárcel del Circuito Judicial de El Espinal, Tolima (INPEC, sin fecha).

Este establecimiento tiene una capacidad real de 350 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			H	M	H	M		H	M	
ENERO DE 2016	299	-14,6%	299	0	29	0	29	270	0	270
FEBRERO DE 2016	366	4,6%	366	0	16	0	16	350	0	350
MARZO DE 2016	381	8,9%	381	0	16	0	16	365	0	365
ABRIL DE 2016	364	4,0%	364	0	15	0	15	349	0	349
MAYO DE 2016	368	5,1%	368	0	15	0	15	353	0	353
JUNIO DE 2016	344	-1,7%	344	0	15	0	15	329	0	329
JULIO DE 2016	354	1,1%	354	0	26	0	26	328	0	328
AGOSTO DE 2016	353	0,9%	353	0	23	0	23	330	0	330
SEPTIEMBRE DE 2016	354	1,1%	354	0	33	0	33	321	0	321
OCTUBRE DE 2016	349	-0,3%	349	0	35	0	35	314	0	314
NOVIEMBRE DE 2016	342	-2,3%	342	0	27	0	27	315	0	315
DICIEMBRE DE 2016	333	-4,9%	333	0	25	0	25	308	0	308
PROMEDIO	351	0,2%	351	0	23	0	23	328	0	328

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





En relación a la capacidad real del establecimiento es de señalar, que para el presente análisis se estableció como punto de referencia la capacidad real establecida en el mes de marzo de 2016, 350, valor base para el cálculo de todos los meses del año 2016.

Se realiza la anterior aclaración, dado que antes del mes de marzo de 2016, la capacidad real del establecimiento figura en las estadísticas oficiales con 385 personas privadas de la libertad, cifra que se modificó a través del Acta No. 3 del 10 de Marzo de 2016.



Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 351 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 23, es decir el 7% son sindicadas, y 328 es decir el 93% son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 0.2%

EPC GUAMO

El Establecimiento Penitenciario y Carcelario del Guamo “se encuentra totalmente encerrada en muro construido de adobe y ladrillo prensado, techos de zinc y su extensión aproximada es de 2474 metros cuadrados, área construida 644 metros cuadrados, cabe resaltar que dicho inmueble pertenece al Municipio del Guamo – Tolima, dentro del área construida cuenta con un patio único en el que se encuentran cinco (05) celdas comunitarias, con sus respectiva batería sanitaria, correspondiente reja (puerta) y una ventana, un aula de estudio, una cancha múltiple para practicar microfútbol, voleibol y basquetbol, un comedor un taller, batería sanitaria de uso común, se encuentra un puerta principal de acceso a la Reclusión, encontrando el Comando de Guardia, zona de UTE , oficinas de pagaduría, Dirección, Jurídica, Psicología, Alojamiento del Personal masculino y femenino del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, economato, casino, expendio de víveres, Sanidad, Almacén.” (INPEC, sin fecha).

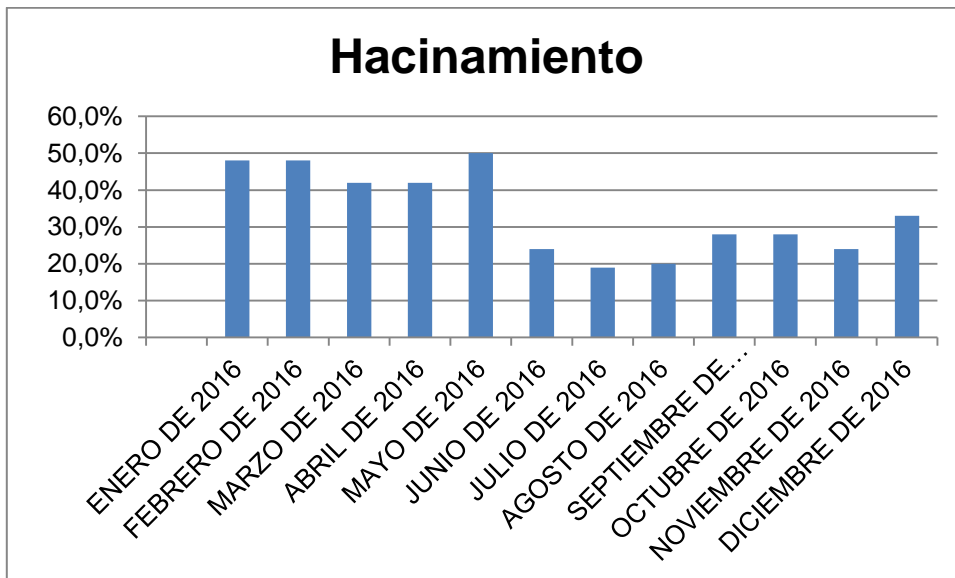
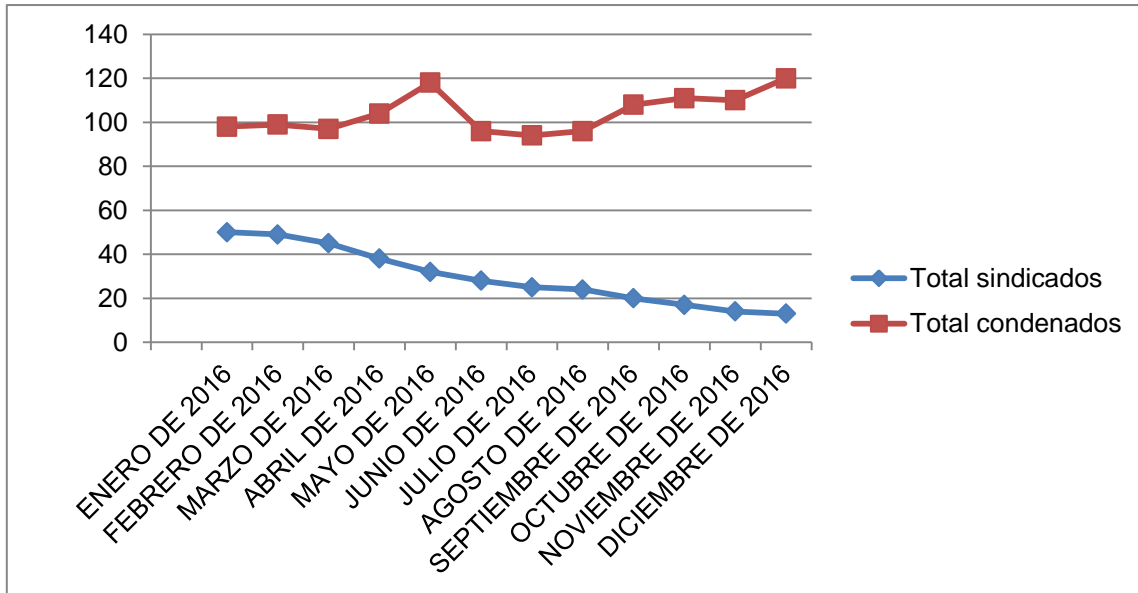
Este establecimiento tiene una capacidad real de 100 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			H	M	H	M		H	M	
ENERO DE 2016	148	48,0%	148	0	50	0	50	98	0	98
FEBRERO DE 2016	148	48,0%	148	0	49	0	49	99	0	99
MARZO DE 2016	142	42,0%	142	0	45	0	45	97	0	97
ABRIL DE 2016	142	42,0%	142	0	38	0	38	104	0	104
MAYO DE 2016	150	50,0%	150	0	32	0	32	118	0	118
JUNIO DE 2016	124	24,0%	124	0	28	0	28	96	0	96
JULIO DE 2016	119	19,0%	119	0	25	0	25	94	0	94
AGOSTO DE 2016	120	20,0%	120	0	24	0	24	96	0	96
SEPTIEMBRE DE 2016	128	28,0%	128	0	20	0	20	108	0	108
OCTUBRE DE 2016	128	28,0%	128	0	17	0	17	111	0	111



NOVIEMBRE DE 2016	124	24,0%	124	0	14	0	14	110	0	110
DICIEMBRE DE 2016	133	33,0%	133	0	13	0	13	120	0	120
PROMEDIO	134	33,8%	134	0	30	0	30	104	0	104

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>



Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 134 personas privadas de libertad, de las cuales 30, es decir el 22% son sindicadas, y 104 es decir el 78% son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 33.8%



EPMSC MELGAR

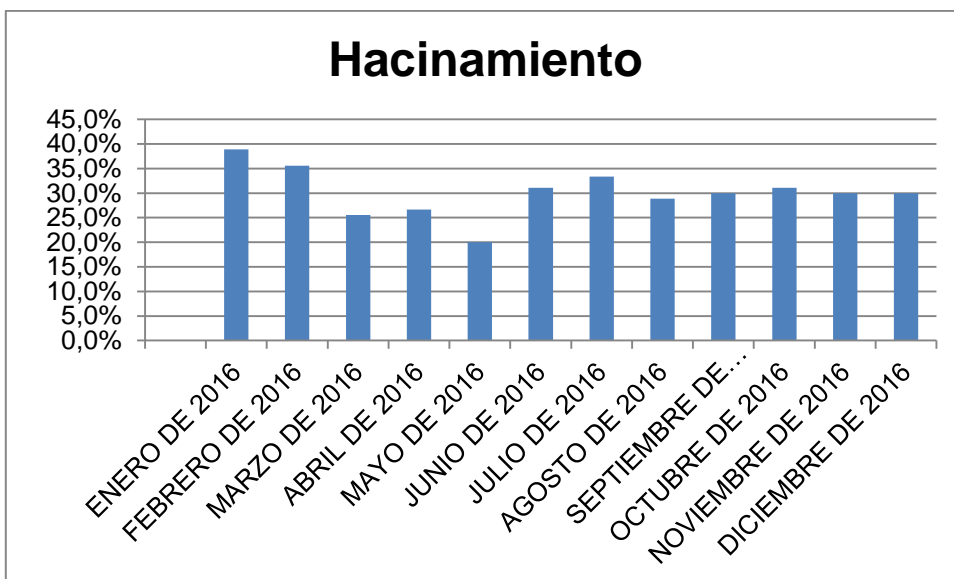
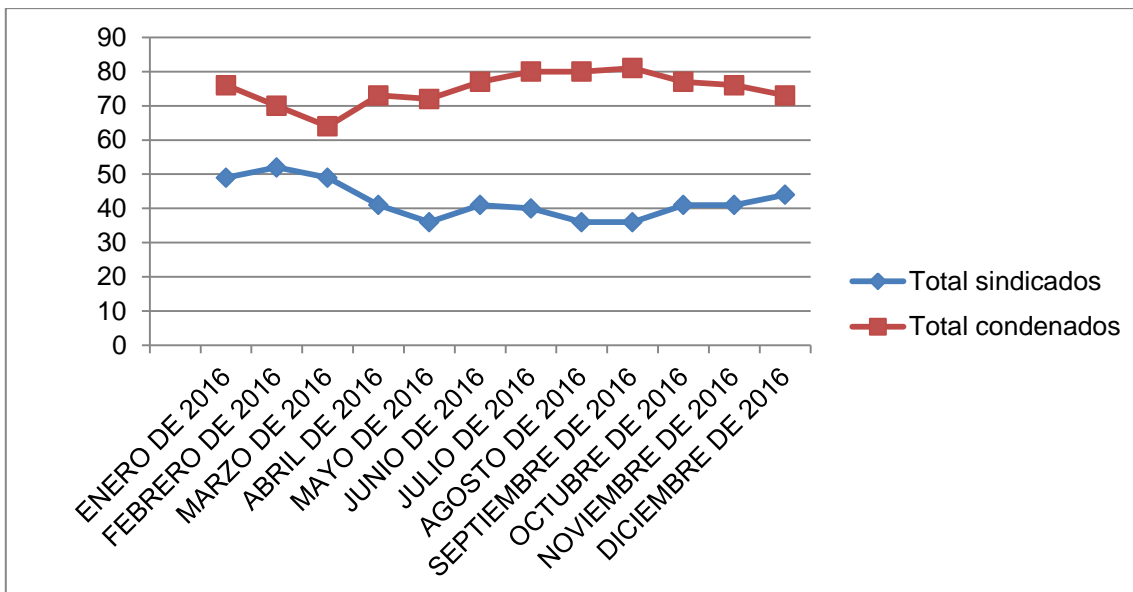
El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Melgar “viene funcionando desde hace aproximadamente 50 años, ubicado dentro del perímetro urbano del municipio, a sus alrededores tenemos vía pública, oficinas de secretaría de Turismo y Desarrollo económico; en la parte posterior, venta de comidas rápidas, por el otro costado con 8 Distrito de la Policía Nacional” (INPEC, sin fecha).

Este establecimiento tiene una capacidad real de 90 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			H	M	H	M		H	M	
ENERO DE 2016	125	38,9%	125	0	49	0	49	76	0	76
FEBRERO DE 2016	122	35,6%	122	0	52	0	52	70	0	70
MARZO DE 2016	113	25,6%	113	0	49	0	49	64	0	64
ABRIL DE 2016	114	26,7%	114	0	41	0	41	73	0	73
MAYO DE 2016	108	20,0%	108	0	36	0	36	72	0	72
JUNIO DE 2016	118	31,1%	118	0	41	0	41	77	0	77
JULIO DE 2016	120	33,3%	120	0	40	0	40	80	0	80
AGOSTO DE 2016	116	28,9%	116	0	36	0	36	80	0	80
SEPTIEMBRE DE 2016	117	30,0%	117	0	36	0	36	81	0	81
OCTUBRE DE 2016	118	31,1%	118	0	41	0	41	77	0	77
NOVIEMBRE DE 2016	117	30,0%	117	0	41	0	41	76	0	76
DICIEMBRE DE 2016	117	30,0%	117	0	44	0	44	73	0	73
PROMEDIO	117	30,1%	117	0	42	0	42	75	0	75

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





En relación a la capacidad real del establecimiento es de señalar, que para el presente análisis se estableció como punto de referencia la capacidad real establecida en el mes de junio de 2016, 90, valor base para el cálculo de todos los meses del año 2016.

Se realiza la anterior aclaración, dado que antes del mes de junio de 2016, la capacidad real del establecimiento figura en las estadísticas oficiales con 92 personas privadas de la libertad, cifra que se modificó a través del Acta No. 5 del 19 de Mayo de 2016.

Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 117 personas privadas de libertad, de las cuales



aproximadamente 42, es decir el 36% son sindicadas, y 75 es decir el 64% son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 30.1%

EPMSC PURIFICACIÓN

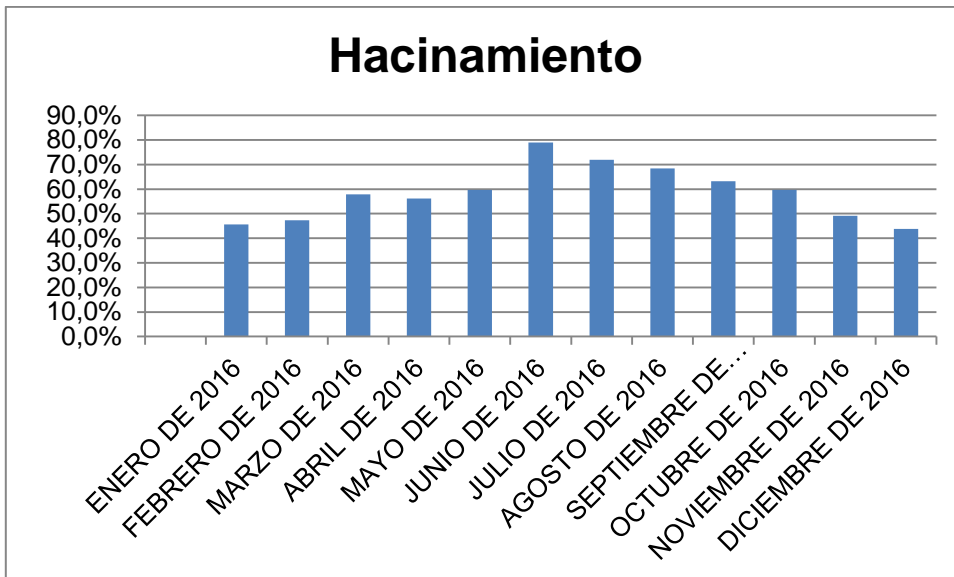
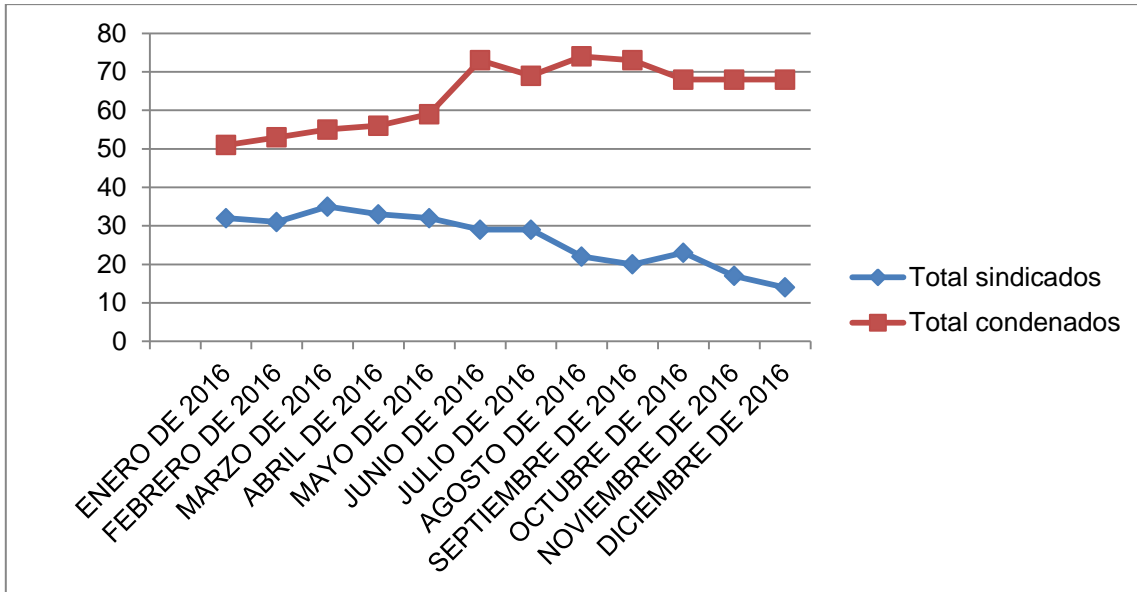
El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Purificación se encuentra ubicado en la “Plaza Principal o Parque de la Candelaria, antiguamente denominada Mesa del Palmar (...) Sin tener la certeza del año en que fue construida, la historia narra que fue la primera casa de salud del Municipio, primer Hospital de la “Pura y Limpia Concepción” (Inpec, sin fecha).

Este establecimiento tiene una capacidad real de 57 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			H	M	H	M		H	M	
ENERO DE 2016	83	45,6%	83	0	32	0	32	51	0	51
FEBRERO DE 2016	84	47,4%	84	0	31	0	31	53	0	53
MARZO DE 2016	90	57,9%	90	0	35	0	35	55	0	55
ABRIL DE 2016	89	56,1%	89	0	33	0	33	56	0	56
MAYO DE 2016	91	59,6%	91	0	32	0	32	59	0	59
JUNIO DE 2016	102	78,9%	102	0	29	0	29	73	0	73
JULIO DE 2016	98	71,9%	98	0	29	0	29	69	0	69
AGOSTO DE 2016	96	68,4%	96	0	22	0	22	74	0	74
SEPTIEMBRE DE 2016	93	63,2%	91	2	20	0	20	71	2	73
OCTUBRE DE 2016	91	59,6%	91	0	23	0	23	68	0	68
NOVIEMBRE DE 2016	85	49,1%	85	0	17	0	17	68	0	68
DICIEMBRE DE 2016	82	43,9%	82	0	14	0	14	68	0	68
PROMEDIO	90	58,5%	90	0	26	0	26	64	0	64

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





En relación a la capacidad real del establecimiento es de señalar, que para el presente análisis se estableció como punto de referencia la capacidad real establecida en el mes de junio de 2016, 57, valor base para el cálculo de todos los meses del año 2016.

Se realiza la anterior aclaración, dado que antes del mes de junio de 2016, la capacidad real del establecimiento figura en las estadísticas oficiales con 45 personas privadas de la libertad, cifra que se modificó a través del Acta No. 5 del 19 de Mayo de 2016.

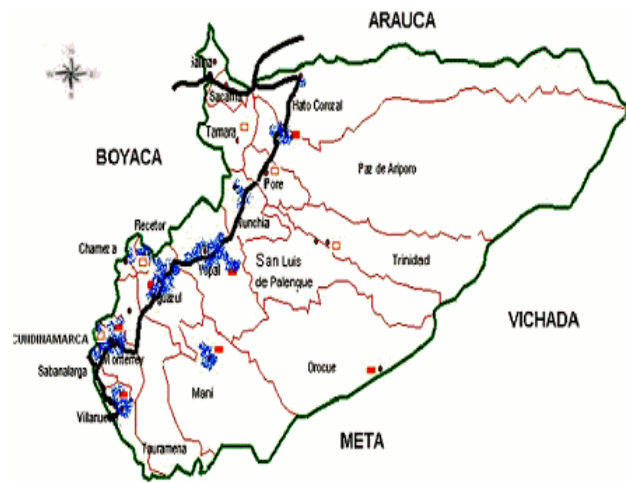
Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 90 personas privadas de libertad, de las cuales



aproximadamente 26, es decir el 29% son sindicadas, y 64 es decir el 71% son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 58.5%

DEPARTAMENTO DE CASANARE

El Departamento del Casanare está situado en el oriente del país en la región de la Orinoquía. Limita por el Norte con el río Casanare, que lo separa del departamento de Arauca; por el Este con el río Meta que lo separa del departamento de Vichada; por el Sur con los ríos Upía y Meta, el último de los cuales los separa del departamento del Meta, y por el Oeste con los departamentos de Boyacá y Cundinamarca (Gobernación de Casanare, sin fecha).



Fuente: <http://www.casanare.gov.co/?idcategoria=1220>

En relación a la situación de derechos humanos se tiene que el departamento “es escenario del conflicto armado por el accionar de los grupos guerrilleros y en especial, de autodefensa.

La incursión de los grupos de autodefensa y de guerrilla tiene sus raíces en los reductos de la violencia de los años cincuenta. En 1980, las FARC mostraban una incipiente presencia en este departamento, pero alrededor de la década de los noventa, las FARC motivadas por objetivos estratégicos de expansión territorial consignados en las conclusiones de su Séptima Conferencia (1982) y sus intereses en torno al copamiento de la Cordillera Oriental, al auge petrolero y al fortalecimiento del narcotráfico, posiciona en esta zona dos de sus frentes pertenecientes al bloque Oriental.

De igual manera, el ELN en los ochenta en su estrategia expansiva a través del país logró su supremacía en la cordillera y sus corredores (municipios de Aguazul y Yopal), en las zonas planas y el piedemonte con el dispositivo del Domingo Laín (con sede de operaciones en Arauca) y de los frentes José David Suárez y Los Libertadores.

La presencia de los grupos de autodefensa en Casanare tiene su origen en el asentamiento de origen mafioso de las estructuras de Rodríguez Gacha y Víctor Carranza, entre otros, y en los intereses de algunos hacendados y empresarios de la región que se vieron amenazados por la expansión de la guerrilla. En un principio, la presencia de estos grupos se consolidó alrededor del río Meta, en la zona plana del departamento, en donde se encontraba el sector agrícola y en la parte central, municipios de San Luis de Palenque, Orocué, Villanueva y Monterrey. Ante la expansión de las FARC y sus prácticas extorsivas, varios comerciantes y ganaderos decidieron apoyar al grupo de autodefensas que operaba en el sur de Casanare bajo las órdenes del gamonal del municipio de Monterrey, Héctor Buitrago” (Acnur, sin fecha).

ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN

En el departamento de Casanare, la Regional Central, tiene dos (2) establecimientos de reclusión, ubicados en los municipios de Paz de Ariporo y Yopal.

EPMSC PAZ DE ARIPORO

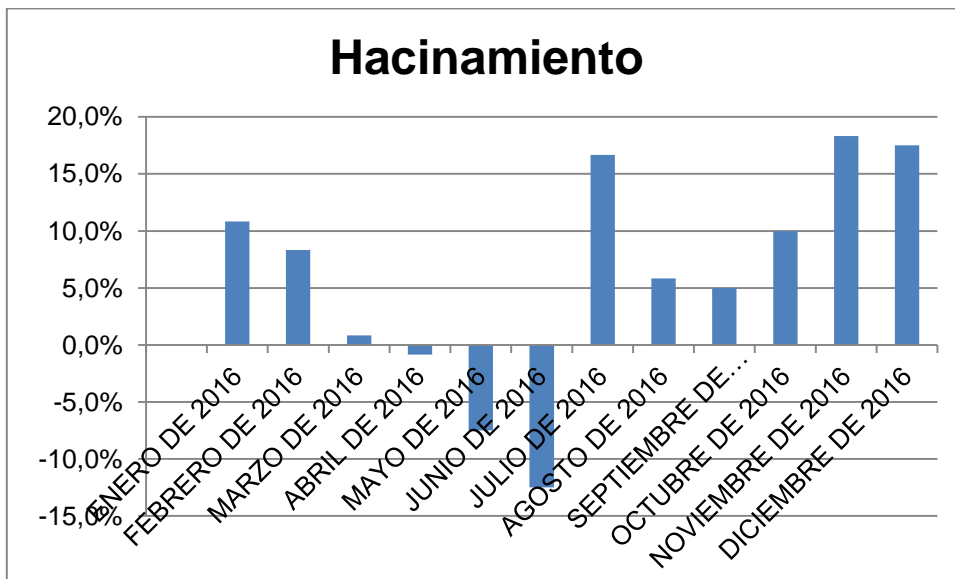
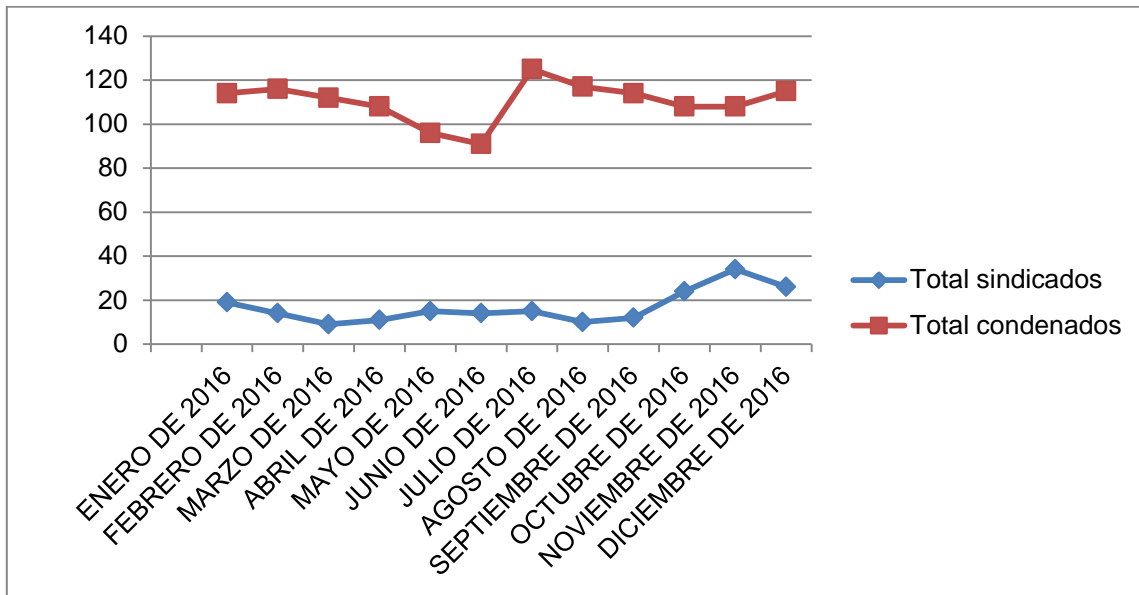
El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Paz de Ariporo, tiene una capacidad real de 120 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			H	M	H	M		H	M	
ENERO DE 2016	133	10,8%	133	0	19	0	19	114	0	114
FEBRERO DE 2016	130	8,3%	130	0	14	0	14	116	0	116
MARZO DE 2016	121	0,8%	121	0	9	0	9	112	0	112
ABRIL DE 2016	119	-0,8%	119	0	11	0	11	108	0	108
MAYO DE 2016	111	-7,5%	111	0	15	0	15	96	0	96
JUNIO DE 2016	105	-12,5%	105	0	14	0	14	91	0	91
JULIO DE 2016	140	16,7%	140	0	15	0	15	125	0	125
AGOSTO DE 2016	127	5,8%	127	0	10	0	10	117	0	117



SEPTIEMBRE DE 2016	126	5,0%	126	0	12	0	12	114	0	114
OCTUBRE DE 2016	132	10,0%	132	0	24	0	24	108	0	108
NOVIEMBRE DE 2016	142	18,3%	142	0	34	0	34	108	0	108
DICIEMBRE DE 2016	141	17,5%	141	0	26	0	26	115	0	115
PROMEDIO	127	6,0%	127	0	17	0	17	110	0	110

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>



Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 127 personas privadas de libertad, de las cuales 17, es decir el 13% son sindicadas, y 110 es decir el 87% son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 6%

EPC YOPAL

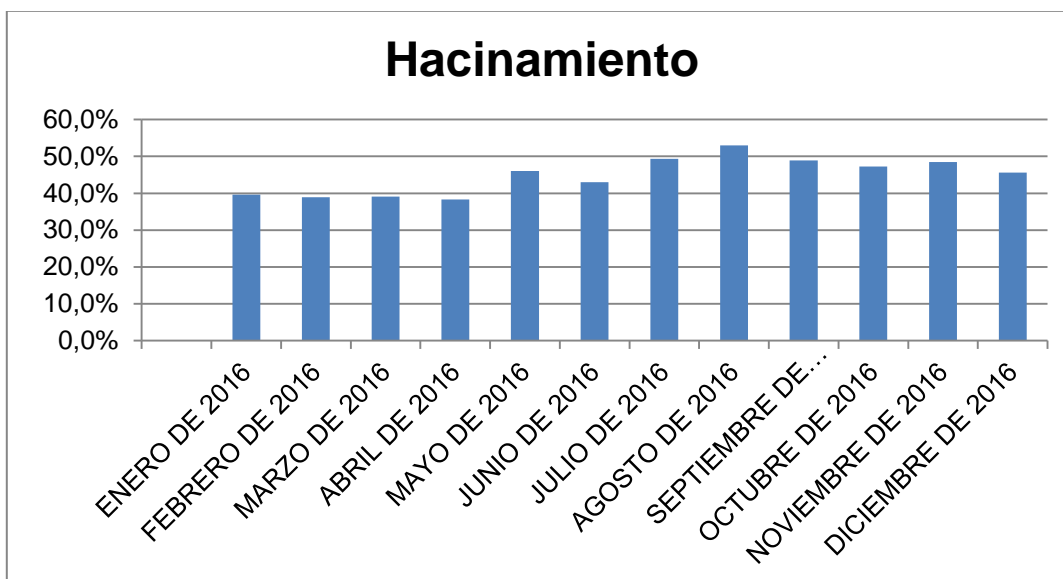
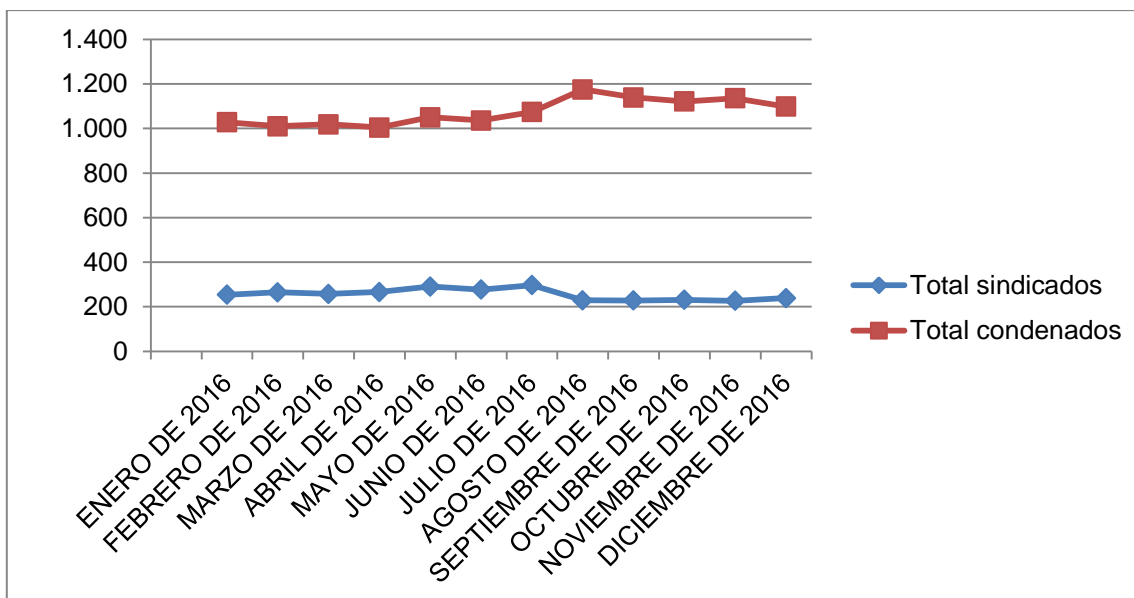
El Establecimiento Penitenciario y carcelario de Yopal, entró en funcionamiento el 24 de marzo de 2010 y se encuentra ubicado en el kilómetro 12 Vía Yopal – Aguazul (Inpec, sin fecha).

Este establecimiento tiene una capacidad real de 918 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			H	M	H	M		H	M	
ENERO DE 2016	1.282	39,7%	1.222	60	242	12	254	980	48	1.028
FEBRERO DE 2016	1.275	38,9%	1.218	57	254	11	265	964	46	1.010
MARZO DE 2016	1.277	39,1%	1.208	69	244	14	258	964	55	1.019
ABRIL DE 2016	1.270	38,3%	1.199	71	251	15	266	948	56	1.004
MAYO DE 2016	1.341	46,1%	1.267	74	275	16	291	992	58	1.050
JUNIO DE 2016	1.313	43,0%	1.241	72	260	17	277	981	55	1.036
JULIO DE 2016	1.371	49,3%	1.295	76	273	24	297	1.022	52	1.074
AGOSTO DE 2016	1.404	52,9%	1.325	79	207	22	229	1.118	57	1.175
SEPTIEMBRE DE 2016	1.367	48,9%	1.294	73	205	23	228	1.089	50	1.139
OCTUBRE DE 2016	1.352	47,3%	1.282	70	209	22	231	1.073	48	1.121
NOVIEMBRE DE 2016	1.363	48,5%	1.294	69	204	23	227	1.090	46	1.136
DICIEMBRE DE 2016	1.337	45,6%	1.270	67	212	27	239	1.058	40	1.098
PROMEDIO	1.329	44,8%	1.260	70	236	19	255	1.023	51	1.074

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





En relación a la capacidad real del establecimiento es de señalar, que para el presente análisis se estableció como punto de referencia la capacidad real establecida en el mes de junio de 2016, 918, valor base para el cálculo de todos los meses del año 2016.

Se realiza la anterior aclaración, dado que antes del mes de junio de 2016, la capacidad real del establecimiento figura en las estadísticas oficiales con 868 personas privadas de la libertad, cifra que se modificó a través del Acta No. 5 del 19 de Mayo de 2016.

Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 1329 personas privadas de libertad, de las cuales



aproximadamente 255, es decir el 19% son sindicadas, y 1074 es decir el 81% son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 44.8%

CASOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

En lo corrido del año 2016, de esta regional, se presentaron ciento sesenta y cinco (165) Casos de Vulneración de los Derechos Humanos, los cuales se registran en los municipios de Acacias, Bogotá, chaparral, Chiquinquirá, Combita, Duitama, Espinal, Florencia, Fusagasugá, Garzón, Girardot, Guaduas, La Plata, Leticia, Neiva, Pitalito, Sogamoso, Villavicencio, Yopal y Zipaquirá.

Así, se tiene que en el Departamento del Amazonas, se realizó la gestión de un (1) caso de vulneración de derechos en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Leticia, donde se denuncia abuso de autoridad por parte de la guardia.

En el Departamento de Boyacá, se realizó la gestión de dieciséis (16) casos de vulneración de derechos en los Establecimientos Penitenciarios de Mediana Seguridad y Carcelarios de Chiquinquirá (3), Duitama (1) y Sogamoso (1) y en el Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario de Alta Seguridad de Combita (11).

De los casos presentados en este departamento las problemáticas están relacionadas con:

- Falta de atención en salud (4)
- Abuso de autoridad (3)
- Tramites jurídicos (2)
- Trámites administrativos (1)
- Problemas en alimentación (3)
- Seguridad (1)
- Problemas de salubridad (1)
- Solicitudes de información (1)

En el Departamento de Caquetá, se realizó la gestión de doce (12) casos de vulneración de derechos, dos (1) en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Florencia y dieciséis (11) en el Establecimiento Penitenciario de Florencia – Las Heliconias.



De los casos presentados en este departamento las problemáticas están relacionadas con:

- Seguridad (2)
- Abuso de autoridad (6)
- Trámites jurídicos (1)
- Falta de atención en salud (1)
- Ingreso de elementos (1)
- Traslado de patio (1)

En el Departamento de Cundinamarca, se realizó la gestión de ciento once (111) casos de vulneración de derechos en los Establecimientos Penitenciarios de Mediana Seguridad y Carcelarios de Chocontá (1), Fusagasugá (1), Zipaquirá (1), Girardot (2), el Establecimiento Penitenciario de Guaduas (5), el Establecimiento Carcelario de Bogotá (11), la Reclusión de Mujeres de Bogotá (14) y del Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá (76).

De los casos presentados en este departamento las problemáticas están relacionadas con:

- Seguridad (15)
- Abuso de autoridad (26)
- Trámites jurídicos (26)
- Trámites Administrativos (3)
- Falta de atención en salud (18)
- Ingreso de elementos (1)
- Agresión entre ppl (1)
- Alimentación (1)
- Atención y tratamiento (2)
- Corrupción (3)
- Hacinamiento (2)
- Problemas de salubridad (1)
- Problemas en las visitas (7)
- Solicitud de información (5)

En el Departamento de Huila, se realizó la gestión de cinco (5) casos de vulneración de derechos en los Establecimientos Penitenciarios de Mediana Seguridad y Carcelarios de Neiva (1), Garzón (1), la Plata (2) y Pitalito (1), donde se denuncian:

- Abuso de autoridad (2)
- Trámites jurídicos (3)



En el Departamento de Meta, se realizó la gestión de catorce (14) casos de vulneración de derechos en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Acacias (11) y El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario –Reclusión de Mujeres Villavicencio (3).

De los casos presentados en este departamento las problemáticas están relacionadas con:

Atención psicosocial (1)
Abuso de autoridad (1)
Trámites jurídicos (1)
Trámites Administrativos (1)
Falta de atención en salud (9)
Hacinamiento (1)

En el Departamento de Tolima, se realizó la gestión de dos (2) casos de vulneración de derechos en los Establecimientos Penitenciarios de Mediana Seguridad y Carcelarios de Chaparral (1) y Espinal (1), donde se denuncia abuso de autoridad y falta de atención en salud.

En el Departamento de Casanare, se realizó la gestión de cuatro (4) casos de vulneración de derechos en el Establecimiento Penitenciario y carcelario de Yopal.

Trámites Administrativos (1)
Falta de atención en salud (2)
Agresión entre ppl (1)

En síntesis se tiene que en todos los departamentos de la Regional Central se presentaron casos de vulneración de derechos humanos, siendo el más relevante Cundinamarca, pero por el Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá, que es el establecimiento que presenta más denuncias en el país.

DEPARTAMENTO	SOLICITUDES TRAMITADAS
CUNDINAMARCA	111
BOYACÁ	16
CAQUETÁ	12
META	14
CASANARE	4
HUILA	5
TOLIMA	2
AMAZONAS	1



TOTAL	165
--------------	------------

Finalmente es de señalar en los meses en que más se gestionaron casos de vulneración de derechos humanos en la Regional central fueron en Septiembre y Noviembre, como se refleja en el siguiente cuadro:

No.	MES	AMAZONAS	BOYACÁ	CAQUETÁ	CASANARE	CUNDINAMARCA	HUILA	META	TOLIMA	TOTAL
1	Enero	0	0	0	1	5	0	3	0	9
2	Febrero	1	1	0	0	6	0	2	0	10
3	Marzo	0	0	2	0	5	1	0	0	8
4	Abril	0	0	2	0	11	0	0	0	13
5	Mayo	0	0	0	0	5	1	0	1	7
6	Junio	0	2	1	1	11	0	0	0	15
7	Julio	0	3	1	0	6	1	0	1	12
8	Agosto	0	2	0	0	10	0	1	0	13
9	Septiembre	0	3	2	0	20	0	3	0	28
10	Octubre	0	1	1	0	10	2	2	0	16
11	Noviembre	0	3	2	0	10	0	3	0	18
12	Diciembre	0	1	1	2	12	0	0	0	16
TOTAL		1	16	12	5	111	5	14	2	165

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Regional Central tiene bajo su jurisdicción cuarenta y un (41) Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional-ERON, ubicados en ocho (8) departamentos Amazonas (1), Boyacá (10), Caquetá (2), Cundinamarca (13), Huila (4), Meta (4), Tolima (5) y Casanare (2). Su sede se encuentra en la ciudad de Bogotá (Cundinamarca).

En el departamento del Amazonas, se encuentra un (1) ERON ubicado en el municipio de Leticia. Este cuenta con un hacinamiento del 114.3% y cuenta a partir del mes de octubre con más personas privadas de libertad sindicadas que condenadas. Es importante señalar que en este establecimiento en diciembre de 2016 se encontraban 12 mujeres privadas de libertad, 9 condenadas y 3 sindicadas.

En el departamento de Boyacá, se encuentran diez (10) establecimientos ubicados en los municipios de Chiquinquirá, Cóbbita, Duitama, Garagoa, Guateque, Moniquirá, Ramiriquí, Santa Rosa de Viterbo, Sogamoso y Tunja.



El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario – Reclusión de Mujeres de Chiquinquirá, no presenta hacinamiento y la mayoría de sus personas privadas de libertad son condenadas. Es importante señalar que en este establecimiento en el mes de diciembre de 2016, se encontraban 24 mujeres privadas de libertad, 22 condenadas y 2 sindicadas.

El Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario de Alta Seguridad de Cóbbita, presenta un hacinamiento de 5.5% y aproximadamente el 93% de las personas privadas de libertad son condenadas. Solo se encuentran personas privadas de libertad hombres.

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Duitama, presenta un hacinamiento de 35.6% y aproximadamente el 77% de las personas privadas de libertad son condenadas. Solo se encuentran personas privadas de libertad hombres.

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad de Garagoa, presenta un hacinamiento de 14.3% Todas sus personas privadas de libertad son hombres y se encuentran condenados.

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Guateque, presenta un hacinamiento de 62.4% y aproximadamente el 72% de las personas privadas de libertad son condenadas. Solo se encuentran personas privadas de libertad hombres.

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Moniquirá, presenta un hacinamiento de 78.3% y aproximadamente el 61% de las personas privadas de libertad son condenadas. Solo se encuentran personas privadas de libertad hombres.

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad de Ramiriquí, presenta un hacinamiento de 15.7% y aproximadamente el 89% de las personas privadas de libertad son condenadas. Solo se encuentran personas privadas de libertad hombres.

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Santa Rosa de Viterbo, presenta un hacinamiento de 42.1% y aproximadamente el 90% de las personas privadas de libertad son condenadas. Es importante señalar que en este establecimiento en el mes de diciembre de 2016, se encontraban 28 mujeres privadas de libertad, todas condenadas.

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario – Reclusión de Mujeres de Sogamoso, presenta un hacinamiento de 58.4% y



aproximadamente el 64% de las personas privadas de libertad son condenadas. Es importante señalar que en este establecimiento en el mes de diciembre de 2016, se encontraban 179 mujeres privadas de libertad, 116 condenadas y 63 sindicadas.

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Tunja, presenta un hacinamiento de 86.2% y aproximadamente el 76% de las personas privadas de libertad son condenadas. Solo se encuentran personas privadas de libertad hombres.

En el departamento de Caquetá, se encuentran dos (2) establecimientos de reclusión, ubicados en el municipio de Florencia.

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Florencia, presenta un hacinamiento de 59.9% y aproximadamente el 48% de las personas privadas de libertad son condenadas y 52% son sindicadas. Es importante señalar que en este establecimiento en el mes de diciembre de 2016, se encontraban 60 mujeres privadas de libertad, 31 condenadas y 29 sindicadas.

El Establecimiento Penitenciario de Florencia – Las Heliconias, presenta un hacinamiento de 14.2% y aproximadamente el 99% de las personas privadas de libertad son condenadas. Solo se encuentran personas privadas de libertad hombres.

En el departamento de Cundinamarca, se encuentran trece (13) establecimientos de reclusión, ubicados en Bogotá (3), Caqueza, Chocontá, Fusagasuga, Gachetá, Girardot, Guaduas, La Mesa, Ubate, Villeta, Zipaquirá.

El Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá, presenta un hacinamiento de 46.2% y aproximadamente el 81% de las personas privadas de libertad son condenadas. Es importante señalar que en este establecimiento en el mes de diciembre de 2016, se encontraban 2 mujeres privadas de libertad, 1 condenada y 1 sindicada, posiblemente pertenecientes a los sectores sociales LGBTI.

El Establecimiento Carcelario de Bogotá, presenta un hacinamiento de 60.6% y aproximadamente el 70% de las personas privadas de libertad son sindicadas y el 30% son condenadas. Solo se encuentran personas privadas de libertad hombres.

La Reclusión de Mujeres de Bogotá, presenta un hacinamiento de 40.8% y aproximadamente el 51% de las personas privadas de libertad son sindicadas y el 49% son condenadas. Solo se encuentran personas privadas de libertad mujeres. En el mes de agosto de 2016, se presenta una variación entre las personas



privadas de libertad condenadas y sindicadas, pues después de esta fecha son mayores las condenadas y antes eran las sindicadas.

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Caqueza, presenta un hacinamiento de 39.7% y aproximadamente el 78% de las personas privadas de libertad son condenadas y 22% son sindicadas. Solo se encuentran personas privadas de libertad hombres.

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Chocontá, presenta un hacinamiento de 41% y aproximadamente el 86% de las personas privadas de libertad son condenadas y 14% son sindicadas. Solo se encuentran personas privadas de libertad hombres.

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Fusagasugá, presenta un hacinamiento de 75.1% y aproximadamente el 54% de las personas privadas de libertad son condenadas y 46% son sindicadas. Solo se encuentran personas privadas de libertad hombres.

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Gachetá, presenta un hacinamiento de 91.4% y aproximadamente el 73% de las personas privadas de libertad son condenadas y 27% son sindicadas. Solo se encuentran personas privadas de libertad hombres.

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Girardot, presenta un hacinamiento de 42.8% y aproximadamente el 74% de las personas privadas de libertad son condenadas y 26% son sindicadas. Solo se encuentran personas privadas de libertad hombres.

El Establecimiento Penitenciario de Guaduas, en este periodo no presenta hacinamiento, en el mismo aproximadamente el 98% de las personas privadas de libertad son condenadas y 2% son sindicadas. Solo se encuentran personas privadas de libertad hombres.

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de La Mesa, presenta un hacinamiento de 70.7% y aproximadamente el 65% de las personas privadas de libertad son condenadas y 35% son sindicadas. Solo se encuentran personas privadas de libertad hombres.

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Ubaté, presenta un hacinamiento de 13.6% y aproximadamente el 63% de las personas privadas de libertad son condenadas y 37% son sindicadas. Solo se encuentran personas privadas de libertad hombres.



El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Villeta, presenta un hacinamiento de 70.2% y aproximadamente el 43% de las personas privadas de libertad son condenadas y 57% son sindicadas. Solo se encuentran personas privadas de libertad hombres.

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Zipaquirá, presenta un hacinamiento de 115.7% y aproximadamente el 45% de las personas privadas de libertad son condenadas y 55% son sindicadas. Solo se encuentran personas privadas de libertad hombres.

En el departamento del Huila se encuentra cuatro (4) establecimientos de reclusión, ubicados en los municipios de Garzón, La Plata, Neiva y Pitalito.

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario – Reclusión de Mujeres de Garzón, presenta un hacinamiento de 48.4% y aproximadamente el 64% de las personas privadas de libertad son condenadas y 36% son sindicadas. Es importante señalar que en este establecimiento en el mes de diciembre de 2016, se encontraban 90 mujeres privadas de libertad, 61 condenadas y 29 sindicadas.

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de La Plata, presenta un hacinamiento de 55.1% y aproximadamente el 82% de las personas privadas de libertad son condenadas y 18% son sindicadas. Es importante señalar que en este establecimiento en el mes de diciembre de 2016, se encontraban 23 mujeres privadas de libertad, 18 condenadas y 5 sindicadas.

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva, presenta un hacinamiento de 84.1% y aproximadamente el 55% de las personas privadas de libertad son condenadas y 45% son sindicadas. Es importante señalar que en este establecimiento en el mes de diciembre de 2016, se encontraban 126 mujeres privadas de libertad, 77 condenadas y 49 sindicadas.

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pitalito, presenta un hacinamiento de 39.3% y aproximadamente el 68% de las personas privadas de libertad son condenadas y 32% son sindicadas. Es importante señalar que en este establecimiento en el mes de diciembre de 2016, se encontraban 9 mujeres privadas de libertad, 8 condenadas y 1 sindicada.

En el departamento del Meta se encuentran cuatro (4) establecimientos de reclusión, ubicados en los municipios de Acacias (2), Granda y Villavicencio.

La Colonia Agrícola de Mínima Seguridad de Acacias, presenta un hacinamiento de 15.8% y aproximadamente el 99% de las personas privadas de



libertad son condenadas y 1% son sindicadas. Solo se encuentran personas privadas de libertad hombres.

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Acacias, presenta un hacinamiento de 16.7% y aproximadamente el 91% de las personas privadas de libertad son condenadas y 9% son sindicadas. Solo se encuentran personas privadas de libertad hombres.

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Granada, presenta un hacinamiento de 75.3% y aproximadamente el 40% de las personas privadas de libertad son condenadas y 60% son sindicadas. Solo se encuentran personas privadas de libertad hombres.

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario – Reclusión de Mujeres Villavicencio, presenta un hacinamiento de 80.1% y aproximadamente el 44% de las personas privadas de libertad son condenadas y 56% son sindicadas. Es importante señalar que en este establecimiento en el mes de diciembre de 2016, se encontraban 132 mujeres privadas de libertad, 72 condenadas y 60 sindicadas.

En el departamento del Tolima se encuentran cinco (5) establecimientos de reclusión, ubicados en los municipios de Chaparral, Espinal, Guamo, Melgar y Purificación.

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Chaparral, presenta un hacinamiento de 60.4% y aproximadamente el 62% de las personas privadas de libertad son condenadas y 38% son sindicadas. Solo se encuentran personas privadas de libertad hombres.

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Espinal, presenta un hacinamiento de 0.2% y aproximadamente el 93% de las personas privadas de libertad son condenadas y 7% son sindicadas. Solo se encuentran personas privadas de libertad hombres.

El Establecimiento Penitenciario y Carcelario del Guamo, presenta un hacinamiento de 33.8% y aproximadamente el 78% de las personas privadas de libertad son condenadas y 22% son sindicadas. Solo se encuentran personas privadas de libertad hombres.

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Melgar, presenta un hacinamiento de 30.1% y aproximadamente el 64% de las personas privadas de libertad son condenadas y 36% son sindicadas. Solo se encuentran personas privadas de libertad hombres.



El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Purificación, presenta un hacinamiento de 58.5% y aproximadamente el 71% de las personas privadas de libertad son condenadas y 29% son sindicadas. Solo se encuentran personas privadas de libertad hombres.

En el departamento de Casanare se encuentran dos (2) establecimientos de reclusión, ubicados en los municipios de Paz de Ariporo y Yopal.

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Paz de Ariporo, presenta un hacinamiento de 6 % y aproximadamente el 87% de las personas privadas de libertad son condenadas y 13% son sindicadas. Solo se encuentran personas privadas de libertad hombres.

El Establecimiento Penitenciario y carcelario de Yopal, presenta un hacinamiento de 44.8% y aproximadamente el 81% de las personas privadas de libertad son condenadas y 19% son sindicadas. Es importante señalar que en este establecimiento en el mes de diciembre de 2016, se encontraban 67 mujeres privadas de libertad, 40 condenadas y 27 sindicadas.

BIBLIOGRAFÍA

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR (Sin fecha). Diagnóstico Departamental Boyacá. Recuperado de http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_2167.pdf (Consultada entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2017)

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR (Sin fecha). Algunos Indicadores sobre la situación de derechos humanos en el departamento de Casanare. Recuperado de <http://www.acnur.org/t3/uploads/media/674.pdf?view=1> (Consultada entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2017)

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR (Sin fecha). (sin fecha). Diagnóstico Departamental Huila, disponible en http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_2179.pdf (Consultada entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2017)

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR (Sin fecha). Diagnóstico Departamental Meta. Recuperado de



<http://www.acnur.org/t3/uploads/pics/2193.pdf?view=1> (Consultada entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2017)

Bernal, Eufasio (Sin fecha). Geografía Cultural de Boyacá. Recuperado de: http://www.boyacacultural.com/index.php?option=com_content&view=article&id=71&Itemid=71 (Consultada entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2017)

Cepal (2013). Amazonia posible y sostenible. Recuperado de: http://www.cepal.org/sites/default/files/news/files/amazonia_posible_y_sostenible.pdf (Consultada entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2017)

Fundación Ideas para la Paz, USAID, OIM (2014). Área de Dinámicas del Conflicto y Negociaciones de Paz Unidad De Análisis 'Siguiendo El Conflicto' - Boletín # 73 Conflicto Armado En Caquetá Y Putumayo Y Su Impacto Humanitario. Recuperado de <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/5445281ad0a0f.pdf> (Consultada entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2017)

Gobernación del Amazonas, (2017). Geografía. Recuperado de: http://amazonas.gov.co/informacion_general.shtml (Consultada entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2017)

Gobernación del Caquetá, (2016). Geografía. Recuperado de: http://www.caqueta.gov.co/informacion_general.shtml#geografia (Consultada entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2017)

Gobernación del Casanare, (Sin fecha). Ubicación, extensión y límites. Recuperado de: <http://www.casanare.gov.co/?idcategoria=1220> (Consultada entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2017)

Gobernación del Cundinamarca, (Sin fecha). Plan De Prevención Y Protección Departamental Para La Prevención, Atención, Asistencia Y Reparación Integral A Las Víctimas Del Conflicto Armado En El Departamento De Cundinamarca. Recuperado de: [http://cundinet.cundinamarca.gov.co:8080/aplicaciones/gobernacion/centroDocumental/doc-secgenofvic.nsf/0/12817893BC85BC3E05257D5B00788E83/\\$FILE/PLAN%20P%20Y%20P%20DEPARTAMENTAL.pdf](http://cundinet.cundinamarca.gov.co:8080/aplicaciones/gobernacion/centroDocumental/doc-secgenofvic.nsf/0/12817893BC85BC3E05257D5B00788E83/$FILE/PLAN%20P%20Y%20P%20DEPARTAMENTAL.pdf) (Consultada entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2017)

Gobernación del Huila (2015). Información general del departamento del Huila. Recuperado de: <http://www.huila.gov.co/conoce-el-huila/informacion-del-departamento> (Consultada entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2017)



Gobernación del Meta (2015). Nuestro Departamento, Geografía. Recuperado de: <http://www.meta.gov.co/web/content/nuestro-departamento> (Consultada entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2017)

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – Inpec (Sin fecha). Establecimientos Regional Central, disponible en: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/ElInpecComoInstitucion/EstablecimientosPenitenciarios/Establecimientos%20Regional%20Central> (Consultada entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2017)

Observatorio del Programa de Derechos Humanos (sin fecha). Panorama actual del Tolima, disponible en http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/documents/2010/Estu_Regionales/04_03_regiones/tolima/tolima.pdf ((Consultada entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2017)

Sociedad Geográfica de Colombia. (2011). Geografía de Colombia. Departamentos de Colombia. Cundinamarca. Recuperado de: <https://sogeocol.edu.co/cundinamarca.htm> (Consultada entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2017)

